

Montevideo, Martes 4 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20284

Dirección Florida 1178

Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio de Economía y Finanzas

1

Resolución 933/978. — Se modifica una resolución al solo efecto de establecer el nombre correcto de una funcionaria.

2

Resolución 934/978. — Se incorpora a la Contaduría General de la Nación, una funcionaria del Banco de Previsión Social.

3

Resolución 935|978. — Se incorporan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, funcionarios procedentes del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

4

Resolución 936|978. — Se incorpora a la Dirección Nacional de Aduanas, un funcionario proveniente de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

5

Resolución 931|978. — Se homologa una resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que modifica un Convenio con el Brasil para tráfico de cemento portland de exportación.

6

Resolución 937|978. — Se contratan funcionarios para prestar servicios en la Dirección de Vialidad.

7

Resolución 938|978. — Se contrata un Oficial Mecánico en la Dirección de Vialidad.

8

Resolución 939|978. — Se contrata un Medio Oficial Mecánico en la Dirección de Vialidad.

9

Resolución 940|978. — Se contrata un Medio Oficial en la Dirección de Vialidad.

10

Resolución 941|978. — Se contrata un Aprendiz Adelantado en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

11

Resolución 666|978. — Se homologa el Estatuto para la Caja de Auxilios de Empleados y Obreros de ONDA (CAONDA).

12

Resolución 947|978. — Se contrata un Pintor en el Instituto Nacional de Alimentación.

Ministerio de Agricultura y Pesca

13

Decreto 349|978. — Se aprueban los presupuestos de inversiones del Instituto Nacional de Colonización para los Ejercicios 1975, 1976 y 1977.

14

Decreto 350|978. — Se reglamenta la elaboración de bebidas que contengan alcohol, provenientes de la fermentación del zumo de frutas cítricas.

Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión

15

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de mayo de 1978, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

1

Resolución 933/978. — Se modifica una resolución al solo efecto de establecer el nombre correcto de una funcionaria.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la resolución de fecha 28 de diciembre de 1977, por la que se efectuaron designaciones en el Programa 5.01, Secretaría General del Ministerio de Economía y Finanzas.

Resultando: que en la misma se padeció error al establecer el nombre de una de las funcionarias, señorita María Esther Martínez García.

Considerando: que corresponde efectuar la rectificación pertinente.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Modifícase la resolución de fecha 28 de diciembre de 1977, por la que se efectuaron designaciones en la Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, estableciendo que donde dice: "señorita María Esther Martínez García", debe decir: "Marta Ester Martínez García".

2.o Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

2

Resolución 934/978. — Se incorpora a la Contaduría General de la Nación, una funcionaria del Banco de Previsión Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la situación funcional de la señorita escribana Yolanda Ligia Sangurgo Sánchez, funcionaria del Banco de Previsión Social (Caja Rural).

Resultando: I) Que la referida profesional, desempeña las funciones en el Inciso 28 (Caja Rural), donde ocupa un cargo en el Escalafón Ab, Grado 5;

II) Que la Contaduría General de la Nación, solicitó oportunamente del Ministerio de Economía y Finanzas, la adopción de las medidas administrativas conducentes a permitir la incorporación de la mencionada funcionaria, a su cuadro funcional.

Considerando: I) Que, en consecuencia, su incorporación a los cuadros presupuestales de la Contaduría General de la Nación, redundaría en evidente beneficio para la Administración;

II) Que se han cumplido las exigencias establecidas por el Acto Institucional N.o 7 y su decreto reglamentario 550|977, del 4 de octubre de 1977.

Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 5.02 del Inciso 5, "Ministerio de Economía y Finanzas", a la escribana Yolanda Ligia Sangurgo Sánchez.

2.o Dicha incorporación se verificará en el último grado ocupado del Escalafón Ab, Grado 5 del Programa 5.02, Contaduría General de la Nación, del Inciso 5, "Ministerio de Economía y Finanzas". La Contaduría General de la Nación, adoptará las providencias necesarias para la inclusión inmediata en sus planillas presupuestales del funcionario redistribuido en el cargo mencionado.

3.o La dotación del cargo redistribuido, se transferirá al Inciso al cual se incorpora el funcionario, suprimiéndose el mismo importe y el cargo en el organismo de origen.

4.o Comuníquese, pase a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

3

Resolución 935/978. — Se incorporan al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, funcionarios procedentes del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la gestión promovida para incorporar al Inciso 10 (Ministerio de Transporte y Obras Públicas), personal proveniente del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas que presta funciones en el Banco Hipotecario del Uruguay.

Resultando: que se cuenta con la conformidad de la oficina de origen y la de destino.

Considerando: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 14 del Acta Institucional N.o 7 y su decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

Atento: a lo informado por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los funcionarios que se detallan, procedentes del ex Instituto Nacional de Viviendas Económicas titulares de los cargos que se indican con la remuneración que perciben en su oficina de origen:

Héctor Andrés Dell'Acqua Civetti, Credencial Cívica serie AGA N.o 2.371. Cargo: Arquitecto Sub Jefe de Departamento - Escalafón AaA - Grado 6 (Presupuestado).

María Teresita Castiñeira Romay, Credencial Cívica serie BTB N.o 12.797. Cargo: Arquitecto. Escalafón AaA - Grado 02 (Contratado).

Raquel Susana Pedreira Pagardoy, Credencial Cívica serie ARB N.o 8.742. Cargo: Ayudante de Arquitecto de 1.a. Escalafón Ac - Grado 10 (Presupuestado).

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 27 de junio de 1978, se publicó la resolución s|n, referente a la Acordada 6.418, por la que se designan los Magistrados y funcionarios que actuarán durante la Feria Judicial Menor, padeciéndose el siguiente error, imputable al taller impresor.

Donde dice: Los Magistrados referidos actuarán asistidos de sus respectivos Actuarios o los que de sus funcionarios puedan encargarse.

Debe decir: **Los Magistrados referidos actuarán asistidos de sus respectivos Actuarios o los que de sus funciones puedan encargarse.**

Queda hecha la salvedad.

Elisa Leopoldina Borrelli Sáez, Credencial Cívica serie AZB N.o 6.228. Cargo: Dibujante. Escalafón Ac - Grado 07. (Contratado).

María Cristina Ciccolo Vieira, Credencial Cívica serie BQB N.o 12.407. Cargo: Dibujante. Escalafón Ac - Grado 07 - (Contratado).

Juana Margarita Chiessa Bordahandy, Credencial Cívica serie CCA N.o 5.290. Cargo: Auxiliar Tenedor de Libros. Escalafón Ac - Grado 07 (Contratado).

Heber de Freitas Castillos, Credencial Cívica serie ATB N.o 5.086. Cargo: Oficial de 2.a. Escalafón Ab - Grado 9 - (Presupuestado).

Yolanda María Cibils Buraglia, Credencial Cívica serie BLA N.o 7.721. Cargo: Oficial de 2.a - Escalafón Ab - Grado 9 (Presupuestado).

Rúben Gregorio Silveyra Geribon, Credencial Cívica serie QAA N.o 24.172. Cargo: Auxiliar 1.o - Escalafón Ab - Grado 8 (Presupuestado).

María Isabel Gutiérrez Márquez, Credencial Cívica serie BBB N.o 20.842. Cargo: Auxiliar 1.o - Escalafón Ab - Grado 8. (Presupuestado).

Beatriz Perera Ferreiro, Credencial Cívica serie AXA N.o 11.277. Cargo: Auxiliar 1.o - Escalafón Ab - Grado 8 (Presupuestado).

Julia Inés Pereira Rodó, Credencial Cívica serie BTB N.o 7.700. Cargo: Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 04 (Contratado).

Marlene Renée Pereyra Pérez, Credencial Cívica serie AZA N.o 14.562. Cargo: Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 04 (Contratado).

Hilda Techera Piriz, Credencial Cívica serie EAA número 15.744. Cargo: Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 04 (Contratado).

Estefanía Dionisia Fernández Ballesteros Credencial Cívica serie EEA N.o 5.828. Cargo: Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 04 (Contratado).

Ena Trías Ferrás, Credencial Cívica serie GAA número 2.028. Cargo: Auxiliar - Escalafón Ab, Grado 04 (Contratado).

Alazi Dalila Massimino González, Credencial Cívica serie QCA N.o 3.284. Cargo: Auxiliar - Escalafón Ab - Grado 04 (Contratado).

Félix Leonardo Ruggiero Cordero, Credencial Cívica serie AZA N.o 9.256. Cargo: Ayudante de 1.a - Escalafón Ad - Grado 7 (Presupuestado).

Cándido Javier González, Credencial Cívica serie AAA N.o 3.970. Cargo: Ayudante de Servicio - Escalafón Ad - Grado 03 (Contratado).

José Eduardo Borad Núñez, Credencial Cívica serie CDA N.o 23.589. Cargo: Ayudante de Servicio - Escalafón Ad - Grado 03 (Contratado).

Martina Fleita, Credencial Cívica serie HBA, número 44.421, Cargo: Ayudante de Servicio - Escalafón Ad, Grado 03 (Contratado).

Bartolomé Pedrozo Morais, Credencial Cívica serie BTB N.o 1.123. Cargo: Oficial Albañil - Escalafón Ac - Grado 01 (Contratado).

Héctor María Pereira Terra, Credencial Cívica serie EDB N.o 791. Cargo: Peón - Escalafón Ad - Grado 01 (Contratado).

Emilio Alves Bueno, Credencial Cívica serie HBA número 2.302. Cargo: Peón - Escalafón Ad - Grado 01 (Contratado).

Ruperto Heraldo Mocchi Ortiz, Credencial Cívica serie BZB N.o 17.861. Cargo: Peón - Escalafón Ad - Grado 01 (Contratado).

Mario Azamuya Alvarez, Credencial Cívica serie KBA N.o 8.161. Cargo: Peón - Escalafón Ad - Grado 01 (Contratado).

Rúben Gómez Lentino, Credencial Cívica serie BCA N.o 13.599. Cargo: Oficial Carpintero - Escalafón Ac - Grado 01 (Contratado).

Luis Alberto Sosa, Credencial Cívica serie BTB, número 8.026. Cargo: 1/2 Oficial Plomero - Escalafón Ac - Grado 01 (Contratado).

2.o La Contaduría General de la Nación y la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, efectuarán los ajustes presupuestales que correspondan.

3.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación a los efectos dispuestos por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI. — EDUARDO J. SAMPSON.

4

Resolución 936/978. — Se incorpora a la Dirección Nacional de Aduanas, un funcionario proveniente de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: estas actuaciones por las que la Dirección Nacional de Aduanas solicita se autorice la incorporación del funcionario de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, señor José Joaquín Beraza Malli.

Resultando: que tanto la oficina de origen como la de destino acuerdan su conformidad para que se proceda en la forma solicitada.

Considerando: lo dispuesto en el Acto Institucional N.o 7 y su decreto reglamentario 550|977 de 4 de octubre de 1977.

Atento: a lo expuesto,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Incorpórase al Programa 5.07 Dirección Nacional de Aduanas al funcionario proveniente de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas del Estado, señor José Joaquín Beraza Malli.

2.o Comuníquese y pase a la Contaduría General de la Nación para su informe según lo dispuesto por el artículo 13, inciso final del decreto 550|977 de 4 de octubre de 1977. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI — LUIS H. MEYER.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

5

Resolución 931/978. — Se homologa una resolución de la Administración de Ferrocarriles del Estado, que modifica un Convenio con el Brasil para tráfico de cemento portland de exportación.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 16 de junio de 1978.

Visto: la gestión que por estos obrados formula la Administración de Ferrocarriles del Estado, referente a una tarifa especial a regir para la exportación de cemento portland al Brasil.

Resultando: I) Que la relación comercial entre la Administración de Ferrocarriles del Estado y la Red Ferroviaria Federal S. A. de Brasil se rige por Convenio de fecha 23 de setiembre de 1965 suscrito entre ambos Organismos.

II) Que en la Reunión Bilateral realizada los días 27 y 28 de setiembre de 1977 en la ciudad de Rivera entre Representantes de ambas Redes Ferroviarias, se resolvió modificar el referido Convenio, para la exportación de cemento procedente de fábricas situadas en Minas, Montevideo y Pan de Azúcar u otras que se instalen en el futuro, estableciendo una tarifa básica de U$S 17.00 por tonelada o su equivalente en moneda nacional de cada uno de los países respectivos, entre Montevideo y Porto Alegre, vía Rivera-Livramento u otros destinos futuros, cobrando cada Empresa en su territorio U$S 8.50 por tonelada.

III) Que la expresada modificación tarifaria proyectada por los representantes de ambos Organismos fue aprobada por el Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado por resolución de 9 de noviembre de 1977 (3.078|977),

IV) Que la Administración de Ferrocarriles del Estado en estos obrados da cuenta al Poder Ejecutivo de la re-

ferida adecuación tarifaria, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o, inciso G de la ley 14.396 de 10 de julio de 1975.

V) Que la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, al efectuar la intervención que le compete (decreto 346|977 de 21 de junio de 1977) y la Dirección General de Comercio Exterior del Ministerio de Economía y Finanzas no han formulado objeción alguna a la nueva tarifa y condiciones de que se trata.

Considerando: que procede resolver en consecuencia.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Directorio de la Administración de Ferrocarriles del Estado (AFE) de fecha 9 de noviembre de 1977 (3.078|977), en cuanto la misma aprueba "incluir una modificación en el Convenio vigente entre ambas Redes Ferroviarias —AFE y Red Ferroviaria Federal S. A. (REFFSA) de Brasil—, para el tráfico de cemento de exportación de Uruguay a Brasil, estableciendo una tarifa básica de U$S 17.00 (diecisiete dólares) la tonelada, o su equivalente en moneda nacional de ambos países, entre Montevideo y Porto Alegre, cobrando cada una de las empresas en su territorio U$S 8.50 (ocho dólares con cincuenta centavos) por tonelada dejando sentado que el costo indicado se refiere a productos de las fábricas de cemento uruguayo situadas en Minas, Montevideo y Pan de Azúcar, con destino a Porto Alegre vía Rivera-Livramento, rigiendo igual criterio para cuando en un futuro aparezca una nueva fábrica u otro destino".

2.o Comuníquese y vuelva a la Administración de Ferrocarriles del Estado a sus efectos. — Rúbrica del Señor Presidente — EDUARDO J. SAMPSON — ALEJANDRO ROVIRA — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 937/978. — Se contratan funcionarios para prestar servicios en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios del Personal Secundario y de Servicio, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dichas contrataciones tienen relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de los cometidos específicos a su cargo;

II) Que a tales efectos se propone a los señores Angel María Schiavo Deanessi, en calidad de Encargado de Conservación, Ney Casuriaga Vitavares, como Encargado de Jardinería y Catalina Prieto González, en carácter de Encargada de Limpieza, con una retribución mensual de N$ 780.78 (nuevos pesos setecientos ochenta con setenta y ocho centésimos), cada uno, asimilados al Escalafón Ac Grado 1, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la citada Secretaría de Estado suscribió con las personas propuestas el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar los servicios de Angel María Schiavo Deanessi, Credencial Cívica serie EAA N.o 25.944, en calidad de Encargado de Conservación, Ney Casuriaga Vitavares, Credencial Cívica serie EFC N.o 583, como Encargado de Jardinería y Catalina Prieto González, Credencial Cívica serie EAA N.o 11.573, en carácter de Encargada de Limpieza, asimilados al Escalafón Ac, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 780.78 (nuevos pesos setecientos ochenta con setenta y ocho centésimos) cada uno con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 041 N$ 314.47, Renglón 044 N$ 173.52 y Renglón 046 N$ 292.79; desde la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) de este Ministerio.

2.o Apruébanse en todas sus partes los contratos de función pública que corren agregados a estas actuaciones, celebrados entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y las personas mencionadas.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.94, autorizada por R|s de fecha 1.o de marzo de 1978 (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, inciso 10, Programa 10, numeral 75).

3.o Las remuneraciones establecidas, se incrementarán —en cada caso— con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 938/978. — Se contrata un Oficial Mecánico en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Oficial Mecánico de 1.a (Ac. 1) con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de sus cometidos específicos.

II) Que a tales efectos se propone al señor Pedro José Castro Moreira (Escalafón Ac - Grado 1) con una asignación mensual de N$ 753.74, desde la fecha de la aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha tomado la intervención previa que le compete.

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a contratar los servicios del señor Pedro José Castro Moreira, (Credencial Cívica serie CEA N.o 16.254) en carácter de Oficial Mecánico de 1.a, asimilándose al Escalafón Ac, Grado 1. con una retribución mensual de N$ 780.78 (Nuevos pesos setecientos ochenta con setenta y ocho centésimos) con la discriminación que se detalla a continuación: Renglón 041: N$ 314.47, Renglón 044: nuevos pesos 173.52 y Renglón 046 N$ 292.79, por el período comprendido entre la fecha de aprobación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 1978 con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña—, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona mencionada.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.94, autorizada por resolución de fecha 1.o de marzo de 1978 (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, inciso 10, programa 10, numeral 75).

3.o La remuneración establecida se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas. y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a contratar los servicios del señor Amadeo Adán Rocha Santana (Credencial Cívica serie CBA N.o 8.074), en carácter de Medio Oficial Mecánico, asimilándose al Escalafón Ac, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 681.01 (nuevos pesos seiscientos ochenta y uno con un centésimo), con la discriminación que se establece a continuación: Renglón 041, N$ 314.47; Renglón 044, nuevos pesos 111.16 y Renglón 046 N$ 255.38, por el período comprendido entre la fecha de aprobación de la presente resolución y el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña—, celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona mencionada.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 28:195.429.94, autorizada por resolución de fecha 1.o de marzo de 1978, Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, inciso 10, programa 10, numeral 75.

3.o La remuneración establecida se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo, otorgue a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 939/978. — Se contrata un Medio Oficial Mecánico en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial Mecánico (AC 1) con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la misma tiene relación con la necesidad de la citada Dirección de contar con la colaboración funcional imprescindible para la adecuada efectivización de sus cometidos específicos, fundamentalmente en el ámbito especializado, inherente al mismo.

II) Que a tales efectos se propone al señor Amado Adán Rocha Santana (Escalafón Ac - Grado 1) con una asignación mensual de N$ 681.01, desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha tomado la intervención previa que le compete;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo, en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como, las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.

9

Resolución 940/978. — Se contrata un Medio Oficial en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Medio Oficial (Escalafón Ac, Grado 1) con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación estudiante que ha finalizado los cursos de la Universidad del Trabajo del Uruguay, y que se encontraba "Becado" en la División V —Equipos Mecánicos— tiene relación con la necesidad de la mencionada División de contar con la colaboración funcional del mismo, al tener carácter de especializada, para el normal desarrollo de sus cometidos;

II) Que a tales efectos se propone al señor Mauro Alberto Ibáñez Rodríguez, (Escalafón Ac, Grado 1) con una asignación mensual de N$ 681.01, desde la aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que amparado en el artículo 5.o del Convenio celebrado con fecha 7|4|976, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Universidad del Trabajo del Uruguay se solicita la contratación del mismo;

II) Que la Contaduría Central del citado Ministerio, ha tomado la intervención previa que le compete;

III) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones de los mismos, así como, las demás condiciones de la contratación;

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, a contratar al señor Mauro Alberto Ibáñez Rodríguez, Credencial Cívica serie BTB N.o 20.287, en calidad de Medio Oficial, asimilándose al Escalafón Ac, Grado 1, con una retribución mensual de N$ 681.01 (nuevos pesos seiscientos ochenta y uno con un centésimo) discriminada de la siguiente manera: Renglón 041 N$ 314.47, Renglón 044 N$ 111.16 y Renglón 046 N$ 255.38, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978, con destino en el Programa 03 — Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que se acompaña— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 23:195.429.94, autorizada por R|s de 1.o de marzo de 1978 (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, inciso 10, Programa 10, numeral 75).

3.o La remuneración establecida se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 941/978. — Se contrata un Aprendiz Adelantado en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Aprendiz Adelantado (Escalafón Ac - Grado 1) con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que dicha contratación —estudiante que ha finalizado los cursos de la Universidad del Trabajo del Uruguay, y que se encontraba "Becado" en la División V —Equipos Mecánicos— tiene relación con la necesidad de la mencionada División de contar con la colaboración funcional, al tener carácter de especializado, para el normal desarrollo de sus cometidos.

II) Que a tales efectos se propone al señor Heber Ramón Giacusa García, como Aprendiz Adelantado (Ac - 1) con un sueldo mensual de N$ 396.42, desde la aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1978.

Considerando: I) Que amparado en el artículo 5.o del Convenio celebrado con fecha 7 de abril de 1976, entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Universidad del Trabajo del Uruguay se solicita la contratación del mismo;

II) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la mencionada Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública, ad-referéndum de su aprobación por el Poder Ejecutivo en el cual se establecen los derechos y obligaciones del mismo, así como las demás condiciones de la contratación.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decretos 179|976 de 1.o de abril de 1976, 725|976 de 5 de noviembre de 1976 y 150|977 de 15 de marzo de 1977.

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Autorízase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas a contratar los servicios del señor Heber Ramón Giacusa García (Credencial Cívica serie CMA N.o 30.430), en calidad de Aprendiz Adelantado, asimilado al Escalafón Ac, Grado 1, con un sueldo mensual de N$ 396.42 (nuevos pesos trescientos noventa y seis con cuarenta y dos centésimos) con la siguiente discriminación: Renglón 041, N$ 314.47; Renglón 044, N$ 81.95; desde la fecha de aprobación de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1978 con destino en el Programa 03 —Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del inciso 10.

2.o Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública —que corre agregado a estas actuaciones— celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona mencionada.

La erogación autorizada precedentemente, se atenderá con cargo a la Partida de N$ 22:750.000 autorizada por resolución de fecha 16 de febrero de 1977 (Fondos ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, inciso 10, programa 10, numeral 75).

3.o La remuneración establecida se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad al 1.o de marzo de 1978.

4.o Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase, para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

11

Resolución 666/978. — Se homologa el Estatuto para la Caja de Auxilios de Empleados y Obreros de ONDA (CAONDA).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 3 de mayo de 1978. (*)

Visto: las presentes actuaciones por las que se solicita la homologación del Estatuto para la Caja de Auxilios de Empleados y Obreros de ONDA (CAONDA).

Resultando: I) Que la homologación de referencia se gestiona al amparo de lo dispuesto en la ley 14.407, de 22 de julio de 1975;

II) Que se ha dado cumplimiento a todos los aspectos formales y de procedimiento establecidos por la ley precitada y su decreto reglamentario 7|976, de 8 de enero de 1976.

Considerando: I) Que el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, expresa que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 41 —parte final— de la ley 14.407, de 22 de julio de 1975, el Poder Ejecutivo puede homologar los Estatutos de referencia, teniendo en cuenta especialmente, su oportunidad o conveniencia;

(*) Recibida en "Diario Oficial" el 28 de junio de 1978.

II) Que el artículo 17 del decreto reglamentario 7|976, de 8 de enero de 1976, establece que una vez homologado el Convenio, registrado el mismo en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publicado en el "Diario Oficial", adquirirá fuerza obligatoria para la totalidad del personal involucrado.

Atento: a lo expuesto precedentemente, a lo informado por el Departamento Jurídico del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en fecha 2 de setiembre de 1977, por los Servicios Jurídicos de la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad en fecha 26 de julio de 1977, y a lo establecido por la ley 14.407, de 22 de julio de 1975 y su decreto reglamentario 7|976, de 8 de enero de 1976,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase el Estatuto para la Caja de Auxilios de Empleados y Obreros de ONDA (CAONDA).

2.o Procédase el registro del Convenio en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y publíquese en el "Diario Oficial" a los efectos correspondientes.

3.o Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING.

ANTEPROYECTO DE REFORMA DE ESTATUTOS

CAJA DE AUXILIOS DE EMPLEADOS Y OBREROS DE ONDA S. A.

CAONDA

Artículo 1.o En la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de julio de mil novecientos cincuenta y cinco, se constituye la Caja de Auxilios de Empleados y Obreros de la Organización Nacional de Autobuses S. A., la que tendrá personería jurídica y se distinguirá por la sigla CAONDA, se regirá por los presentes Estatutos y por las disposiciones legales en vigencia.

Artículo 2.o Objeto. — CAONDA tiene por objeto proporcionar a todo trabajador de la empresa ONDA S. A., los beneficios que se acuerdan en el presente Estatuto, no teniendo fines de lucro.

Artículo 3.o Domicilio. — CAONDA tendrá su domicilio en la ciudad de Montevideo.

Artículo 4.o De los asociados. — Son socios de CAONDA todos los actuales trabajadores, (empleados y obreros) de la Empresa ONDA S. A., y aquellos que ingresen en el futuro a la misma, previa declaración de apto por el Servicio de Certificaciones Médicas de CAONDA.

Artículo 5.o Derecho de los socios. — Los socios tienen, en su calidad de tal, para sí o, en su caso, para sus deudos, los siguientes derechos:

A) A seguro de enfermedad, invalidez, asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas, en la forma y condiciones determinadas por el artículo séptimo;

B) Subsidio por fallecimiento, en la forma y condiciones determinadas en el artículo noveno;

C) Todo otro beneficio que determine la asamblea general a propuesta del Consejo Directivo, y que se encuentre debidamente financiado;

D) Derecho a voto y a ser electo para ocupar los distintos cargos sociales de conformidad con lo dispuesto por los artículos decimoquinto, decimonoveno y vigésimo.

Artículo 6.o Deberes de los socios. — Son deberes de los socios:

A) Encontrarse rigurosamente al día con la Caja Social;

B) Cumplir las disposiciones del presente Estatuto, y las adoptadas por las autoridades sociales en el límite de sus atribuciones;

C) Contribuir en la mejor forma posible, al progreso material y moral de CAONDA;

D) Concurrir a las asambleas y reuniones de los órganos sociales que integre.

Artículo 7.o Del Seguro de Enfermedad. — El seguro de enfermedad, invalidez, asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas comprende:

A) La asistencia médica integral, y demás prestaciones médicas. Este servicio será cumplido por intermedio de alguna de las Sociedades Médicas a que se refieren los incisos A), B) y C) del artículo 1.o del decreto-ley 10.384, del 13 de febrero de 1943, y las del inciso D) cuando sus Estatutos establezcan expresamente que no se persiguen fines de lucro. La elección de la sociedad será hecha por el Consejo Directivo, pero si algún asociado fuera afiliado a alguna otra institución, podrá continuar con su afiliación recibiendo la asistencia de la misma. En este último caso CAONDA reintegrará al afiliado mensualmente, la suma que éste haya pagado por concepto de cuota mensual de afiliación. El asociado que se encuentre en las condiciones a que se refiere el apartado anterior, deberá presentar mensualmente el recibo de pago de cuota de la mutualista o sociedad de asistencia médica. Las disposiciones enunciadas precedentemente, rigen también para el afiliado que desee afiliarse a cualquier institución de asistencia médica ajena a aquella con la cual CAONDA ha contratado la afiliación colectiva. Se tiene derecho a la prestación a asistencia médica integral y demás prestaciones médicas y farmacéuticas, a partir del momento de afiliación a CAONDA, no existiendo para la adquisición de este derecho, ningún período de carencia;

B) Los afiliados amparados por estos Estatutos, que se acojan a los beneficios del adelanto prejubilatorio, o la jubilación en su caso, seguirán afiliados a CAONDA, al solo efecto de la asistencia médica, quirúrgica y medicación, a condición que el afiliado abone puntualmente la cuota de la institución asistencial;

C) Afiliar a sus padres, cónyuges, hijos, hermanos y hermanas que estén a su cargo y que integren el núcleo familiar, a entidades mutuales u organismos afines que presten asistencia médica, quirúrgica y medicación a los afiliados, siendo de cargo del mismo la cuota correspondiente;

D) Subsidio por Enfermedad. — En todo caso en que un trabajador no pueda concurrir a desempeñar su cargo por motivo de enfermedad o accidente, a juicio del Servicio de Certificaciones Médicas de CAONDA, percibirá el equivalente hasta el importe total de su sueldo o jornal básico habitual, a partir del cuarto día inclusive de ausencia y hasta un máximo de seis meses. En los casos de hospitalización por enfermedad o accidente no habrá período de pérdida del subsidio y el mismo empezará a regir desde el día de su internación. Si al término de los seis meses no se hubiere recuperado, percibirá durante el segundo semestre de su enfermedad, el setenta y cinco por ciento de su sueldo o jornal básico habitual. Quedan excluídas prestaciones en especie, partidas por locomoción, viáticos, habilitación, quebrantos de caja, horas extras y retribuciones especiales. Si durante el período de prestación del subsidio se operaran aumentos salariales, el monto del subsidio se reliquidará en proporción a dichos aumentos. Al término del plazo máximo de un año de ausencia provocada por enfermedad o accidente, éste podrá ser extendido hasta en un año más por votación unánime y fundada de los integrantes del Consejo Directivo. Los beneficiarios en uso de licencia médica por períodos mayores a tres meses, deberán ser sometidos cada noventa días a reconocimiento de una Junta Médica del Servicio de Certificaciones Médicas de CAONDA, salvo que el afiliado sea declarado física o intelectualmente imposibilitado para el desempeño de su empleo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 8.o. Si vencido el plazo estipulado no pudiera reintegrarse al cargo en razón de la enfermedad o invalidez, el beneficiario podrá hacer uso de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle con arreglo a la legislación vigente. En caso de accidente de trabajo o enfermedad profesional, el afiliado tendrá derecho a percibir la diferencia entre lo que abone el Banco de Seguros del Estado y el subsidio en la forma y condiciones establecidas por el presente Estatuto.

E) Si al término de los plazos referenciados la enfermedad que padece el afiliado no le permite volver a ejercer sus actividades laborales, cesarán sus derechos a los beneficios de CAONDA. En este caso el asegurado continuará afiliado a la institución asistencial privada que cubra el servicio a condición de hacerse cargo de la cuota que corresponda;

F) Cuando el afiliado perciba el subsidio por enfermedad durante varios períodos dentro de un lapso de cuatro años, como consecuencia de una misma afección, esos períodos serán acumulados a los efectos de computar los plazos máximos del subsidio establecido en este Estatuto;

G) Durante el lapso que el afiliado esté percibiendo el subsidio, continuará obligado al pago del aporte a CAONDA como si trabajara, el que será descontado por CAONDA en el momento del pago;

H) Los aportes de los beneficiarios que corresponda verter al Banco de Previsión Social, durante el período de enfermedad, le serán descontados del subsidio en el momento del pago.

Artículo 8.o El afiliado podrá en cualquier momento ser declarado física o intelectualmente imposibilitado para el desempeño de su empleo por el Servicio de Certificaciones Médicas de CAONDA. En ese caso CAONDA seguirá pagando el subsidio por un término de hasta ciento ochenta días contados desde la fecha del respectivo dictamen, cesando esta prestación si antes de cumplido dicho plazo es declarado jubilado. El afiliado deberá reintegrar a CAONDA las sumas percibidas en período en que genera haberes jubilatorios. A los efectos del reintegro CAONDA gestionará convenio con el Banco de Previsión Social a fin de que al liquidar la pasividad, sea descontada y entregada a CAONDA la suma correspondiente.

Artículo 9.o Del Subsidio por Fallecimiento. — En caso de fallecimiento de un afiliado de CAONDA, sin necesidad de que se promueva apertura judicial de la sucesión, y siguiendo el orden de llamamiento que se expresará, sus derecho-habientes percibirán por una sola vez, y dentro de los treinta días de formulada la solicitud acreditando sus derechos, un subsidio por fallecimiento equivalente a cincuenta jornales o dos sueldos mensuales. El Consejo Directivo, podrá, cuando lo crea oportuno y si ello se encontrare debidamente financiado, aumentar este subsidio con carácter general. El orden de llamamiento será el establecido por el artículo 20 de la ley 14.407 del 22 de julio de 1975.

Artículo 10. Condiciones para tener Derecho a los Beneficios Enumerados. — Para tener derecho a los beneficios que establece el presente Estatuto, es indispensable tener una antigüedad mínima en CAONDA de tres meses, y haber aportado debidamente a la Caja de Auxilio las cuotas de afiliación correspondientes. Queda excluido de lo dispuesto precedentemente, la prestación de asistencia médica integral y demás prestaciones médicas y farmacéuticas, que se regirán por lo dispuesto en el artículo 7.o. Igualmente, es indispensable haber cumplido estrictamente con las obligaciones relativas a exámenes médicos periódicos establecidos por las autoridades municipales, nacionales, por el reglamento interno, o por resolución de carácter general o particular del Consejo Directivo de CAONDA. En todos los casos para tener derecho a los referidos beneficios, será necesario haber obtenido el Carné o Certificado de Salud, expedido por el Servicio de Certificaciones Médicas de CAONDA, sin perjuicio de lo dispuesto anteriormente.

Artículo 11. De la Pérdida del Derecho al Subsidio por Enfermedad. — Pierde el derecho a percibir el subsidio por enfermedad, el afiliado cuando:

A) Que injustificadamente no observare las prescripciones médicas para su curación, dificultando con ello su restablecimiento, simule, provoque o mantenga intencionalmente la incapacidad por enfermedad o accidente;

B) Contraiga enfermedades o sufra accidentes en trabajos remunerados realizados fuera de la empresa, o que estando percibiendo el subsidio realice tareas remuneradas o médicamente inconvenientes;

C) Que esté inhabilitado para trabajar por inferioridad física a consecuencia de actos ilícitos penales, siempre que mediare sentencia que establezca su responsabilidad; por embriaguez y/o uso de estupefacientes;

D) Que se someta a operaciones de cirugía estética sin la autorización de las autoridades de CAONDA, así como las enfermedades que deriven de estas operaciones, salvo los casos impuestos por accidentes;

E) Que interrumpa su embarazo, salvo los casos de indicación médica;

F) Que esté en uso de licencia anual remunerada, y la haya hecho efectiva y mientras esta situación dure, o cumpliendo una sanción disciplinaria, mientras ésta transcurre;

G) Que se ausente sin autorización de la Gerencia de CAONDA, de la localidad donde se domicilia, y de éste, mientras perciba subsidio.

Artículo 12. De la Pérdida de la Calidad de Asociado. — pierde automáticamente la calidad de asociado de CAONDA por el hecho de producirse el cese de la relación de éste con ONDA S. A., por cualquier motivo que sea, y a partir del mismo instante en que tal cese se produce. Igualmente se pierde la calidad de socio por negarse a permitir se descuente por ONDA S. A., el importe de la cuota social correspondiente, como lo establece el artículo 21, apartado B). No se perderá automáticamente la calidad de socio en los casos en que la desvinculación de la empresa se haya producido en violación a lo dispuesto por el artículo 23 de la ley 14.407, en cuyo caso el Consejo Directivo dispondrá el cese de la calidad de socio una vez se den los presupuestos legales y estatutarios pertinentes.

Artículo 13. Organos de CAONDA. — Los órganos de CAONDA son:

A) La Asamblea General.
B) El Consejo Directivo.
C) La Comisión Fiscal.
D) La Comisión Electoral.

Cada órgano tiene las funciones que les son asignadas en el presente Estatuto. Ningún asociado puede ser miembro simultáneamente de dos de los siguientes órganos: del Consejo Directivo, de la Comisión Fiscal, o Comisión Electoral.

Artículo 14. De la Asamblea General. — La Asamblea General se integra con todos los asociados que tengan una antigüedad mayor de 180 días (ciento ochenta). Las Asambleas pueden ser Ordinarias o Extraordinarias. La Asamblea Ordinaria se convocará una vez al año, debiendo realizarse durante el primer semestre de cada año. En la misma se tratarán los siguientes puntos:

A) Acta de la Asamblea anterior.
B) Balance anual y memoria que presente el Consejo Directivo.
C) Informe de la Comisión Fiscal.
D) Todo otro punto que el Consejo Directivo haya incluido en el Orden del Día.

La Asamblea General Extraordinaria se realizará toda vez que el Consejo Directivo lo decida, o lo soliciten por escrito bajo firmas, al Presidente, una cuarta parte de los asociados o la Comisión Fiscal; igualmente podrá solicitar la convocatoria cualquiera de las dos delegaciones profesionales (obrero o patronal), debiendo presentar la solicitud al Presidente firmada por todos sus integrantes; en todos los casos de solicitud de convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, deberá determinarse con toda claridad el asunto que se desea sea considerado. En estos casos, la Asamblea deberá realizarse dentro de los treinta días de presentada la solicitud. La Convocatoria a Asamblea Ordinaria o Extraordinaria, deberá formularse con una anterioridad no menor de diez días a la fecha de la celebración especificándose en el aviso correspondiente el lugar, la fecha, la hora y el Orden del Día. El aviso deberá efectuarse por medios que razonablemente lleguen a conocimiento de los asociados. En caso de urgencia, la convocatoria a Asamblea General Extraordinaria, podrá hacerse hasta con cinco días de anticipación a la celebración de la misma. Las Asambleas podrán funcionar con la mitad más uno de los asociados, en primera citación. En segunda citación, que podrá hacerse para una hora pasada la primera, podrá sesionar y resolver válidamente por mayoría de votos con el número de asociados presentes, salvo los casos en que en el presente Estatuto se establezcan mayorías especiales. En ningún caso podrá tratarse asunto que no figure en el Orden del Día. Las actas de las Asambleas serán firmadas por el Presidente y Secretario del Consejo Directivo y por dos socios designados por la Asamblea al efecto.

Artículo 15. Del Consejo Directivo. — El Consejo Directivo estará compuesto por ocho miembros en integración paritaria, que deberán tener por lo menos veintiún (21) años de edad, y serán electos de la siguiente manera:

A) Cuatro miembros titulares y cuatro suplentes serán nombrados por la patronal de ONDA S. A.
B) Cuatro miembros titulares y cuatro suplentes serán electos entre los asociados. Dichos representantes serán electos por el régimen establecido para la elección de delegados ante los Consejos de Salarios, de acuerdo a la ley 10.449 del 12 de noviembre de 1943.

Todos los titulares electos deberán entrar en funciones en un plazo no mayor de quince días al de la fecha de la elección, permaneciendo mientras tanto en funciones los miembros salientes. Los integrantes del Consejo Directivo y sus suplentes, serán nombrados por el término de dos años, que será la duración del mandato, pudiendo ser reelectos. En su primera sesión el Consejo Directivo elegirá de su seno un Presidente y un Secretario. La Presidencia y la Secretaría rotarán anualmente entre cada sector (obrero o patronal), no pudiendo en ningún caso ocupar ambos cargos integrantes del mismo sector. El Consejo Directivo saliente, entregará a las autoridades entrantes, todas las existencias de la institución bajo inventario, que firmarán los miembros salientes y los entrantes. En su primera sesión, el nuevo Consejo Directivo elegirá un Tesorero entre sus miembros.

Artículo 16. Funcionamiento del Consejo Directivo. — El Consejo Directivo tendrá la obligación de reunirse una vez por mes, como mínimo, sin perjuicio de hacerlo toda vez que el Presidente lo juzgue necesario, o lo soliciten dos miembros del mismo. Los miembros del Consejo Directivo son responsables solidariamente, por los perjuicios que pudiera sufrir la Institución con motivo de resoluciones en contravención del presente Estatuto. Si alguno de sus miembros hiciera constar en acta su discrepancia en cuanto a lo resuelto, quedará relevado de dicha responsabilidad. Las resoluciones del Consejo Directivo se tomarán por mayoría de presentes, pero deben estar representadas las partes (obrero y patronal), y se asentarán en actas que serán firmadas por el Presidente y el Secretario. El quórum para sesionar es el siguiente: en la primera convocatoria es necesario la presencia de la mitad más uno de los integrantes del Consejo, y, en la segunda convocatoria, con cualquier número, siempre que se encuentren representados los dos sectores (obrero y patronal). Las resoluciones que tome el Consejo Directivo podrán ser revocadas en todo tiempo por dicho Consejo. Ninguna resolución del Consejo Directivo, tendrá valor definitivo mientras no sea aprobada el acta en que consta aquélla. Toda reunión del Consejo Directivo, deberá ser precedida por una convocatoria a los miembros del mismo debiendo indicarse en la misma el Orden del Día que se tratará. Se considera dimitido, y se convocará al suplente respectivo, el Consejero que falte a las sesiones que se celebren, por tres veces consecutivas, o cinco alternadas dentro del año anterior a contar de la última falta, sin justificar la causa.

Artículo 17. Funciones del Consejo Directivo. — Serán atribuciones del Consejo Directivo:

A) Dirigir a la Institución en todas sus relaciones internas y externas, y representarla por medio de su Presidente y Secretario.
B) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los Estatutos e interpretarlos en los casos de dudas. En los casos no previstos, se inclinará por las resoluciones que estén más conformes con el fin perseguido por CAONDA.
C) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias proponiendo y sometiendo a su consideración todo lo que crea oportuno y cumplir con las resoluciones que aquéllas adopten.
D) Someter anualmente el balance a la asamblea ordinaria y la Memoria de lo actuado para su consideración y aprobación. Dicho ejercicio cerrará en la fecha que el mismo Consejo determine;
E) Organizar, reglamentar —dentro de sus facultades— y dirigir el funcionamiento de CAONDA, designando y revocando los funcionarios administrativos o técnicos, que sean necesarios para llenar sus funciones;
F) Realizar, representada por su Presidente y su Secretario, todos los actos jurídicos que sean necesarios y convenientes para el cumplimiento de sus fines;
G) Podrá otorgar mandatos para la ejecución de actos resueltos por el mismo, pudiendo en cualquier momento, revocarlos o sustituirlos;
H) Podrá realizar todos aquellos actos o gestiones, que crean adecuados o convenientes para el cumplimiento de su fin social;
I) El Consejo Directivo podrá adquirir bienes muebles o inmuebles que estime necesario para el mejor desenvolvimiento de la sociedad. Para la ejecución de las resoluciones del Consejo Directivo y administración interna de la Institución, aquél designará un Gerente rentado y los funcionarios administrativos o técnicos que sean necesarios. Asimismo, designará un Jefe de División Sanidad, rentado, cuyas funciones reglamentará en su oportunidad. Los miembros del Consejo Directivo no podrán ocupar puestos rentados en la Institución.

Artículo 18. Del Presidente, Secretario y Tesorero. — El Presidente presidirá el Consejo Directivo y dirigirá sus discusiones con voz y voto. Asimismo presidirá las asambleas que se realicen y dirigirá los debates, no teniendo derecho a voto, salvo en caso de empate que será decisivo. Podrá resolver por sí mismo los asuntos administrativos urgentes, que no admitan dilación en su resolución, pero lo comunicará al Consejo Directivo en la primera reunión a realizarse y se estará a lo que éste resuelva en definitiva. El Secretario en unión del Presidente o del Vicepresidente en su caso, representará a la Institución en todos los actos de cualquier naturaleza que ésta pueda realizar. Redactará las actas del Consejo Directivo, lo mismo que de las asambleas, firmándolas conjuntamente con el Presidente. Confeccionará la lista de socios elegibles que se pondrá a disposición de los asociados con 30 (treinta) días de anticipación a la elección del Consejo Directivo. El Tesorero tiene competencia en todo lo relacionado con la recaudación y control de los movimientos de los fondos sociales. Llevará la contabilidad de la Institución y efectuará todos los pagos autorizados por el Consejo Directivo, firmando todos los documentos de pago.

Artículo 19. De la Comisión Fiscal. — Habrá una Comisión Fiscal integrada por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, que será electa de la siguiente forma:

A) Dos titulares y dos suplentes serán nombrados directamente por el Directorio de ONDA S. A.;
B) Dos titulares y dos suplentes serán nombrados por los asociados, conjuntamente con los delegados al Consejo Directivo. La Comisión Fiscal durará durante todo el mandato que tenga el Consejo Directivo, pudiendo sus miembros ser relectos. Tendrá por misión informar anualmente a la asamblea general ordinaria sobre el manejo de los fondos sociales, sobre la corrección de las cuentas y contabilidad, emitiendo opinión sobre los balances anuales. A tales efectos el Consejo Directivo pondrá a su disposición, en todo momento que lo requiera, libros, comprobantes y toda documentación que la misma solicite, a efectos de cumplir su cometido. Pudiendo hacer convocar la asamblea general extraordinaria siempre que lo considere oportuno.

Artículo 20. De la Comisión Electoral. — La Comisión Electoral estará compuesta por cuatro miembros titulares y cuatro suplentes, que serán electos conjuntamente con el Consejo Directivo, integrados de la siguiente forma:

A) Dos titulares y dos suplentes serán nombrados directamente por el Directorio de ONDA S. A.;
B) Dos titulares y dos suplentes serán nombrados por los asociados, conjuntamente con los delegados al Consejo Directivo y durarán durante el mando de aquél.

La Comisión Electoral será la encargada de realizar todo lo concerniente a la elección de los delegados de acuerdo a todo lo estipulado en el presente Estatuto, lo mismo que los plebiscitos que se realizarán, pudiendo ser relectos. La Comisión Directiva proveerá de todo lo concerniente para que la Comisión Electoral realice su cometido.

Artículo 21. Del capital social. — El capital social de CAONDA, está integrado por:

A) Por los bienes que posee en la fecha de la aprobación de los presentes Estatutos;
B) Con el aporte mensual que efectuarán los asociados del 3 o/o (tres por ciento) del total de las remunera-

ciones que perciban en ONDA S. A.; a los efectos de este aporte, los asociados de CAONDA autorizarán a la Empresa para que realice el descuento correspondiente al efectuar cada pago. ONDA S. A. verterá de inmediato el monto de dicho descuento en CAONDA. El monto del aporte de cada asociado no podrá superar mensualmente el equivalente al 3 o|o (tres por ciento) del importe de ocho salarios mínimos nacionales;

C) Con el aporte de ONDA S. A., que será del monto del 5 o|o (cinco por ciento) del total de las remuneraciones que dicha empresa pague a su personal, vertiéndolo de inmediato en CAONDA. El monto del aporte de ONDA S. A. no podrá ser superior al 5 o|o (cinco por ciento) del importe de cada salario que pague. En caso de salarios superiores al importe de ocho salarios mínimos nacionales, el referido porcentaje se aplicará sobre este último importe;

D) Por las donaciones de cualquier género que se le hagan;

E) Con los bienes y rendimientos de bienes que lo produzcan, que la Institución adquiera por cualquier título. Si el aporte legal establecido para el Fondo de Seguro de Enfermedad, Invalidez y Asistencia y demás prestaciones médicas y farmacéuticas, creado por la ley 14.407, de 22 de julio de 1975, fuere aumentado o disminuido por ley, los aportes a que se refieren las letras B) y C) del presente artículo, podrán ser aumentados o disminuidos si ello fuera necesario para la financiación de los servicios, pero sólo en la medida de lo indispensable. No pudiendo en ningún caso superar el monto de los aportes legales.

Artículo 22. De la reforma de Estatutos. — Para la reforma de los presentes Estatutos, se requiere que sea aprobado en asamblea general convocada al efecto, por la mayoría del total de los socios de CAONDA. La reforma podrá proponerse por el Consejo Directivo o por las firmas del veinte por ciento de los socios de la Institución, los que formularán la solicitud al Consejo Directivo especificando las modificaciones que se desean incluir. El Consejo Directivo, en este caso, convocará a la asamblea sin más trámite. Si la asamblea no lograse el quórum requerido, el Consejo Directivo someterá el proyecto de reforma al voto plebiscitario de los afiliados, a cuyo efecto proporcionará el proyecto de reforma y una boleta en la que el afiliado deberá votar por SI o por NO. Para la reforma de Estatutos rige obligatoriamente, que la asamblea convocada a este efecto cuente con la mitad más uno de los asociados. En caso que la reforma sea plebiscitada, sólo tendrá validez si en la misma votan por SI la mitad más uno de todos los afiliados.

Artículo 23. Reglamento interno. — En base a los presentes Estatutos, CAONDA, tendrá un reglamento interno que establecerá condiciones generales y obligaciones de sus afiliados y funcionarios. El mismo será aprobado por la asamblea general, pudiendo ser modificado por el Consejo Directivo de CAONDA, salvo aquellos artículos que establezcan, que solamente puedan ser reformados por asamblea. En ningún caso podrá el reglamento interno establecer normas que estén reñidas con el presente Estatuto, y establecerá además las condiciones de ingreso y egreso de los funcionarios de CAONDA.

Artículo 24. Normas generales. — En los casos no previstos por el presente Estatuto, se estará a lo dispuesto por la ley 14.407, del 22 de julio de 1975, y leyes concordantes y sustitutivas que se dicten en el futuro.

Artículo 25. Duración y disolución. — CAONDA se constituye por el término de 50 (cincuenta) años a partir de la fecha de aprobación de los presentes Estatutos. No obstante podrá disolverse antes de transcurrido dicho término, siguiéndose el siguiente procedimiento: Se convocará a asamblea general extraordinaria para tratar el punto, y si ésta, por las tres cuartas partes de los asistentes, declarara conveniente la disolución, el Consejo Directivo procederá a plebiscitar la iniciativa de disolución, entre todos los afiliados. A tal efecto se remitirá a cada afiliado una nota explicativa de los motivos por los cuales se propone la disolución. La Comisión Electoral procederá a realizar el plebiscito. Para aprobarse la disolución, es indispensable que voten en tal sentido los dos tercios de afiliados de CAONDA. En caso de disolución, se procederá a la liquidación total de los bienes, al cumplimiento de las obligaciones pendientes, y el saldo —si lo hubiere— se entregará a la Administración de los Seguros Sociales por Enfermedad (ASSE) regulado por la ley 14.407, del 22 de julio de 1975.

12

Resolución 947/978. — Se contrata un Pintor en el Instituto Nacional de Alimentación

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la propuesta de nombramiento formulada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para proceder a la contratación del señor Walter Inocencio Cairo, en un cargo de Pintor, asimilado al cargo de Ayudante de 4.a Escalafón Ad, Grado 1, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimenticia", Unidad Ejecutora: "Instituto Nacional de Alimentación".

Considerando: I) Que existen disponibilidades para atender la erogación resultante de los Renglones 021 y 023 del referido Programa;

II) Que la persona propuesta excede el límite de edad máxima para el ingreso a la Administración Pública establecido en el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974;

III) Que el mencionado artículo faculta al Poder Ejecutivo para que en cada caso y por razones fundadas establezca excepción a la norma legal;

IV) Que las condiciones de la contratación se ajustan a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976, respectivamente.

Atento: a lo expuesto precedentemente; a lo dispuesto en los artículos 29 y siguientes de la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975, a lo dispuesto en los decretos reglamentarios 179|976 y 725|976 de 1.o de abril y 5 de noviembre de 1976 respectivamente; a lo dispuesto en los instructivos N.os 8|976 y 13|976 de la Contaduría General de la Nación y a lo informado por el Ministerio de Justicia y por la Contaduría General de la Nación,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para prestar servicios en carácter de contratado, en el Programa 1.06 "Investigación Dietética y Asistencia Alimentaria", Unidad Ejecutora, "Instituto Nacional de Alimentación" del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social al señor Walter Inocencio Cairo, (Credencial Cívica serie BZA N.o 18.055), hasta el 31 de diciembre de 1978, asimilado al cargo de Ayudante de 4.a, Escalafón Ad, Grado 1.

2.o La erogación resultante que asciende a la suma de N$ 589.21 (nuevos pesos quinientos ochenta y nueve con 21|100) mensuales, deberá ser imputada en los siguientes términos: N$ 279.88 (nuevos pesos doscientos setenta y nueve con 88|100) con cargo al renglón 021 y N$ 309.37 (nuevos pesos trescientos nueve con 37|100) con cargo al renglón 023 del referido Programa. La precedente adecuación presupuestal es la vigente al 28 de octubre de 1977 la que se incrementará con los porcentajes de aumentos salariales que haya dictado o dicte el Poder Ejecutivo con posterioridad a lo establecido en el decreto 509|977 de fecha 9 de setiembre de 1977.

3.o Comuníquese y pase a sus efectos al Departamento Central de Personal del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Instituto Nacional de Alimentación. — Rúbrica del Señor Presidente. — JOSE E. ETCHEVERRY STIRLING — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

13

Decreto 349/978. — Se aprueban los presupuestos de inversiones del Instituto Nacional de Colonización para los Ejercicios 1975, 1976 y 1977.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 23 de junio de 1978.

Visto: los presupuestos de inversiones del Instituto Nacional de Colonización para los Ejercicios 1975, 1976 y 1977.

Resultando: I) El Instituto Nacional de Colonización presentó las respectivas iniciativas presupuestales;

II) La Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión ha entendido conveniente se proceda a la regularización de las inversiones realizadas en los ejercicios 1975 y 1976 en base a la información suministrada por el organismo, así como a la autorización de los proyectos para el ejercicio en curso;

III) El decreto 846|975, de 6 de noviembre de 1975 estableció en su artículo 23, que las inversiones realizadas durante 1975 deberán ser comunicadas a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, a los efectos de la consideración por el Poder Ejecutivo;

IV) Se recabó el dictamen del Tribunal de Cuentas de la República, quien produjo su informe constitucional expresando que no tiene observaciones que formular al proyecto de presupuesto;

V) Se oyó a la Dirección de Administración Financiera y a la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca.

Considerando: conveniente, de acuerdo con lo expuesto, prestar aprobación a los presupuestos de inversiones del Instituto Nacional de Colonización, para los ejercicios 1975, 1976 y 1977.

Atento: a lo establecido en el artículo 221 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Autorízanse al Instituto Nacional de Colonización, las siguientes partidas correspondientes a las inversiones ya ejecutadas de los ejercicios 1975 y 1976.

EJERCICIO 1975

Rubro	Denominación	Monto N$
3	Maquinarias, Equipos y Mobiliario	920.756
4	Adquisición de Inmuebles y Eq. existentes	2:069.941
5	Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones extraordinarias	283.368
7	Transferencias	—
8	Desembolsos Financieros	548.210
		3:822.275

EJERCICIO 1976

Rubro	Denominación	Monto N$
3	Maquinarias, Equipos y Mobiliario	74.504
4	Adquisición de Inmuebles y Eq. Existentes	1:421.869
5	Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones extraordinarias	331.554
7	Transferencias	50.665
8	Desembolsos Financieros	200.863
		2:079.455

Art. 2.o Autorízase la realización de las inversiones contenidas en el plan para 1977 por un total de N$ 2:631.010 (son nuevos pesos dos millones seiscientos treinta y un mil diez), de acuerdo al detalle siguiente:

Rubro	Denominación	Monto N$
3	Maquinarias, Equipos y Mobiliario	280.900
4	Adquisición de Inmuebles y Eq. Existentes	969.496
5	Construcciones, Adiciones, Mejoras y Reparaciones extraordinarias	846.614
7	Transferencias	432.000
8	Desembolsos financieros	102.000
		2:631.010

Art. 3.o Los proyectos autorizados en el plan de inversiones que se aprueba serán realizados en la medida en que el Instituto Nacional de Colonización disponga de los recursos financieros necesarios.

Art. 4.o Las asignaciones presupuestales del Instituto Nacional de Colonización, autorizadas para un proyecto u obra, tienen vigencia respecto de los mismos y en tanto la obra o proyecto respectivo se ejecuten. Cumplida la obra o proyecto pierden total vigencia.

Art. 5.o Toda modificación o trasposición de rubros correspondiente e Inversiones deberá contar con opinión favorable de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, previa presentación de la solicitud del organismo justificando las causas de las mismas.

Art. 6.o Déjase sin efecto toda asignación correspondiente a planes de inversión anteriores al que se autoriza por el presente decreto.

Art. 7.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER. — VALENTIN ARISMENDI.

14

Decreto 350/978. — Se reglamenta la elaboración de bebidas que contengan alcohol, provenientes de la fermentación del zumo de frutas cítricas.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 22 de junio de 1978.

Visto: la gestión promovida por la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, en el sentido de reglamentar en forma provisoria la elaboración, circulación y comercialización de bebidas que contengan alcohol, provenientes de la fermentación del zumo de frutas cítricas.

Resultando: es competencia del Ministerio de Agricultura y Pesca, lo concerniente al régimen de conservación y transformación de los productos derivados de la actividad agrícola.

Considerando: I) Importante lograr el aprovechamiento integral de las frutas producidas en el país, tendiendo a la ampliación del espectro de utilización final de las mismas;

II) La escasa experiencia que existe en el país, en la producción del tipo de bebidas premencionadas.

Atento: a lo dispuesto por el artículo 11, numeral 6 del decreto 574|974, de 12 de julio de 1974 y artículo 149 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 y a la opinión favorable de la Dirección de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Facúltase a la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca para autorizar la elaboración, por la presente zafra, de bebidas que contengan alcohol, provenientes de la fermentación del zumo de frutas cítricas.

Art. 2.o Los industriales que deseen elaborar las bebidas a que se refiere el artículo 1.o, deberán inscribirse en la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, con una anticipación de por lo menos 10 días a la fecha prevista para iniciar las elaboraciones, debiendo indicar los siguientes datos:

a) Denominación de la empresa, razón social, etc. y su domicilio;
b) Volumen, clase y procedencia de la fruta cítrica a emplear;
c) Ubicación del local en que se procederá a la elaboración;
d) Procedimiento a emplear en la elaboración;
e) Correcciones a efectuar en el zumo de frutas cítricas; y
f) Características analíticas esperadas en el producto final, tales como: graduación alcohólica, acidez total y azúcares reductores.

Art. 3.o Las elaboraciones se realizarán bajo el control técnico de la Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, debiendo contar cualquier modificación de la elaboración prevista, con la autorización expresa de esta dependencia.

La Dirección de Contralor Legal elevará al Ministerio de Agricultura y Pesca un informe final detallado de las elaboraciones controladas.

Art. 4.o Los zumos de frutas cítricas que serán fermentados y el producto de dicha fermentación, podrán ser corregidos o mejorados en su composición o aspecto, mediante la adición de las siguientes sustancias:

a) Levaduras seleccionadas;
b) Sacarosa (hasta una graduación alcohólica probable de 15°G.L.);
c) Carbonato de calcio;
d) Anhídrido sulfuroso en la dosis máxima de 350 mg. por litro de anhídrido sulfuroso total;
e) Acido sórbico o sus sales de potasio o sodio en la dosis máxima de 200 mg.|litro, y
f) Toda otra sustancia cuyo empleo esté autorizado para su utilización en los vinos o mostos y en las condiciones, oportunidad y cantidades establecidas para éstos.

Art. 5.o Prohíbese la elaboración y tenencia de fermentado de zumo de frutas cítricas en los locales donde se elaboren o depositen vinos o cualquier otro tipo de bebida. Quedan exceptuados de esta exigencia aquellos locales en los cuales las bebidas se encuentren envasadas.

Art. 6.o La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca, podrá autorizar el ingreso de fermentado de frutas cítricas a bodega o sidrería, para su envasado o para otras operaciones que considere aconsejables por su importancia técnica o económica.

Art. 7.o Fíjase como plazo máximo de finalización de las elaboraciones que se refiere el presente decreto, el 31 de agosto del corriente año.

Art. 8.o La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca dispondrá de un plazo de 90 días, a partir del 31 de agosto de 1978, para elevar al Ministerio de Agricultura y Pesca un anteproyecto de las normas que regirán la materia.

Art. 9.o Comuníquese, etc. — MENDEZ. — LUIS H. MEYER.

SECRETARIA DE PLANEAMIENTO, COORDINACION Y DIFUSION

15

Resolución. — Se dispone la publicación de los Indices de los Precios del Consumo correspondiente al mes de mayo de 1978, confeccionados por la Dirección General de Estadística y Censos.

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 1

FLUCTUACIONES DE LOS INDICES DE LOS PRECIOS AL POR MENOR DE LOS ARTICULOS Y SERVICIOS CONSUMIDOS POR LAS FAMILIAS DE EMPLEADOS EN EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO POR MESES SEGUN RUBROS Y SUBRUBROS

BASE MARZO 1973 = 100

Rubros	Mayo 1978	Abril 1978	Porcentaje de variación respecto al mes anterior
Indice general	1.245,58	1.212,15	+ 2,76
Alimentación	1.216,43	1.175,17	+ 3,51
Productos lácteos, huevos y aceite	1.223,62	1.110,84	+ 10,15
Cereales y derivados	1.571,76	1.423,21	+ 10,44
Carnes, fiambres y embutidos	803,07	775,09	+ 3,61
Alimentos no clasificados	1.316,00	1.318,88	— 0,22
Comidas fuera del hogar	1.421,10	1.367,39	+ 3,93
Bebidas	1.669,90	1.572,96	+ 6,16
Frutas y verduras	1.192,17	1.264,10	— 5,69
Indumentaria	933,25	911,10	+ 2,43
Hombre	980,12	966,27	+ 1,43
Mujer	873,56	848,48	+ 2,96
Niño - a	966,05	923,13	+ 4,65
Blanco y reparación de calzado	981,19	966,13	+ 1,56
Vivienda	1.469,21	1.431,12	+ 2,66
Alquiler e impuestos	2.448,33	2.332,12	+ 4,98
Conservación	1.120,10	1.113,47	+ 0,60
Equipamiento	942,56	944,64	— 0,22
Servicios	980,42	980,42	—
Varios	1.293,55	1.273,46	+ 1,58
Aseos y servicios personales	1.448,00	1.387,11	+ 4,39
Educación	1.262,34	1.254,55	+ 0,62
Asistencia a la salud	1.235,62	1.226,31	+ 0,76
Transporte	1.378,85	1.346,37	+ 2,41
Esparcimiento y cigarrillos	1.263,56	1.252,12	+ 0,91
Artículos de limpieza y combustibles	1.412,25	1.398,92	+ 0,95
Servicio doméstico	694,60	694,60	—

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 a

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE 1970 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1970	100,0	100,0	100,0	100,0	100,0
1971	123,9	124,6	129,5	120,8	120,4
1972	218,6	241,3	209,4	172,8	195,8
1973	430,8	489,3	393,0	315,5	397,8
1974	763,3	843,6	640,3	562,6	778,6
1975	1.384,7	1.441,0	1.072,4	1.132,0	1.508,7
1976	2.086,0	2 128,0	1.582,1	1.774,9	2.293,8
1977	3.299,9	3.489,3	2.264,9	2.827,2	3.425,2
1978					
Enero	3.959,6	4.109,0	2.805,3	3.576,4	4.123,0
Febrero	4.067,3	4.148,0	2.848,2	3.823,2	4.224,4
Marzo	4.177,1	4.256,3	2.935,6	3.904,3	4.362,5
Abril	4.396,4	4.608,3	3.054,8	4.045,2	4.449,9
Mayo	4.517,7	4.770,1	3.129,0	4.152,8	4.519,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 2 b

INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR GRANDES RUBROS SEGUN SERIE ANUAL Y MENSUAL

BASE MARZO 1973 = 100

Años y Meses	Indice General	Alimentación	Indumentaria	Vivienda	Varios
1973	118,8	124,7	117,2	111,6	113,9
1974	210,5	215,1	191,0	199.1	222,9
1975	381,8	367,5	319.8	400.5	431,8
1976	575,2	542,6	471,9	627.9	656,5
1977	909,9	889,9	693,0	1.000,2	1.000,4
1978					
Enero	1.091,8	1.047,8	836,7	1.265,3	1.180,1
Febrero	1.121,5	1.057,8	849.5	1.352,6	1.209,1
Marzo	1.151,7	1.085,4	875.6	1.381,2	1.248,6
Abril	1.212,2	1.175,2	911,1	1.431,1	1.273,5
Mayo	1.245,6	1.216,4	933,3	1.469,2	1.293,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 3 a

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	3.959,6	2.606,5	1.793,3	1.037.9	600,4	343,5
Febrero	4.067,3	2.773,1	1.803,3	1.175.4	615,9	355,7
Marzo	4.177,1	2 862,4	1.834.9	1.223,9	634.3	362,6
Abril	4.396.4	2.964,0	1.872,0	1.266.6	651 1	370,6
Mayo	4.517,7	3.074,6	1.914,9	1.312.2	668,8	381,2
Junio		3.211,4	1.937,9	1.338.2	693,5	394,8
Julio		3.374,9	2.087,3	1.370,5	745,8	455.6
Agosto		3.485,9	2.205.4	1.413.4	774.8	472,9
Setiembre		3.675,2	2.305,3	1.497,6	833.3	490.0
Octubre		3.801,6	2.379,5	1.557,5	892.0	514.2
Noviembre		3.856,3	2.409 7	1.595,7	984,1	509,7
Diciembre		3.913,4	2.488,6	1.777,8	1.065,4	514,[illegible]

Cuadro N.o 3 b

INDICE GENERAL DE LOS PRECIOS DEL CONS UMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE MARZO 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.091,8	718,7	494,5	300,0	165,6	96,1
Febrero	1.121,5	764,6	497,2	324,1	169,8	98,1
Marzo	1.151,7	789,2	506,0	337,5	174,9	100,0
Abril	1.212,2	817,2	516,2	349,9	179,6	102,2
Mayo	1.245,6	847,7	528,0	361,9	184,4	105,1
Junio		885,5	534,3	369,0	191,3	108,9
Julio		930,6	575,5	377,9	205,7	125,6
Agosto		961,2	608,1	389,7	213,7	130,4
Setiembre		1.013,4	635,6	413,0	229,8	135,1
Octubre		1.048,2	656,1	429,5	246,0	141,8
Noviembre		1.063,3	664,4	440,0	271,4	140,3
Diciembre		1.079,1	686,1	490,2	293,8	141,8

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 4 a

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

BASE 1970 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	4.109,0	2.873,2	1.836,6	1.217,4	652,6	378,7
Febrero	4.148,0	2.899,6	1.791,6	1.279,2	668,3	387,0
Marzo	4.256,3	2.995,0	1.841,0	1.307,2	680,7	392,2
Abril	4.608,3	3.147,1	1.882,4	1.305,9	701,9	398,0
Mayo	4.770,1	3.257,6	1.905,0	1.328,6	720,6	415,6
Junio		3.452,1	1.932,6	1.349,3	761,2	435,8
Julio		3.597,1	2.100,7	1.390,3	835,4	524,0
Agosto		3.756,5	2.305,5	1.452,6	858,5	553,8
Setiembre		3.889,1	2.420,5	1.532,5	909,0	579,0
Octubre		4.027,2	2.478,8	1.626,1	1.000,2	615,4
Noviembre		4.075,5	2.469,9	1.645,1	1.121,6	601,3
Diciembre		4.101,6	2.571,4	1.857,2	1.213,5	590,5

Cuadro N.o 4 b

INDICE DE ALIMENTACION DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO POR SERIE CRONOLOGICA SEGUN MESES

Base Marzo 1973 = 100

Meses	1978	1977	1976	1975	1974	1973
Enero	1.047,8	681,7	468,3	310,4	166,4	96,6
Febrero	1.057,8	739,5	456,8	326,2	170,4	98,7
Marzo	1.085.4	763,8	469,5	333,3	173,6	100,0
Abril	1.175.2	802,6	480,0	333,0	179,0	101,5
Mayo	1.216,4	830,8	485,8	338,8	183,8	106,0
Junio		880,4	492,8	344,1	194,1	111,1
Julio		917,4	535,7	354,6	213,0	133,6
Agosto		958,0	587,9	370,5	218,9	141,2
Setiembre		991,8	617,2	390,8	231,8	147,6
Octubre		1.027,0	632,1	414,7	255,0	156,9
Noviembre		1.039,3	629,8	419,5	286,0	153,3
Diciembre		1.045,9	655,8	473,6	309,4	150,6

D. G. E. y C. — INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO

Cuadro N.o 5

PRECIOS PROMEDIO PONDERADOS AL POR MENOR DE ALGUNOS DE LOS BIENES Y SERVICIOS QUE SE CONSIDERAN PARA LA DETERMINACION DEL INDICE POR MESES SEGUN ARTICULOS

Artículos	Unidad de Medida	Mayo 1978 N$	Abril 1978 N$	Marzo 1978 N$
Leche (precio corriente)	Litro	1,32	1,19	0,97
Leche (precio expendio)	Litro	1,20	1,07	0,87
Huevos	Docena	4,06	3,48	3,08
Queso fresco	Kilogramo	11,33	10,86	10,10
Manteca (100 grs)	Paquete	2,05	2,01	1,86
Aceite (embotellado)	Litro	6,66	5,96	6,09
Pan (flauta)	Kilogramo	1,84	1,62	1,52
Pan chico (catalán)	Kilogramo	2,21	1,94	1,89
Bizcochos	Kilogramo	4,70	4,48	4,38
Ravioles	Ciento	4,50	4,08	4,00
Harina de trigo (envasada)	Kilogramo	1,85	1,52	1,40
Arroz (paquete)	Kilogramo	3,13	3,14	3,09
Lomos de pescado	Kilogramo	5,39	4,74	4,56
Chorizos	Kilogramo	9,93	9,47	9,34
Paleta jamonada	Kilogramo	27,03	26,69	26,63
Pollo (limpio)	Kilogramo	9,18	9,21	7,95
Asado (crudo)	Kilogramo	3,25	3,14	2,60
Pulpa de cadera	Kilogramo	6,85	6,66	5,70
Pulpa de cuadril	Kilogramo	7,20	7,00	6,00
Pulpa de paleta	Kilogramo	4,00	3,88	3,30
Pecho cruzado	Kilogramo	3,25	3,14	2,60
Azúcar	Kilogramo	3,16	3,16	3,16
Café	½ kilogramo	19,24	20,14	20,22
Yerba (paquete)	Kilogramo	6,35	6,27	6,19
Cerveza (botella grande)	Litro	2,66	2,62	2,48
Refresco	Litro	2,41	2,32	2,30
Vino	Litro	5,49	4,99	3,89
Bananas	Kilogramo	—	—	—
Duraznos	Kilogramo	—	—	—
Manzanas	Kilogramo	4,70	4,23	3,82
Naranjas	Kilogramo	1,92	2,62	1,96
Papas	Kilogramo	1,31	1,22	1,25
Lechugas	Kilogramo	3,28	4,01	4,17
Tomates	Kilogramo	2,34	2,54	1,89
Traje de hombre	Unidad	424,47	426,79	415,33
Pantalón de hombre	Unidad	103,92	99,07	100,06
Camisa de hombre	Unidad	70,86	73,64	68,92
Zapatos de mujer	Par	91,55	89,25	85,39
Género de mujer	Metro	26,87	25,92	25,86
Luz	KWh.	0,223	0,223	0,202
Teléfono	Tarifa	19,40	19,40	17,30
Agua	Mt.3	0,38	0,38	0,38
Pintura	Litro	25,06	25,06	24,47
Mutualista	Cuota	35,78	35,78	35,80
Peluquería mujer (corte cabello)	Unidad	17,75	17,50	16,76
Peluquería hombre (corte cabello)	Unidad	7,13	6,36	6,36
Escuela privada	Cuota	59,69	59,69	59,59
Boleto	Unidad	0,89	0,85	0,85
Diario	Ejemplar	1,40	1,40	1,40
Cigarrillos	Cajilla	2,41	2,41	2,41
Jabón en polvo	600 grs.	5,08	4,81	4,62
Nafta (común)	Litro	2,39	2,39	2,27

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ANEXOS

Montevideo, Martes 4 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXIII Número 20284

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
90 3371 - 915925 - 91 6583

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el día 20 de junio de 1978.

Montevideo, junio 20 de 1978.

ARTICULOS DE TOCADOR

(Venta en condiciones reglamentarias)

2.663 Serie E. T. "Jabón Crandall", que se elabora en el Laboratorio Sideral de esta ciudad y gestionado por el Químico Farmacéutico Darío Bonilla. — Referencia: 11.976|77.

828 Serie E. T. "Talco Kasmir Bouquet" que se elabora en el Laboratorio Colgate - Palmolive, de esta ciudad y gestionado para su venta renovación, por el Químico Farmacéutico Eduardo Sabat Garibaldi. — Referencia: 21.656|75.

1.672 Serie E. T. "Talco Williams", que se elabora en el Laboratorio Palmer S. A., de esta ciudad y presentado para su venta renovación por el Químico Farmacéutico Darío de Mello. — Referencia: 12.029|75.

1.161 Serie E. T. "Flexuave Revitalizador del cabello", que se elabora en el Laboratorio Artobe Ltda., de esta ciudad y presentado para su venta renovación por la Química Farmacéutica Juana Leonor Otero. — Referencia: 15.048|75.

2.666 Serie E. T. "Desodorante Sólido Ice Blue Williams", de la firma J. B. Williams, que se elabora en Laboratorio Palmer & Cía., de esta ciudad y presentado por el Químico Farmacéutico Darío De Mello. — Referencia: 12.878|77.

2.674 Serie E. T. "Avon Creme Nutritivo Humedecedor", que se elabora en Laboratorios Avon Cosméticos Ltda. (Brasil), con autorización de Avon Inc. (EE.UU.) y representa en el Uruguay "Dr. Nicasio del Castillo Lussich" y gestionado por la Química Farmacéutica Julieta Manzur. — Referencia: 15.468|77.

2.637 Serie E. T. "Skin Life" Loción refrescante de Helena Rubinstein, que se elabora en Laboratorio Bel, de esta ciudad y presentada por la Química Farmacéutica Venus Coccaro de Román. — Referencia 9.278|77.

2.707 Serie E. T. "Avon Sweet Honesty Colonia", que se elabora en Laboratorios Avon Cosméticos Ltda. (Brasil), con autorización de Avon Products Inc. ((EE.UU.) y representa en el Uruguay "Dr. Nicasio del Castillo Lussich" y gestionada por la Química Farmacéutica Julieta Manzur. — Referencia 17.078|77.

2.664 Serie E. T. "Barra Desodorante Crandall", que se elabora en Laboratorios Sideral S. R. L., de esta ciudad y gestionada por el Químico Farmacéutico Darío Bonilla. — Referencia: 11.977|77.

2.630 Serie E. T. "Kelly" Marcador al Pantenol, que se elabora en el Laboratorio Dolcofan S. A., de esta ciudad y gestionado por la Química Farmacéutica Elisa Suaya de Fernández. — Referencia 8.797|77.

2.500 Serie E. T. "Mado-Crema antiarrugas", que se elabora en Laboratorios Coyper S. R. L., de esta ciudad y gestiona el Químico Farmacéutico Alberto Olmos.— Referencia: 13.494|76—

La Secretaria.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Fallecidos el día 2 de mayo de 1978

Raúl Erman Moreira Berriel, oriental, 59 años, casado, Sanatorio Impasa.
Nabilia Azzide Fadel, libanesa, 73 años, viuda, Sanatorio Médica Uruguaya.
Pedro Acosta, oriental, 49 años, soltero, 8 de Octubre 3020.
Honofre Alvarez, oriental, 59 años, casado, Pasaje "D" 4917.
Wenseslada Aleman de Mira, oriental, 95 años, viuda, Palmar 2439.
Olga Gladys Alvarez de Carneiro, oriental, 46 años, casada, Casmu N.o 1.
Omar Berrutti Novarro, oriental, 68 años, casado, Soriano 1718.
Rómulo César Bentancurt Effarano, oriental, 46 años, viudo, Larreta 2923.
Roberto Omar Barbeito Felippone, oriental, 39 años, casado, Hospital Militar.
Severino Fermín Couchet Bermúdez, oriental, 60 años, viudo, 8 de Octubre 3020.
María Cesas de Saleb, árabe, 94 años, viuda, Sanatorio Sociedad Italiana.
María Mercedes De Larga de Otero, oriental, 70 años, casada, Bvar. Batlle y Ordóñez 1621.
Fausta Fernández Rodríguez, oriental, 72 años, casada, 8 de Octubre 3020.
Roberto Fernández Abades, oriental, 69 años, divorciado, Gral. Farías s|n.
Dominga García López, oriental, 74 años, viuda, Chaná 2060.
Fabio García Martínez, oriental, 65 años, casado, Gustavo Gallinal 1677.
María Renée Helgue de Blezio, oriental, 48 años, casada, Bvar. Artigas y Cufré.

Fallecidos el día 3 de mayo de 1978

José María Alarini, oriental, 64 años, casado, Los Angeles 5369.
Tomasa Santana, 76 años, Hospital Pasteur.
Claudio Macedo Rizotto, oriental, 72 años, viudo, Colonia Saint Bois.
Carolina Mazoni Ramponi, oriental, 81 años, divorciada, C. del Norte 3854.
Hebe Minerva Cores o Ceres Moure Alvarez de Racchetti oriental, 69 años, casada, España Mutualista.
Elida Estela Deetchegaray, oriental, 52 años, casada, Hospital de Clínicas.
Paulina Ellens Chochó Lacava, oriental, 61 años, soltera, Sanatorio Americano.
Marín Bilankoo, yugoeslavo, 77 años, viudo, Hospital Vilardebó.
Miguel Cuella Rocha, oriental, 84 años, casado, Regimiento 9 N.o 1829.
Luisa Abiega Butrón, española, 73 años, soltera, 8 de Octubre 2590.
Atanacildo Ayala, oriental, 62 años, soltero, Hospital Maciel.
Salomé Barro, oriental, 81 años, casado, C. Cantú 3930.
Rubens Emilio Bocchi Sburlati, oriental, 46 años, casado. (Parque Posadas).
Clotilde Berán o Berón Berón, oriental, 82 años, soltera Larravide 2361.
Teófilo Banega, oriental, 72 años, viudo, Hospital de Clínicas.
Feliciana Elena Cuadra, oriental, 84 años, soltera, Constituyente 1937.
Marta Costa Herrera, oriental, 75 años, soltera, Larravide 2351.
Andrés De Los Santos Rolan, oriental, 87 años, casado, Instituto de Oncología.
Amancio Dacuña González, español, 55 años, Casa de Galicia.
Manuel Evia Fernández, español, 81 años, casado, Luis A. de Herrera 3062.
Bernardo Ramón Hugo Gómez Llovet, oriental, 77 años, casado, Sanatorio Central Médica.
Manuela Gutiérrez Ferrando, oriental, 91 años, soltera, Larravide 2361.
Carmelo Alcides López, oriental, 53 años, casado, Hospital Pasteur.
Eleonor Morton Gordon de Frías, chilena, 64 años, casada, Sanatorio Británico.
León Monter Santamaría, español, 82 años, casado, Bvr. Artigas 1465.

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
INFORMACIONES

Montevideo, Martes 4 de Julio de 1978

Tomo 292 Año LXXII Número 20284

Dirección
Florida 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

INTERIOR

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que desafecta del dominio del Estado y se transfiere a título gratuito afectándolo a la Intendencia Municipal de Tacuarembó, a un inmueble del citado Departamento.

ECONOMIA Y FINANZAS

Bebidas nacionales

Fueron fijadas las tasas y los valores fictos por litro para la aplicación del Impuesto Específico al Consumo que grava las bebidas de origen nacional para el semestre julio - diciembre de 1978.

Comisiones que perciben Agentes de Loterías

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje y Proyecto de ley que se refiere a las modificaciones a introducir en el monto de las comisiones que perciben los Agentes y revendedores de la Lotería Nacional.

Contrato de Préstamo con el BID

El Poder Ejecutivo elevó a consideración del Consejo de Estado un Mensaje y Proyecto de ley por el cual se aprueba el Contrato de Préstamo concertado entre la República y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

Dicho préstamo por un monto de U$S 26:000.000 está destinado a cooperar en la financiación de la construcción de la Represa "Paso Severino" y en otras obras de ampliación y mejoramiento del Sistema de Agua Potable de Montevideo.

La fuente de agua potable, el río Santa Lucía, se ha manifestado insuficiente, durante los períodos de sequía, para atender la demanda del consumo, estado que se agravará con el aumento vegetativo del mismo y de las conexiones domiciliarias e industriales. Esta insuficiencia se subsanará construyendo una represa sobre el río Santa Lucía Chico, en el paraje denominado "Paso Severino", la cual asegurará un volumen útil de 70 millones de metros cúbicos de agua. El embalse solucionará el problema provocado por la fuente, por un período de 30 años como mínimo. El citado proyecto autoriza al Poder Ejecutivo a disponer de hasta la cantidad de dólares 18:000.000 ó su equivalente en moneda uruguaya en concepto de aporte nacional al financiamiento del Programa de obras referido.

Agentes de Lotería

Se dictó un decreto por el cual se dejan sin efecto las designaciones de agentes de loterías hechas hasta el presente para el interior del país cuando las mismas no hayan sido complementadas con adjudicaciones de reparto y créanse diversas agencias en varios Departamentos del país.

Adquisición de papa

Se dictó un decreto por el cual se comete al Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios la importación y adquisición de hasta 30.000 toneladas de papas para el consumo en forma directa.

Importación de semillas

Fue prorrogada hasta el 31 de diciembre de 1978 la exoneración del recargo mínimo a la importación de semillas.

Designación

Fue designado Director de la Dirección Nacional de Costos, Precios e Ingresos, el señor Sarandí José Silveira Sánchez.

Medio aguinaldo

Se dictó un decreto por el cual se autoriza a las Empresas del Estado a abonar a su personal, dentro del mes de junio del corriente año, el adelanto del medio sueldo anual complementario, correspondiente al semestre transcurrido entre el 1.o de diciembre de 1977 y el 31 de mayo de 1978.

Espectáculos de cine

Fue aprobada una resolución de COPRIN que libera los precios de las entradas a los espectáculos cinematográficos.

Aumentos en los Entes

Se dictó un decreto por el cual a partir del 1.o de junio de 1978 se autoriza un incremento del 8 por ciento en las retribuciones de servicios personales de las empresas comerciales e industriales del Estado.

DEFENSA NACIONAL

Dique y Varadero del Servicio de Construcciones

Se dictó un decreto por el cual se modifican artículos relacionados con las tarifas aplicadas por el Reglamento de Dique y Varadero del Servicio de Construcciones, Reparaciones y Armamento. En la medida adoptada se ha considerado el aumento real producido en los insumos de los factores que intervienen en cada una de las operaciones que le competen al mencionado Servicio.

Aviación Nacional

Mensaje al Consejo de Estado

El Presidente de la República dispuso el envío al Consejo de Estado de un Mensaje devolviendo con observaciones el Proyecto de ley relacionado con el fomento de la Aviación Nacional.

EDUCACION Y CULTURA

Premio Nacional de Medicina 1977

Nueve científicos uruguayos fueron distinguidos con el Gran Premio Nacional de Medicina (70 por ciento de su remuneración) por el trabajo titulado "Siete años de Experiencia con Marcapasos Nacionales", del cual son autores.

Se trata de los doctores Walter Espasandín, Bernardo Erramun, Mario Tornaría Daniel Fiandra, Francisco Fernández, Héctor Fiandra, Luis Peña, Ricardo Cortés y Orestes Fiandra.

El 30 o|o de la dotación del Gran Premio Nacional de Medicina fue otorgado al trabajo científico titulado "Nuevos Criterios para la Estadificación por Biopsia de Médula Osea en el Paciente Hodgkiniano", realizado por los Dres. Roberto De Bellis, Nelson Reissenweber, Alvaro Pintos, Pedro Kasdorf, Fernando Muxi y Helmut Kasdorf.

Recibieron menciones honoríficas dos trabajos presentados sobre "Hospitalización conjunta del Hijo con su Madre" y "Control del Tabaquismo a nivel Nacional e Internacional".

Monumento Histórico

Fueron declarados Monumento Histórico los bienes muebles relacionados con el General Aparicio Saravia que se encuentran en la finca de la ciudad de Melo, por haberle pertenecido o tener relación con él.

Jurados para Remuneraciones Literarias

El Ministerio de Educación y Cultura integró los jurados encargados de estudiar las obras presentadas al Concurso de Remuneraciones Literarias, correspondiente a la Producción del año 1975 y emitir sus fallos.

Categoría a) Obras en verso y poemas en prosa. Por la Academia Nacional de Letras: María de Montserrat; por Asociación General de Autores del Uruguay: Juan Ilaria; por la Asociación Uruguaya de Escritores: Emilio Carlos Tacconi; por el Ministerio de Educación y Cultura: Dora Isella Russel y Armando Pirotto.

Categorías b) y c) Cuentos, novelas y biografía novelada, literatura infantil y todo otro género literario que pueda ser incluido en la denominación de Prosa de Imaginación. Por la Academia Nacional de Letras:: Santiago Dossetti; por la Asociación General de Autores del Uruguay: Emilio Carlos Tacconi; por la Asociación Uruguaya de Escritores: Asdrúbal Botello; por el Ministerio de Educación y Cultura: Arturo Sergio Visca y doctor Francisco Angles y Bovet.

Categoría d) Ensayos estéticos o literarios. Por la Academia Nacional de Letras: Rolando Laguarda Trías; por la Asociación General de Autores del Uruguay: Adela Barbitta Colombo (Eliza beth Durand); por la Asociación Uruguaya de Escritores: Leonardo Tuso; por el Ministerio de Educación y Cultura: doctor Francisco Angles y Bovet y Adolfo Rodríguez Mallarini.

Categoría e) Obras teatrales, obras teatrales infantiles y para títeres. Por la Academia Nacional de Letras: Julio C. Da Rosa; por la Asociación General de Autores del Uruguay: Leonardo Tusso; por la Asociación Uruguaya de Escritores: Juan Ilaria; y por el Ministerio de Educación y Cultura: Zola Berreta Galli y Adolfo Rodríguez Mallarini.

Cursos intensivos para docentes

El Ministerio de Educación y Cultura realizará conjuntamente con el Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior una serie de cursos para docentes de Matemática, Física, Química, en Montevideo y en el interior del país.

Está previsto que un total de 935 docentes intervengan en estos cursos que se desarrollarán durante dos, tres y cuatro días, en Liceos de Carmelo, Durazno, Maldonado, Melo, Paysandú, Minas, Nueva Helvecia, Salto, San José, Rivera, Rocha y Tacuarembó y en Montevideo en los Institutos "Alfredo Vázquez Acevedo" y "Dámaso Antonio Larrañaga".

Los cursos se denominan: de Perfeccionamiento docente para Profesores de Química; de Actualización de Matemática para Ciclo Básico y Primer Año de Bachillerato Diversificado; de Orientación y Perfeccionamiento para Tercer Año de Física de Bachillerato Diversificado, y de Orientación Metodológica para Primer Año de Física de Bachillerato Diversificado.

Becas ofrecidas por OEA

La Oficina de Coordinación del Organismo Internacional del Ministerio de Educación y Cultura, dispone de los siguientes ofrecimientos de becas por parte de la Organización de Estados Americanos:

1. Curso de 6 semanas en Turrialba ,Costa Rica, sobre Manejo y Utilización de Pastos Tropicales para la Producción Animal.
2. Curso de 2 1|2 meses en Brisbane, Australia, sobre Inseminación Artificial para el Mejoramiento de Bovinos.
3. Curso de 7 semanas en Camberra, Australia, sobre Pesquería (curso internacional).
4. Curso de 6 semanas en Buenos Aires, Argentina, sobre Perfeccionamiento Docente en Educación Musical.
5. Curso de 9 meses en Churubusco, México, sobre Restauración de Bienes Culturales (curso interamericano) .
6. Curso de 9 meses en Churubusco, México, sobre Capacitación Museográfica (curso interamericano).
7. Curso de 9 meses en Madrid, España, sobre Conservación y Restauración de Obras de Arte.
8. Curso de 12 meses en Washington D. C., E. U. A., sobre Maestría en Economía Aplicada (Economía Laboral).

Los interesados podrán solicitar información y presentar sus solicitudes en la mencionada Oficina Sarandí 090, Piso 2, de 12 a 18 horas.

Llamado para Concurso de Piano

La Fundación Eliane Richepin "Por el Desarrollo de la Cultura Musical", miembro de la Federación Internacional de Concursos Musicales con sede en Ginebra, está organizando su V Concurso

Internacional de Piano "Ciudad de Montevideo", que se desarrollará del 15 al 25 de noviembre del corriente año.

Un jurado extranjero integrado por destacados pianistas tendrá a su cargo la calificación de los participantes.

Los interesados en intervneir en este certamen podrán solicitar información e inscribirse en Enrique Muñoz 815.

Exportaciones de carnes

Las exportaciones de carne uruguaya realizadas en el mes de mayo pasado, alcanzaron a 22.170 toneladas - el más alto nivel registrado en lo que va del año - con un ingreso en dólares de 17 millones 686 y precio promedio de 798 la tonelada.

En el primer trimestre del año se exportaron 22.089 toneladas, en abril 19.923, totalizando al 31 de mayo 64.182 toneladas.

Las cifras suministradas por INAC a través de su Boletín de Estadísticas, comprenden carne bovina, ovina, equina, de ave, menudencias y subproductos.

El país que ha comprado mayor volumen de todo tipo de carne uruguaya, es Brasil con un total de 29:745.379 kilogramos, en el período comprendido de enero a mayo. El segundo lugar lo ocupa Egipto con 5:982.414 kilogramos y en el tercer puesto se ubica la República Federal de Alemania con 4:563.057 kilogramos.

TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Ley promulgada

Fue promulgada la ley que aprueba el Convenio sobre Transporte Internacional Terrestre suscrito por los Ministros de Obras Públicas del Cono Sur, en Mar del Plata, el 11 de noviembre de 1977.

Transporte desde Aeropuertos de Carrasco y Punta del Este

Fue otorgada la concesión de transporte colectivo por carretera entre el Aeropuerto Internacional de Carrasco y la planta urbana de Montevideo y entre el Aeropuerto "Capitán Carlos Curbelo" y Punta del Este, a la Empresa "International Bus Airport Terminal Limitada" para el traslado de los usuarios de las líneas aéreas nacionales e internacionales que partan o arriben a los mencionados aeropuertos.

SALUD PUBLICA

Venta de inmuebles

Mediante resolución se aceptan las ofertas presentadas referentes a la venta de inmuebles en el Departamento de Colonia (Nueva Palmira), provenientes de la testamentaría de don Pedro Pascual Illescas y afectados al Ministerio de Salud Pública.

Asimismo por otra resolución se autoriza a dicha Secretaría de Estado a enajenar un inmueble ubicado en Bella Unión, Departamento de Artigas.

Contralor fitosanitario

Se decretó la reglamentación de los Servicios de Contralor Fitosanitarios de Importación y Exportación dependientes de la Dirección General de Servicios Agronómicos, que se realizan en los distintos puertos y aeropuertos del país.

AGRICULTURA Y PESCA

Precio del orujo

Se dictó un decreto por el cual se establecen normas para el precio del orujo y la borra prensada.

Elaboración de bebidas

Se dictó un decreto por el cual se autoriza a la Dirección de Contralor Legal del MAYP para autorizar la elaboración por la presente zafra, de bebidas que contengan alcohol, provenientes de la fermentación del zumo de frutas cítricas.

JUSTICIA

Juzgados

Se dictó un decreto por el cual se reglamentan las obligaciones de los Juzgados en su relación con la Oficina Central de Notificaciones.

Inspectores de Actuarías

Mediante otro decreto se racionalizan las tareas no inspectivas asignadas a los Inspectores de Actuarías de Juzgados Letrados.

OSE

Agua potable en varias ciudades de Departamentos de Canelones y San José

El pasado 22 del corriente en la plaza Dr. Nery T. Arriaga de la ciudad de San José fueron habilitadas oficialmente 60.875 metros de tuberías de agua potable que OSE realizó como ampliaciones en las redes de las ciudades de Canelones, Santa Lucía, Pando, La Paz, Las Piedras y San José de Mayo.

Las obras ejecutadas por contrato y que insumieron la suma de N$ 4:756.000.00 pertenecen al Plan 30 Localidades que está llevando a cabo el Organismo según lo proyectado, manteniendo y acrecentando el alto nivel sanitario alcanzado en el país.

La importancia de las mismas radica no solamente en extender el Servicio a otras zonas de la población aumentando las posibilidades de conexión directa a la red, sino que, al mismo tiempo, soluciona problema en amplias zonas de esas ciudades que limitaban las presiones y caudales.

En el acto que se inició con la ejecución del Himno Nacional hizo uso de la palabra el Presidente de OSE ingeniero Nicolás Goloubintseff, ante la presencia del Comandante de la División Ejército II General Juan J. Méndez, el Intendente Municipal Coronel Jorge A. Bazzano, Jefe de Policía Cnel.Juan Molina, autoridades del Organismo y del Departamento y público en general.

Tercer Congreso Nacional de OSE

El pasado miércoles dieron comienzo las jornadas del 3er. Con-

greso Nacional de Obras Sanitarias del Estado, que se desarrollan en el Parque de Vacaciones de Ute, en el Departamento de Lavalleja.

Al acto de apertura asistieron el Jefe de la División Ejército IV Gral. Abdón Raimúndez, Intendente Municipal Cnel. (R.) Mario Barbé Saravia, Jefe de Policía Cnel. Edmundo W Sánchez, Subjefe de Policía Inspector José L. Mobilio Torres, Comandante de Brigada de Infantería N.o 4 Coronel José L. Caputto, Directorio de OSSE integrado por el Presidente Ing. Nicolás Goloubintseff, Vicepresidente Dr. Ricardo Bengoa Villamil, Director Ing. Alberto Barragué, Delegado del COSENA Cnel. Néstor F. Sicco y otras autoridades.

Los objetivos a cumplirse tienden en primer lugar a analizar la eficiencia de los Servicios a través de temas concretos y en segundo lugar la restructura del Rubro 0, ideas, pautas, recomendaciones que hagan del mismo la verdadera fotografía del presente de la Institución y pueda proyectarse a un futuro auspicioso y de total seguridad para todos los funcionarios.

DIRECCION GENERAL DE COMERCIO EXTERIOR

Noticias al Exportador

La Dirección General de Comercio Exterior publicó un nuevo número de "Noticias al Exportador".

En esta oportunidad se ofrece información sobre el mercado italiano, la moda otoño 78 para carteras, estudios de mercado para piensos y juguetes de madera etc.

Dicha publicación está a disposición de los interesados en el Servicio de Información Comercial —Cuareim 1384, oficina 03— en el horario de 12.15 a 18 horas.

Asimismo la citada Dirección, publicó el boletín correspondiente a marzo de "Oportunidades Comerciales", que puede ser retirado en el Programa Asistencia al Exportador, oficina 01, en la misma dirección y horario.

INTENDENCIA MUNICIPAL

Controlan rotulación de alimentos

través del Servicio de Bromatología, la Intendencia Municipal continúa fiscalizando el cumplimiento de lo establecido en la Ordenanza Bromatológica en el sentido de que todo alimento debe lucir en el envase el nombre del alimento, la marca de fábrica, el nombre y la dirección del fabricante, etc.

Por tal razón se reitera a quienes no hayan dado aún cumplimiento a lo dispuesto, que se abstengan de vender sus productos, ya que los inspectores municipales están autorizados a comisar en el acto dicha mercadería.

Cascos protectores

Una Comisión Especial integrada por representantes de los Departamentos de Obras y Servicios, Higiene, Asistencia Social y de Tránsito y Transporte, fue designada por el Intendente Municipal con la finalidad de estudiar la futura reglamentación que regulará el uso del casco protector por parte de conductores y acompañantes de motocicletas, motonetas, ciclomotores y vehículos similares motorizados.

Casas-quintas del Prado

Arquitectos del Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural de la Intendencia Municipal fueron designados por el doctor Rachetti, con el cometido de formular un plan tendiente a lograr la preservación de las casas-quintas o edificios existentes dentro de las zonas delimitadas por el decreto 18.715, cuyos valores arquitectónicos y|o paisajísticos, puedan contribuir al mantenimiento de sus actuales características habitacionales y urbanísticas.

Servicio de Inspección General de la Intendencia

En el marco de su permanente actividad de fiscalización del cumplimiento de las normas municipales en defensa de la población, el Servicio de Inspección General de la Intendencia ha intensificado en las últimas semanas, los controles sobre algunos aspectos particularmente perjudiciales para la tranquilidad y la higiene pública.

Ha llevado a cabo una enérgica represión de los vendedores que actúan sin permiso y ha controlado el cumplimiento de las ordenanzas sobre ocupación de veredas y calzadas.

Así se han eliminado múltiples puestos de venta callejera sin autorización, churrasqueras y ventas de comestibles (empanadas, embutidos, etc.).

La labor del Servicio ha sido también sumamente eficaz en la eliminación de criaderos clandestinos de cerdos dentro de la zona urbana.

Zoológicos de Durazno y Montevideo

Prosiguiendo el plan de colaboración que vienen desarrollando las comunas de Montevideo y Durazno, el Intendente Dr. Rachetti autorizó la cesión de 12 cabras de Gabón, 6 cebúes, 24 gamos cruza, 8 llamas, 6 muflones y 8 petisos. Por su parte las autoridades del Zoológico de Durazno dan cuenta del envío de un casal de leones y un oso de Siria macho, ofreciendo remitir además, patos silvestres de distintas variedades, aves de bañado, pájaros y faisanes.

Reacondicionamiento del Parque Batlle

Adjudicó la Intendencia Municipal a una empresa de plaza, la licitación de los trabajos de reacondicionamiento del Parque José Batlle y Ordóñez, por un monto de N$ 985.856.95. Sumado el valor de leyes sociales, el costo total ascenderá a nuevos pesos 1:182.000.00.

De tal manera, podrán iniciarse a breve plazo, las obras de construcción y reconstrucción de pavimentos, acordonados, muros, bancos y el acondicionamiento general del parque céntrico, que hacia fines de año habrá recobrado su jerarquía.

Las obras a realizar comprenden, en primer término, la construcción y reconstrucción de pavimentos.

Se construirá toda la caminería del proyectado Parque Infantil y además 500 metros de muros bancos.

Finalmente, serán reparados la totalidad de los 10.300 metros de cordonetas del parque y se construirán 3.200 metros nuevos.



Montevideo, Martes 4 de Julio de 1978

Tomo 292 — Año LXXII — Número 20284

Dirección: Florida 1178 — Teléfonos: 903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14–Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

N$

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	1.30

Avisos particulares:

Por cada publicación, el centímetro (20 palabras)	3.20
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	2.60
Matrimonios de la ciudad	5.50
Matrimonios del Interior	3.80

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:

Por semestre	78.00
Por año	156.00

Ciudad, interior y exterior por Correo:

Por semestre	96.00
Por año	192.00

Reparto de ejemplares a domicilio:

Por semestre	30.00
Por año	60.00

EJEMPLARES

(Resolución 37|978
17 de enero de 1978)

Del día	0.90
Atrasados	1.20
De más de quince días	2.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	8.00
De más de cinco años	16.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La Pagina:

Hasta un año	2.50
De más de un año	3.50
De más de tres años	4.50
De más de cinco años	6.50
De más de diez años	9.00

A LOS AVISADORES: EDICTOS JUDICIALES SIN HABILITACION DE FERIA NO SE RECIBEN ENTRE EL 28/6/979 y el 17/7/978

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CASIMIRO FACCHIN GAIO (V|416|978) - citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 11790 Jl.3-v.jl 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesion de JUAN BONIFACIO SCAPUSSIO PELUFFO, (E. 2272|969), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — H. Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 11751 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOTA RODRIGUEZ y FRANCISCO RODRIGUEZ, (Ficha E. 550|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesatos, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 11378 Jn.27-v.jl.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAUL ESCRIVE TOURNIER, (S. 232| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima feria Judicial Menor. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 11377 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SECUNDINO JAIME ALVAREZ ALVAREZ (S. 192|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Se habilita la próxima Feria Judicial. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 11102 Jn.23-v.jl.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUSA SAITA, (S. 196|978) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la próxima feria judicial menor. — Montevideo 30 de mayo de 1978. — Esc. Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

1) N$ 117.00 30|pub. 9411 Jn.2-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MONICA MARIA GALCERAN PASEYRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó el feriado. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Eduardo Chiappara Actuario Adjunto.

1) N$ 117.00 30|pub. 11001 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELICO LICPIEC o LIEPIEC o LIPIEC ZABIELOWICZ (Ficha 412|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor Judicial. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

1) N$ 39.00 10|pub. 11593 Jn.29-v.jl.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUALA PELUFO o PELUFFO CISNEROS o CISNERO (V.697|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

1) N$ 39.00 10|pub. 11582 Jn.28-v.jl.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO TOMAS ACEVEDO CABALLERO, (E. 747|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 11704 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO MARTINEZ, (E. 711|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo 12 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 11375 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA CARMEN PENA ROJO de RODRIGUEZ, (E. 725|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 11376 Jn.27-v.jl.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GISELA KOLOZSI DICK, (E. 1355|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor. — Montevideo. 23 de mayo de 1978. — María del Carmen Todeschini. Actuaria Adjunta.

1) N$ 117.00 30|pub. 10011 Jn.9-v.jl.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO DELGADO PEALER (E. 741| 978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la feria judicial menor — Montevideo, 20 de junio de 1978. — María del Carmen Todeschini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 39.00 10|pub. 11752 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MISSAGA SCLAVI de MANINI, (E. 173|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la próxima feria judicial menor — Montevideo 16 de junio de 1978. — Esc. Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria

1) N$ 39.00 10|pub. 11103 Jn.23-v.jl.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MEROLA SEGOVIA, (S. 631|978), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la feria judicial. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Esc. Manuela Failache. Actuaria Adjunta

1) N$ 39.00 10|pub. 11750 Jl.3-v.jl.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA SOSA SESTO o CARLOS MARIA SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Menor. — Montevideo 14 de junio de 1978. — Eduardo Chiappara, Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 11305 Jn.26-v.jl.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL BENIGNO MENDEZ MEIN (A. 145 bis|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la feria judicial. — Montevideo, 22 de mayo de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.

1) N$ 156.00 30|pub. 11002 Jn.22-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL PUENTE GARCIA, (F. A. 233|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo 21 de junio de 1978. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.

1) N$ 52.00 10|pub. 11379 Jn.27-v.jl.10.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de PASCASIO GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha Civil V|99|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase Feria Menor. — Canelones, 15 de junio de 1978. — Milton Machado Ribas Actuario.

1) N$ 39.00 10|pub. 11588 Jn.30-v.jl.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ENRIQUE LANGGUTH DIAZ (Ficha V. N.o 76|976), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la feria menor. — Las Piedras, 22 de junio de 1978. — Alberto Marques Rinvoldi. Actuario.

1) N$ 52.00 10|pub. 11763 Jl.3-v.jl.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA RODRIGUEZ de RIPA o CELIA RODRIGUEZ PEREYRA de RIPA (Ficha 1362|977) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitado la feria judicial menor. — Maldonado, 30 de diciembre de 1977. — José Aboy Rodrigo. Actuario Adjunto.

1) N$ 52.00 10|pub. 11419 Jn.27-v.jl.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE EUSEBIO BALBIS MONFRINO, (Ficha C. N.o 318|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitándose la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11666 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA DORLINDA GALLO QUIROGA de MOORE, (Ficha C. N.o 28|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 9 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11667 Jn.30-v.jl.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO LESCANO, (Ficha C. N.o 320|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilítase la feria Judicial menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 15 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11512 Jn.28-v.jl.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de MAURO GREGORIO SANCHEZ, (Ficha C. N.o 290|978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilítase la feria Judicial menor para las publicaciones. — Fray Bentos, 7 de junio de 1978. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11513 Jn.28-v.jl.11.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA MARIA GARCIA de DEBIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la próxima Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — San José, diciembre 30 de 1977 — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11066 Jn.22-v.jl.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTA HERMINDA LUJAN ELICHEIX o MARTA LUJAN de GOÑI o MARIA HERMINDA o HERMINIA LUJAN ELICHEIX de GOÑI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, junio 23 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11807 Jl.3-v.jl.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA ROSELLO FERRA de BAUZA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose, la Feria Judicial Menor. — San José, junio 23 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 52.00 10|pub. 11806 Jl.3-v.jl.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO ALBERTO TESTAGROSSA o TESTAGROSA PIZZURNIA, (Ficha N.o 758 año 1978), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 13 de junio de 1978. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 52.00 10|pub. 11683 Jn.30-v.jl.13.

2-Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MALDONADO

PLAYA BUILDING S. A.

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal, caducidad de compromisos (ley 9.099, Art. 10). Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. A. Odizzio, Topografía octubre 1938, padrón 1517 mayor área a los siguientes promitentes compradores:
Héctor O. Piñeyro, solar 5, manzana 12, padrón 10.231.
María Elena Márquez Castro de Santamarina solares 1 y 2, manzana 13, padrones 5.710 y 3.464.
Guaymirán Ríos Bruno solares 31 y 32 manzana 13, padrones 5.732 y 5.735.
Rodolfo O. Garrido Vidal, solar 7, manzana 14, padrón 5.998
Micaela Maldonado, solar 30, manzana 16, padrón 9.930.
Umberto Mariani, solar 8, manzana 24, padrón 9.972.
Armando Luis Barros Santos, solar 19, manzana 24, padrón 10.133.
Lorenzo Batlle Berres, solar 26, manzana 24, padrón 10.139.
2) N$ 208.00 15|pub. 10425 Jn.21-v.jl.11.

PLAYA BUILDING S. A.

Comunicamos habiendo transcurrido plazo legal caducidad de compromisos (ley 9.099, art. 10), Balneario Buenos Aires, Sexta Sección Judicial de Maldonado, plano Agr. A. Odizzio, Topografía, octubre 1938, padrón 1517 mayor área, a los siguientes promitentes compradores:
Lilián Anadón, solar 12, manzana 8, padrón 10.525.
Gladis Alanis, solar 13, manzana 8, padrón 10.52?
Bernabé Calimares, solar 18, manzana 8, padrón 13.926.
Javier Acero Caviglia, solar 19, manzana 8, padrón 13.923.
Argentina de Torreta, solar 31, manzana 12, padrón 10.154.
Martín A Aguerre, solar 29 manzana 15, padrón 8.443.
Oscar Gómez Alvarez, solar 23, manzana 16, padrón 9.520.
José Vidal, solar 4, manzana 16, padrón 3.505 y solar 1, manzana 17, padrón 3.518.
María de Queirolo, solar 25, manzana 17, padrón 7.234.
Eriberto Rodríguez, solar 19, manzana 2?, padrón 3.733.
Irene Troncoso, solar 20, manzana 25, padrón 3.734.
Eloísa González, solar 22, manzana 27, padrón 3.799.
Triufina Machado Núñez, solar 14, manzana 28 padrón 3.819
Ana S. Oliveo, solar 3, manzana 58, padrón 4.341.
Filomena Gazzaneo, solar 10, manzana 59, padrón 4.358.
John Woolcock, solar 15, manzana 59, padrón 4.364.
Juan P. Curbelo, solar 16 manzana 59, padrón 4.365.
Nelson Valiente, solar 17, manzana 59, padrón 4.366.
Juan Brun, solar 18 manzana 59, padrón 4.367
N. Martín, solar 21, manzana 59, padrón 4.370.
Catalina Dabo, solares 2 y 3, manzana 60, padrones 4.381 y 4.382.
Calcagno y Fernández, solar 9, manzana 60, padrón 4.388.
Marty Socelyn, solar 12, manzana 60, padrón 4.391.
José Cuenca, solar 17, manzana 60, padrón 4.396.
Luis Menervino, solar 22, manzana 60, padrón 4.400.
A. Dibarboure, solar 23, manzana 60, padrón 4.401.
Florencio Paoletti, solar 24, manzana 60, padrón 4.402.
Víctor Pazos, solar 11, manzana 61, padrón 4.42?
Irma Jardín, solar 6, manzana 62, padrón 4.448.
Ethel Zanetti solar 9, manzana 62, padrón 4.451.
Narcisa de Alfaro, solar 24, manzana 62, padrón 4.465.
Ricardo Secondo, solar 26, manzana 62, padrón 4.467.
Obdulia Díaz, solar 22, manzana 63, padrón 4.498.
Pedro Lopez y otro, solar 19, manzana 64, padrón 4.526.
Juan Lubisich, solar 24, manzana 64, padrón 4.531.
Yamandú Galliero, solares 9 y 10, manzana 66 padrones 4.578 y 4.579.
Eduardo Fernández, solar 22, manzana 67, padrón 4.623
Nelson Tonna, solar 9, manzana 68, padrón 4.642.
José Sosa, solar 12, manzana 76, padrón 4.892.
René Lusiardo, solar 7, manzana 77, padrón 4.915.
Roberto Di Catterino solar 4, manzana 117 padrón urbano 6.324.
Juan Ambrosoni, solar 8, manzana 117, padrón urbano 11.735.
Noé Dos Santos, solar 4, manzana 118, padrón 6.352.
Alvaro O. Castro, solar 5, manzana 119, padrón 6.383.
Abram Reif, solar 7, manzana 119, padrón 6.385
Luis Alberto Herrera, solar 8, manzana 119, padrón 6.386.
Raúl Rosendo, solar 11, manzana 119, padrón 6.389.
Luis A. Serra y otros, solar 14, manzana 119, padrón 6.392.
Hernández Caletti, solar 37, manzana 119, padrón 6.415.
Gualtiero Coppo, solar 2, manzana 120, padrón 6.419.
Eduardo Tornaría, solar 8, manzana 120, padrón 6.424.
Mario Vignoles, solar 11, manzana 120, padrón 6.427.
María Barbarido, solar 15, manzana 120, padrón 6.431.
Carmen de Fonsalía solar 18, manzana 120 padrón 6.434.
Rosa Rossi y otra, solar 19, manzana 120 padrón 6.435.
Helena Pérez, solar 31, manzana 120, padrón 6.446.
Gregorio Silvera, solar 32, manzana 120, padrón 6.447.
Julio Cesamo, solar 35, manzana 120, padrón 6.450.
María C. Rosin, solar 20, manzana 121, padrón 6.478.
2) N$ 1.408.00 15|pub. 10426 Jn.20-v.jl.10.

LIET S. A.

Conforme a lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 transcurrido el término legal comunicamos a los promitentes compradores que se mencionan a continuación y|o a sus sucesores a cualquier título la caducidad de las siguientes promesas de compra venta relativas a solares ubicados en el paraje denominado El Tesoro, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado.
I) Del plano del Agrimensor Hebel A. Barrios inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 5368 el 10 de setiembre de 1969:
Carlos Alberto Azzi, el solar 16 de la manzana 9, padrón 12.342 (antes 1.542 mayor área).
Manuel Gayol, el solar 6, manzana 4, padrón 12.189 (antes 1 542 mayor área).
Ramón Rodríguez el solar 20, manzana 27, padrón 12.713
II) Del plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 61, el 25 de marzo de 1946.
Juan Alberto Olivera, el solar 2, manzana 37, padrón 1.787.
Mauser Sociedad Anónima, los solares 4 y 5 de la manzana 243, padrones 1.321 y 1322; y solares 1, 2, 3, 5, y 6, de la manzana 65, padrones 1.080, 1.082, 1.085, 1.087 y 1.088.
Estas promesas se hallan inscriptas en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos) con los Nros. 1.862 y 1.863 del Libro 128. Por "Liet S. A.": Elsa Luisa Arduino de Antón y Nora Lidia Arduino de Pollero
2) N$ 576.00 15|pub. 10349 Jn 13-v.jl.4.

RIO NEGRO

De acuerdo al Art. 10, ley 9.099, se hace saber a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de la promesa de compra venta del solar 6, manzana 329 padrón 2.356, mayor área, Primera Sección Judicial de Río Ne-

gro, (Fray Bentos). — Promitentes compradores: Josefina Luján Rovetta y Martín E. Borges.
2) N$ 144.00 15|pub. 11784 Jl.3-v.jl.24.

ROCHA

BALNEARIO PUERTA DEL SOL

YI N.o 1258

Habiendo transcurrido el plazo legal de 4 años sin pagar las cuotas convenidas, han caducado los derechos de los promitentes compradores que se enumeran, así como a sus cesionarios, herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derechos (Artículo 9.o, ley N.o 9.909), de los siguientes solares de terreno, sitos en el Balneario Puerta del Sol, Décima Sección Judicial del Departamento de Rocha, del fraccionamiento efectuado por el Agrimensor D. Félix A. Logaldo con fecha 28 de diciembre de 1949.

Manzana 34, Padrón 6914 mayor área, Solar 16, promitente comprador, Sandra Avino Fregenal.

Manzana 25, Padrón 6914, mayor área Solar 9, promitente comprador, Rodolfo Carvalho

Manzana 18, Padrón 6914 mayor área Solar 12, promitente comprador María Lourdes y Gloria Yanel Añón.

Manzana 34, Padrón 6914 mayor área, Solar 22, promitente comprador Elida Rita Del Signore, Pesce.

Manzana 27, Padrón 6914 mayor área, Solar 2, promitente comprador Miguel Angel Jorge Galán.

Manzana 15, Padrón 6914 mayor área, Solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10, promitentes compradores Alejandro Benkendorf y Blanca Margot Taño.

Manzana 18, Padrón 6914 mayor área Solar 21, promitente comprador Juana Fernández Navarro.

Manzana 31, Padrón 6914 mayor área, Solar 5, promitente comprador, Conrado Caballero Lemme

Manzana 28, Padrón 6914 mayor área, Solar 2, promitente comprador Elida Rita Del Signore Pesce.

Manzana 29, Padrón 6914 mayor área Solar 14, promitente comprador, Gladis Ranses Rabino.

Manzana 29, Padrón 6914 mayor área. Solar 24 promitente comprador, Miriam Cecy Leivas Zaquer.

Manzana 31, Padrón 6914 mayor área Solar 10, promitente comprador, Inés Margot Font Moreira de Rizzo.

Manzana 31, Padrón 6914 mayor área. Solar 11, promitente comprador, Inés Margot Cecy Leivas de Rizzo.
2) N$ 720.00 15|pub. 10363 Jn.15 v.jl.6.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DERECHOS DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron Carlos Alberto, Gladys Raquel, Susana Renée Blanca Judith, Nelly Marta y Jorge Eduardo Mac Eachen Nazar; Alfredo Roberto y Marta Elisa Costa Mac Eacren; Dora Aurelia Mac Eachen Rodríguez; Gonzalo y Matilde Acosta y Lara Rodríguez; Alfredo Diego, Beatriz Matilde Sara Joffrette y Leslie Edgard Le Bas Rodríguez solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho N o 661 del Cementerio Central, segundo cuerpo cuyo primitivo titular era José Domingo Rodríguez.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino
4) N$ 57.60 3|pub. 11719 Jn.30-v.jl.4.

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores Ramona Barón Amilca Joaquín Danilo Adhemar y Jorge Washington Cordona Barón solicitando título duplicado del Nicho N o 832 del Cementerio del Buceo del cual son titulares y por extravío del primitivo

Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, enero 31 de 1978. — Batlle F. Giudice Santos Adscripto a la Intervención.
4) N$ 128.00 10|pub. 11661 Jn.29-v.jl.12.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores MARGARITA PEREYRA PINTOS, ESTANISLAO PEREYRA PINTOS, MARIA TOMASA PEREYRA de ARLO y MARIA de las MERCEDES PEREYRA IBARRA, en su carácter de titulares del Sepulcro N.o 66 del Cementerio del Paso del Molino, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, el resto de María Raffo de Domínguez se hace pública esta petición por el término de diez días y se emplaza por treinta a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 7 de junio de 1978. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Interventor.
4) N$ 192.00 10|pub. 11535 Jn.28-v.jl.11.

DERECHO DE USO DE BIEN FUNERARIO

Se presentaron ESMERALDA GUERRA REYES y CESAR ALBERTO y MARIA AMELIA EVIA GUERRA, solicitando un certificado que les habilite el uso del Nicho N.o 1.228 del Cementerio Central, primer cuerpo, cuyo primitivo titular era Antonio Alberto Guerra.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esc. Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 38.40 3|pub. 11505 Jn.28-v. jn.30.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON GARCIA POUQUE E y TERESA ROSA BULACAÑA (Ficha V. 394|978) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11740 Jn.30 v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMON RODRIGUEZ UMPIERREZ y DORIS MILKA PEREYRA MENDEZ, (Ficha V. 499|978), y que cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 8 de junio de 1978. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 104.00 20|pub. 11701 Jn.30-v.jl.28.

6—Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

NAUAR HERMANOS Y COMPAÑIA

A los efectos de lo dispuesto por el artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que ha sido disuelta y se encuentra en liquidación la Sociedad Nauar Hnos. y Compañía. Acreedores: Escribanía Arancet. (Fraile Muerto).
6) N$ 128.00 20|pub. 11409 Jn 27-v.jl 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Gallo Washington contra FARINELLI, BEATRIZ. "Divorcio" (Ficha D. 633|977), se cita, llama y emplaza a Victoria Beatriz Farinelli, a fin de que comparezca a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Mirtha Luciani de Pirotto, Actuaria.
7) N$ 195.00 30|pub. 10622 Jn.15-v.jl.28.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor LUIS ALBERTO MEDINA ESPINA funcionario de la Gerencia de Explotación a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C.C.) 3|pub. 31922 Jl.3-v.jl.5.

O. S. E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Visto: que el funcionario señor JOSE WANDEROOF, padrón Nº 4.463, Credencial Cívica IAC 15.725, desde el 1º|6|978 no concurre a desempeñar sus funciones en esta Administración.

Atento: a lo preceptuado en el Art. 33 de la ley del 7|2|925 y por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15|10|929 se le emplaza para que comparezca dentro del tercer día de notificado, del presente a reanudar sus tareas o aducir motivo fundado para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante.

Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
8) (C.C.) 3|pub. 31919 Jl.3-v.jl.5.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario del Departamento de Obras y Servicios, señor JOSE F. MARINELLI, padrón N.o 20.833, de la resolución N.o 110.413, de fecha 24 de mayo de 1978, por la cual se le destituye sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle. — Montevideo, junio de 1978.
8) (C.C.) 5|pub. 31873 Jn.28-v.jl.4.

MALDONADO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

EMPLAZAMIENTO

Cuentas de obras de pavimentación en Ruta Panorámica de Punta Ballena

De conformidad con la Ordenanza de Pavimentación vigente se emplaza a los propietarios de los padrones que se indican a continuación a hacer efectivo el pago de sus cuentas por contribución de mejoras dentro del término de treinta días.

CUENTAS POR OBRAS DE PAVIMENTACION EN RUTA PANORAMICA DE PUNTA BALLENA

Padrón 2.227, Manzana 170, Mts. frente: 27.00, Importe por metros: N$ 653,22. Importe total: N$ 17.636.94.

Padrón 2.228, Manzana 170, Mts. frente: 22.00, Importe por metros: N$ 653,22. Importe total: N$ 14.370.84.

Padrón 2.229, Manzana 170, Mts. frente: 24.00, Importe por mts.: N$ 653,22. Importe total: N$ 15.677,28.

Padrón 2.230, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por mts.: N$ 653,22. Importe total: N$ 13.064,40.

Padrón 2.231, Manzana 170, Mts. frente: 23.00, Importe por mts.: N$ 653,22. Importe total: N$ 15.024,06.

Padrón 2.232, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064,40.

Padrón 2.233, Manzana 170, Mts. frente: 21,00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.717,62.

Padrón 2.234, Manzana 170, Mts. frente: 22.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.370,84.

Padrón 2.235, Manzana 170, Mts. frente: 27.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 17.636,94.

Padrón 2.326, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064,40.

Padrón 2.237, Manzana 170, Mts. frente: 20.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 13.064,40.

Padrón 2.244, Manzana 170, Mts. frente: 32.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 20.903,04.

Padrón 2.243, Manzana 170, Mts. frente: 30.50, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 19.923,21.

Padrón 2.242, Manzana 170, Mts. frente: 53.65, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 35.045,25.

Padrón 2.246, Manzana 169, Mts. frente: 55.94, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 36.541 12.

Padrón 2.247, Manzana 169, Mts. frente: 22.84, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.919,54.

Padrón 2.248, Manzana 169, Mts. frente: 23.15, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 15.122,04.

Padrón 2.249, Manzana 169, Mts. frente: 19.60, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 12.803,11.

Padrón 2.250, Manzana 169, Mts. frente: 21.98, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.357,77.

Padrón 2.251, Manzana 169, Mts. frente: 22.00, Importe por mts.: N$ 653,22, Importe total: N$ 14.370,84.

9-Expropiaciones

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto de la Junta de Vecinos N.o 18.739 de fecha 10 de mayo de 1978 y Resolución de la Intendencia Municipal de Montevideo N.o 109.999 de fecha 17 de mayo de 1978 han sido designados para expropiar con destino a las alineaciones de la calle Juan de Dios Peza entre las Solferino y Magenta los siguientes inmuebles:

Padrón: 68.693, Superficie Afectada: 69 metros cuadrados 75 dms. Con arreglo a lo dispuesto por el Artículo 15, inciso 3.o de la Ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto Ley N.o 10.247, se cita a los propietarios respectivos o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir al Servicio de Plan Regulador (Décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, 26 de junio de 1978.

9) (C.C.) 8|pub. 31857 Jn.27-v.jl.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expropiación de un terreno para asiento de una subestación en la zona de las calles M. U. de Herrera, Quesada, Senaqué, Termópilas, R. Koch y J. Batlle y Ordóñez.

Por disposición del Directorio de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, dictada en el expediente número 338.425|2, de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 de la ley N.o 3.958, modificado por el artículo 1.o del decreto-ley número 10.247, se cita y emplaza a la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis a sus representantes y a quienes se consideren con derechos al inmueble designado para expropiarse por decreto del 14 de diciembre de 1977 del Poder Ejecutivo, sito en la 12.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo empadronado con el N.o 198.854 (parte) artes en mayor área N.o 82.130, cuyas áreas y deslindes son los siguientes: 44 metros cuadrados 89 decímetros cuadrados; 4 metros 80 de frente al N.O. a la calle Margarita U. de Herrera distando su punto más próximo 91 metros 40 del extremo de la ochava que forma dicha calle con el Bulevar J. Batlle y Ordóñez; 9 metros 30 al N.E. 4 metros 88 al S.E. y 9 metros 30 al S.O. lindando por los tres vientos con el resto del padrón N.o 198.854 del que procede, para que dentro de un plazo de ocho días comparezcan en la Sección Jurídica y Contencioso, Paraguay 2431, Piso 10.o, Montevideo donde estará de manifiesto el expediente.

9) (C. C.) 8|pub. 31902 Jn.29-v.jl.10.

12-Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Licitación Pública N.o 83-17
Primer y segundo llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la realización de reparaciones de aberturas exteriores del edificio de Casa Central, de acuerdo a pliego de condiciones y demás recaudos que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) al precio de N$ 25.00 (nuevos pesos veinticinco moneda nacional) cada juego completo.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Sector Edificios.

Fecha de apertura de propuestas:

Primer llamado el día cuatro de agosto de mil novecientos setenta y ocho a las 15 horas.

Segundo llamado, sujeto a que al primero no concurra el número de proponentes exigido para su apertura, el mismo día a las 15 y 30 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31929 Jl.3-v.jl.5.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA
Departamento de Proveeduría

Licitación Pública N.o 3-978
"Mobiliario Escolar"

Fecha de apertura: 25 de julio de 1978, hora 14.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento de Proveeduría, calle Nueva York 1559 en día y hora señalados donde también pueden retirarse los Pliegos de Condiciones, en el horario de 9 y 15 a 16 y 15. — Cr. Jorge Cruzado Director Dpto. de Proveeduría.

12) (C. C.) 8|pub. 31853 Jn.26-v.jl.5.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 13|978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para "El arranque, carga y transporte de material de base destinado al recargo de Ruta 7 en el tramo: Fray Marcos - Cerro Colorado".

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 120.00 (nuevos pesos ciento veinte). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Dpto. Tesorería —segundo piso—.

La apertura de propuestas se efectuará el Segundo Llamado: 7 de agosto 1978, hora 10.00.

El segundo llamado de la licitación, tendrá lugar en caso de no presentarse tres propuestas por Item en el Primer Llamado.

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Suministros Servicio Adquisiciones Importaciones del Hospital de Clínicas —P.B — todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

12) (C. C.) 3|pub. 31917 Jn.30-v.jl.4.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA

Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública HC.

N.o 2.348 — Equipamiento Sector de Diálisis Crónico en el Centro de Nefrología, Cif y|o Plaza.

Primer Llamado: 7 de agosto 1978, hora 9:00.

día 4 de agosto de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120 cuarto piso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha a las 16 horas. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31901 Jn.29-v.jl.12.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 11|978
Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Ruta N.o 18 - Tramo: Vergara-Río Tacuarí".

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 2.300 (nuevos pesos dos mil trescientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el Quinto piso y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería, —segundo piso—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 26 de julio de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, sita en Avda. Uruguay 1120 —4.o piso—.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31820 Jn.22-v.jl.5.

DIRECCION DE VIALIDAD

Licitación Pública N.o 12-978
Primer y Segundo Llamado

Se llama a licitación pública para la ejecución del "Recargo de base y tratamiento bituminoso de imprimación reforzada de Ruta 14. tramo: Arroyo Tejera-Carmen desde Km. 8.300 al Km. 53.

El precio de los pliegos de condiciones y de los planos respectivos se ha fijado en la suma de N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso, y adquiridos en el mismo, previo el pago de su importe en el Departamento Tesorería —segundo piso—.

La apertura de propuestas se efectuará el día 2 de agosto de 1978 a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de esta Dirección sita en Avda. Uruguay 1120 —cuarto piso—.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado en el mismo lugar y fecha, a las 16 horas. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — La Dirección.

12) (C. C.) 10|pub. 31836 Jn.23-v.jl.6.

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Expediente N.o 320.929

N.o 7.711. — Construcción de un Edificio para Oficinas, Depósitos y Garage en Zona N.o 3, Usina Eléctrica de la Ciudad de Treinta y Tres.

Apertura: 1.o de agosto de 1978, hora 15. 8 de agosto de 1978, hora 15 (segundo llamado).

Precio del ejemplar: N$ 40.00.

De acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo 26 de junio de 1978. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 31905 Jn.29-v.jl.5.

13-Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

LACOSTE LTDA.

Presentarse martes y jueves de 17.30 a 19 horas en Ituzaingó 1324, Esc. 502.

13) N$ 32.00 10|pub. 10272 Jn.21-v.jl.4.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 3 de julio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciem-

bre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

CARLOS MAR DIAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gibraltar 4340 y ANA MARIA CARABALLO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Gibraltar 4340.

OFICINA N.o 2

JUAN CARLOS EPILOGO, 22 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cno. Tomkinson 2597 y ESTELA ROSSANA SALA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Tomkinson 2612 (Apto. 4)

HECTOR FELIPE BAGNASCO, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1555 (Apto. 502) y YOLANDA ISABEL CAMBON, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1555 (Apto. 502).

ESMIR BRUN, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Termópilas 3630 bis (Apto. 4) y MARIA CRISTINA CASELLA, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Florencio Escardó 1490.

OFICINA N.o 3

RODOLFO CORVI, 55 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Constituyente 1645 y MABEL IRMA DARROSA, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Río Negro 1181.

OFICINA N.o 4

JESUS JUSTO DELFINO LOPEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Isólica 6286 y ELSA MAISONNEUVE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Caramurues 1255.

JUAN JOSE FRANCIA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Lavandeira 3424 y HORTENCIA ROCHA, 37 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Ontario (Toronto - Canadá).

PEDRO FONSECA, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Dr. Luis Alberto de Herrera 4533 y MARIA MARLENE PAGO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Martí 3362 (Apto. 4.

ALBERTO WALDEMAR MARTINEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Láncaster 3716 (Apto 8) y ZULMA BEATRIZ MARTINEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Láncaster 3716 (Ap. 8)

OFICINA N.o 5

RAFAEL ROMAN GUERRA, 24 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado Galicia 1474 Apto. 7 y MARIA del ROSARIO CORRALES, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cuareim N.o 1454 Apto. 401.

CARLOS ALBERTO GUTIERREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Guillermo Muñoz 4038 y MARIA CRISTINA MENDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Himalaya 2765.

OFICINA N.o 6

RAFAEL MORENO, 24 años, soltero, Ingeniero Químico, oriental, domiciliado Antonio Machado 1448 y SUSANA PACHECO, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada 18 de Julio 871 (Apto. 301).

ALFREDO MARTINEZ, 36 años, soltero, marinero mercante, oriental, domiciliado 25 de Mayo 527 y ANA RAMONA ARIAS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje C. 4867 (Barrio Marconi).

HERCIDES GERVACIO MENYOU, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. César Blanco 2676 y SONIA BEATRIZ FIGUEIRAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Calle 11 N.o 2432 (Paso de la Arena)

JULIO CARLOS MARTINEZ, 23 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Elba s/n. y SONIA CLEMENCIA GOMEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 4438.

OFICINA N.o 7

VICTOR DANIEL PEREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Colonia 1787 y MARIA LOURDES MAIDANA, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Pablo De María 1218.

HECTOR OMAR PERALTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Iquique 869 y NORA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gral. Hornos 4833.

ROBERTO PENA, 43 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jackson N.o 1058 y ELOISA SOUZA, 43 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Francisco Solano López 2385 Apto. 1.

CARLOS HORACIO PEREYRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Manuel Alonso 1666 y MONICA BEATRIZ FACAL, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Alonso 1666.

OFICINA N.o 8

NORBERTO WALTER ROSAS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 11, N.o 6505 (Paso de la Arena) y BEATRIZ OLIVERA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 6 N.o 6762 (Paso de la Arena).

OMAR RUIZ DIAZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1426 y MARIA DEL CARMEN SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain N.o 1426.

OFICINA N.o 9

RAMON SILVA, 22 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Millán 4686 Apto. 1 y MARGOT SILVEIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 4630 (Barrio Mendoza).

OFICINA N.o 10

GERARDO TENAZO, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 3019 y ANA MARIA DE LEON, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Monte Caseros 2731 Apto. 2.

CARLOS MARIA TRIANON, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado José Enrique Rodó 1655 y SYLVIA HELENA GARRETA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Luna N.o 1108.

ROBERTO DANILO TRIULZI, 22 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1972 y SILVIA RAQUEL SALABERRY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 Metros 2386 (Cerro).

14) N$ 5.50 3|pub. v.Jl.5.

Montevideo, 30 de junio de 1978

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

EDUARDO FRANCISCO DEAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millington Drako 1796 e INES ROXANA PAQUITA DELGADO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Achiras N.o 1356 Apto. 502.

TABARE EMILIO de LEON, 20 años, soltero, profesor educación física, oriental, domiciliado Gaboto 1582 y MARGOT SUSANA BLANCO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada D. Pereira Rossell 1616 Apto. 2.

RAUL DARIO DE LEON, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Avenida 30 Metros 2278 y BLANCA GLADYS LAGO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Cibils 3646.

RUBEN ALBA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio Coronel 509 y ANGELINA RIBERO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Tellier 4071.

JORGE GERARDO DONO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 2 N.o 6298 (Carrasco) y DANIELA ELIZABETH CASABALLE, 14 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Camino Carrasco 4490.

JULIO MANUEL DELGADO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 607 Apto. 102 e YVONNE CATALINA RIVERO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 607 Apto. 102.

OFICINA N.o 2

JUAN ANTONIO BARRO, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado César Cantú 3925 y GLADYS MARGOT MEDINA, 21 años divorciada, oriental, domiciliada César Cantú 3925.

VICTOR BALSAMO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 1923 Apto. 14 y BLANCA VICTORIA de BETHENCOURT, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miguel Barreiro 3157 Apto. 204.

DANIEL BERTO, 27 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino N.o 4216 y ELENA SUSANA GONZALEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4216.

HUGO MIGUEL BLANCO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Uruguayana 3201 y MARIA del CARMEN STIVAN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Recaute 871.

ELBIO BORBA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Las Primicias N.o 4885 y BLANCA NIEVES VIERA GOMEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lacio 3857.

OFICINA N.o 3

ENRIQUE HUGO CEBALLE, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vigo 4290 y ALBA ALICIA DOMARY, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estados Unidos 1568.

RUBEN DANIEL CHAJUD, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Larrañaga 3803 y ROSA ELVIA LEITES, 32 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Larrañaga 3803.

WASHINGTON BALTASAR CABRERA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4663 y STELLA MARIS ESTEVEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Vicente Basagoiti 4607.

GREGORIO CALLERO, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Carlos María Ramírez 1741 y ROSARIO MON-

ZON, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carlos María Ramírez N.o 1741.

OFICINA N.o 4

RAMON EDUARDO LAXALT, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Belanger 2376 y SARA LILIAN MIRABAL, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santiago Rivas 1624.

OFICINA N.o 5

ROBERTO WILSON GOIMIL, 23 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Domingo Petrarca 936 y CLARA LUCIA GALLARDO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cebollatí 1386 apartamento 3.

JUAN FRANCISCO GARCIA AUSTT, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Solano Antuña 2982 y MONICA NICOLICH, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Divina Comedia 1575.

JUAN GARAY, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 59 número 4493 (Cerro Norte) y ANGELA BEATRIZ ROCHA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 1042 Apto. 510.

JOSE LUIS HUART, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3388 y NORA IRIS PEREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Reconquista 365.

OFICINA N.o 7

WASHINGTON LUIS PEREZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Senén Rodríguez 4883 y CLARA HERMINIA FIGURELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hudson 5285.

MIGUEL ANGEL PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3268 y MARIA ANTONIETA LOPEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler 3628.

LUIS ROBERTO PIOLI, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje Central 4434 y CECILIA GRACIELA PORCIUNCULA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Chile 4075.

MARIO ARNOLDO PALLAS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nicaragua 1877 Apto. 2 y CRISTINA ESPERANZA AGUILAR, 27 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joaquín Artigas 4126

OFICINA N.o 8

MARIO CESAR RIMOLDI, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Luis Brusco 4922 Apto. 3 y MARY GLADYS BLANCO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cánovas del Castillo N.o 4887.

DIEGO MANUEL RECALDE, 22 años, soltero, maquinista, oriental, domiciliado Ramón Cáceres 677 y ELIZABETH LUCRECIA MARTIN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Timote 4462.

ENRIQUE RODRIGUEZ, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pasaje 2 N.o 5238 (Ruta 1) y MARIA DEL CARMEN SEGREDO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje 2 N.o 5238 (Ruta 1).

PEDRO GUILLERMO MARIA FEDERICO RIVERO, 29 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Enrique Pouey 2648 y MARIA LAURA PEREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Instrucciones 947.

OFICINA N.o 9

CARLOS MARIA SALGADO, 30 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Florencio Escardó 1375 y MARIA SARA BARREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Martí N.o 3435 Apto. 401.

CARLOS ALBERTO SOUTO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Silvestre Blanco 2642 y RAQUEL MARIA NOVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1673 bis.

OFICINA N.o 10

JOSE TABAREZ, 25 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Santiago Figueredo 4578 y MARIA ELENA PIÑEIRO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Aparicio Saravia (Vivienda 5).

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.4.

15—Pagos de Dividendos

MONTEVIDEO

SAUDEC
SOCIEDAD ANONIMA URUGUAYA DE EXHIBIDORES CINEMATOGRAFICOS

Se comunica a los señores accionistas que pueden hacer efectivo en la sede de la Sociedad, calle Canelones N.o 1238, el dividendo correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1977.

15) N$ 19.20 3|pub. 11727 Jn.30-v.jl.4.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

CLAUDINET ARTURC GANDUGLIA, solicita la inscripción del modelo de Caja de Ahorro Réplica de la Copa Fifa del Campeonato Mundial de Fútbol del cual se declara autor. — Montevideo, 28 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 11738 Jn.30-v.jl.13.

JULIETA NELLY CAMINADA, solicita la inscripción de la obra titulada: "Hamilton English Method", de la cual se declara autora. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General. (G.M.A.).

17) N$ 32.00 10|pub. 11583 Jn.29-v.jl.12.

LUIS PEÑA RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la composición musical titulado "Pericón de Alcides" y del poema titulado "Manos Criollas" de las cuales se declara autor. — Montevideo 15 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (GMA).

17) N$ 32.00 10|pub. 11538 Jn.28-v.jl.11.

REINALDO PEREZ solicita la inscripción de la obra titulada "Opinando sobre el Hombre" de la cual se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 11536 Jn.28-v.jl.11.

DIMAS RISSO, solicita la inscripción de las obras tituladas "Historia del Charrúa y 'A Melchora Cuenca" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de mayo de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 11537 Jn.28-v.jl.11.

CLAUDIO RAYMUNDO GARRIDO AZNAREZ solicita la inscripción del logotipo que caracteriza a "Garrido" del cual se declara autor. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 11520 Jn.28 v.jl.11.

GUSTAVO ADOLFO ZIPITRIA GARCIA solicita la inscripción de las obras tituladas "Campamentos de trabajo" "El equipo docente y el rol del director" "El campamento como proceso educativo" y "Concepto de programa" de las cuales se declara autor. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub. 11188 Jn.23-v.jl.6.

AMALIA JOSIPOVICH de TUSO, solicita la inscripción de las obras tituladas: "Tesoros de otoño". "Hora de salida", "La bicimoto". "El primer resplandor", "La presencia", "El hada Brisa" y "Los sueños de Inesita", de las cuales se declara autora. — Montevideo, 15 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca. Director General (SPD).

17) N$ 48.00 10|pub 11040 Jn.22-v.jl.5.

NILSA ELBA BERMUDEZ de PATRITTI solicita la inscripción de la obra titulada "Aprendí enseñando" de la cual se declara autora. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director Genreal (SOA).

17) N$ 32.00 10|pub. 10522 Jn.2 -v.jl.4.

OSCAR GONZALO LARDINO CANTI y ALVARO ARMANDO PASQUET IRIBARNE, solicitan la inscripción del juego "Dado-Gol" del cual se declaran autores — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).

17) N$ 32.00 10|pub. 10969 Jn.21-v.jl.4.

20—Remates

MONTEVIDEO

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Bidegain, Martín contra HUGO A. DAVIDSON S. A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1044|975), se hace saber que, el próximo 31 de julio de 1978 a las 14 y 30 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores sito en la calle Zabala N.o 1328, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes del valor de tasación (N$ 122.293,33), del siguiente bien inmueble: solar de terreno y edificio sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 8083 que consta de una superficie de 261 metros cuadrados, 7.422 con 8 metros 5 centímetros de frente al Sur a la calle Maldonado; 32 metros 54 al Este con padrón N.o 8082; 8 metros 3 centímetros al Norte con padrón N.o 8078 y 32 metros 57 al Oeste con padrón N.o 8084.

Se previene: a) Que el comprador deberá depositar el 20 por ciento del precio en concepto de seña y que todos los gastos, impuestos y comisión del rematador serán de cargo de la ejecución;

b) Que el inmueble se encuentra arrendado con plazo vigente; y

c) Que el inmueble está hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay estando los títulos agregados en carpeta O|S 5365 N.o 8390.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, junio 20 de 1978. — Esc. María Amalia Perhouet, Actuaria Adjunta.

20) N$ 252.50 15|pub. 11187 Jn 23-v.jl.13.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos: "Alfaro Enzo Eugenio y otra contra FEDERICO e ISABEL TAUBERT Cesación de condominio" (Ficha 1200|975) se hace saber que el próximo 27 de julio de 1978 a las 15 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores en calle Zabala 1328 se procederá por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público sobre la base de N$ 8.316,00 correspondiente a las ⅔ partes de su tasación del siguiente bien:

Terreno con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el N.o 119.866 el que consta de una superficie de 1:190 metros 10 decímetros con 15 metros 38 centímetros de frente a la calle Rubén Darío 2986 entre Sebastopol y Del Fuerte.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en efectivo como seña y en garantía de la misma al serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador; 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina actuaria del Juzgado, calle Valparaiso 1225 a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones para lo cual ha sido habilitada la feria judicial menor. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

20) N$ 84.50 5|pub. 11631 Jn.29-v.jl.5.

SAN JOSE

JULIO CALLORDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra DE ARMAS ACOSTA, HECTOR JESUS. "Medidas Preparatorias" (A. 638|1976) se hace saber que el día 25 de julio de 1978 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el rematador designado don Julio Callorda, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta sin base, y al mejor postor una fracción de campo padrón N.o 8537, sito en Tala de Pereyra, Sexta Sección Judicial de San José, que según plano del agrimensor Mascheroni de marzo de 1940, se señala con las letras "C-B" se compone de 6 hectáreas. 3.751 metros 50 decímetros cuadrados y linda: al Oeste, lotes "B-D" y "A-D" servidumbre de paso de por medio; al Norte, la C. al Este, las fracciones "D" y "D-D" y por el Sur en 188.40, servidumbre de paso de por medio con los campos de Joaquín Díaz e Indalecio Martínez.

Se previene: a) Que los títulos de propiedad respectivos, se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; b) Que en garantía de su oferta y en el acto de serle aceptada el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de ella y que serán de su cargo, los gastos, —incluso certificados— e impuestos municipales de remate y escrituración, así como la comisión del martillero. Habilitándose a sus efectos la feria judicial menor. — San José, junio 21 de 1978. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.

20) N$ 253.50 15|pub. 11439 Jn.27-v.jl.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

IMPERPLAST S. R. L.

Contrato: 12 de enero de 1978.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el número 20 al F.o 64 del Libro N.o 2 el día 18|1|978.
Socios: JORGE WASHINGTON RIAL AVALLE y ALICIA CALATRELLA ARTIGAS.
Objeto: Reparación y conservación de azoteas, impermeabilizaciones, importaciones, exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Jorge W. Rial.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11388 Jn.30-v.jl.13.

EGO'Z LIMITADA

Contrato: 2 de junio de 1978.
Registro de Comercio: N.o 489 Folio 1681, Libro 2.
Socios: MICCIO JOSE TAUBE WEINBERGER y GERARDO TAUBE WEINBERGER.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Zapatería y artículos de cuero.
Plazo: Un año con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11480 Jn.30-v.jl.13.

AGRO REGIONAL S. R. L.

Contrato: 19 de mayo de 1978.
Socios: VILLA CIPRIANO MORENO ECHETO y DANIEL RICARDO MORENO FERNANDEZ.
Objeto: Importación, exportación comercialización, representación, distribución, fabricación y reparación de todo tipo de bienes.
Capital: N$ 4.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Daniel Ricardo Moreno Fernández.
Domicilio: Las Piedras —Canelones—.
Inscripción: N.o 77 F.o 259|262.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 96.00 10|pub. 11444 Jn.30-v.jl.13.

BITAJON J. M. KASZTAN LTDA.

Contrato: 6 abril 1978.
Inscripción: N.o 297 Folio 1.031, Libro 2 Contratos.
Socios: JAIME MARIO KASZTAN, ARON ISRAEL KASZTAN, MARTHA KACOWICZ de KASZTAN.
Objeto: Comercialización prendas vestir en general.
Capital: N$ 10.000.00: J. M. Kasztan: N$ 8.000.00; A. I. Kasztan: N$ 1.500.00; M. K. de Kasztan: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 96.00 10|pub. 11389 Jn.30-v.jl.13.

AGROPECUARIA FRAY BENTOS LIMITADA

Por documento privado del 1.o de noviembre de 1976, certificado por el escribano Mario L. Espinosa inscripto en el Registro de Comercio el 16 de noviembre de 1976 con el N.o 28 al F.o 86 se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada.
Socios: LIONEL HEBERTO CHOLLET ROSTAN y LAUDEMARO ROSAS MILESI.
Capital: nuevos pesos veinte mil aportado por mitades.
Razón social: Chollet y Rosas Ltda.
Denominación: Agropecuaria Fray Bentos Limitada.
Administración: Lionel Heberto Chollet.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
22) N$ 160.00 10|pub. 11718 Jn.30-v.jl.13.

SOCIEDAD RESPONSABILIDAD LIMITADA DE LA AGUADA LIMITADA

Contrato: 25 de mayo 1978. Registro Comercio N.o 514 Libro 2.
Socios: JESUS MENDEZ MARTINEZ, ISIDORO IGLESIAS FERNANDEZ.
Objeto: Elaboración, venta artículos alimentación, especial panadería, confitería.
Capital: N$ 42.000.00
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogable.
Administración: Todos los socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 11742 Jn.30-v.jl.13.

POLLS S.R.L.

Contrato: 7|6|1978.
Registro: N.o 518, Folio 1.776, Libro N.o 2.
Socios: WALTER NESSI y ROBERTO BREZZO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 200.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estudios de mercado, encuestas asesoramientos comerciales, promoción, publicidad, relaciones públicas y editorial.
Administración: Roberto Brezzo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11743 Jn.30-v.jl.13.

MOBY DICK S.R.L.

Contrato: 3 de junio de 1978. Registro número 504, Folio 1.713, Libro 1.
Socios: y aportes: SONIA ESTELA PAEZ RIVERO 47 por ciento CLAUDIO CAMPOS SENA 47 por ciento, TEDDY PAEZ RIVERO 3 por ciento, CARLOS WILSON FUNES MASIOTTI 3 por ciento.
Objeto: Servicio de mantenimiento de limpieza de edificios, bancos, galerías, locales, oficinas vidrieras, etc.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sonia Estela Páez Rivero y Claudio Campos Sena indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 11741 Jn.30-v.jl.13.

HORIZONTE S. R. L.

Contrato: 7 de junio de 1978.
Registro: 12 de junio de 1978 Nº 505, folio 1 716, libro 1 de Montevideo.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: RODOLFO y LUIS FENOCCHI y JUAN BIESTRO
Administración: Rodolfo Fenocchi.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra venta, importación y exportación de cerámicas; importaciones, exportaciones, representaciones.
Duración: 5 años prorrogable automáticamente por períodos de tres años.
22) N$ 96.00 10|pub. 11693 Jn.30-v.jl.13.

MATARO S. R. L.

Contrato: 30 de mayo de 1978.
Inscripción: 7 de junio de 1978, Registro: N.o 464 folio 1.574, libro 1.
Socios: ERNST BLUMC; SERGIO FRIGERIO y FELIX A. RUIZ PUJOL.
Capital: N$ 3.000.00
Objeto: Producción, industrialización, comercialización y representación en el ramo de cosméticos, productos de tocador y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: tres años.
Administración: Cualquiera de los tres socios indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11694 Jn.30-v.jl.13.

ESTUDIO PEREZ MONTERO S. R. L.

Contrato: 1º de junio de 1978.
Inscripción: Nº 69, folio 233 al 235 del tomo 17 de Contratos en Registro Comercio de Maldonado.
Socios: Chare S. A. y Estudio Pérez Montero Buenos Aires S. A.
Capital: N$ 10.000.00, aportados: N$ 6.000.00 por Estudio Pérez Montero Buenos Aires S. A. y N$ 4.000.00 por Chare S. A.
Administración: Indistintamente.
Objeto: Administración de propiedades, sociedades comerciales y patrimonios de terceros
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: dos años, prorrogable por períodos de un año.
22) N$ 128.00 10|pub. 11706 Jn.30-v.jl.13.

PROMOCION ORIENTAL S. R. L.

Objeto: Promoción ventas de servicios médicos etc.
Capital: N$ 100.000.00.
Socios: ALCIDES ROMERO y OLGA ELVIRA CASTRO.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción R. P. C.: N.o 521, folio 1.786, libro 2.
22) N$ 64.00 10|pub. 11669 Jn.30-v.jl.13.

BOLIVAR S. R. L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Otorgantes: Nelson Gagliardi Zunino a Juan Brun Minelli y Sergio Arismendi Crespi.
Fecha: 28 de abril de 1977. Inscripción: Nº 723, Fº 2.435, libro 2 de Contratos (Registro Público y General de Comercio).
22) N$ 64.00 10|pub. 11696 Jn.30-v.jl.13.

VITEI LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 451 libro 1, Contratos: 1º de junio de 1978.
Cede Ladislao Kuczera a Gladys Ferreira, retrotrae: 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 32.00 10|pub. 11697 Jn.30-v.jl.13.

VITEI LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 450, libro 1. Contrato: 1º de junio de 1978. Cede Ladislao Kuczera a Edgardo Ferreira. Retrotrae: 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 32.00 10|pub. 11698 Jn.30-v.jl.13.

VITEI LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978. Inscripción: Nº 449, libro 1 de Contratos: 1º de junio de 1978. Cede: Jorge Martí a Gladys Ferreira. Retrotrae: 1º de noviembre de 1977.
22) N$ 32.00 10|pub. 11699 Jn.30-v.jl.13.

VITEI LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978. Inscripción: Nº 448, libro 1. Contratos: 1º de junio de 1978. Cede Eduardo Verdera a Vitei Ltda. Retrotrae: 31 de diciembre de 1976.
22) N$ 32.00 10|pub. 11700 Jn.30-v.jl.13.

ROLOC S. R. L.

Contrato privado de fecha 1º de junio de 1978.
Socios: OSVALDO CAMMARANO MAZZA y RAUL OMAR DOMINGUEZ GRIECO
Objeto: Fabricación, venta, comercialización y distribución de rodillos para pintar y de toda otra clase de artículos, productos y bienes en todo ramo y especialmente en los de electricidad, pinturas, ferretería y bazar, y en general cualquier operación de carácter comercial, civil, industrial en el país o en el extranjero.
Plazo: 3 años a contar del 1º de junio de 1978 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: indistintamente cualquiera de los dos socios.
Domicilio: en la ciudad de Montevideo.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 443 folio 1.505, libro 1 de Contratos.
22) N$ 192.00 10|pub. 11695 Jn.30-v.jl.13.

D'ANVIA LTDA.

Contrato privado de 5 de abril de 1978.
Registro de Comercio: N.o 294, F.o 1022, Libro 2.
Socios: OSVALDO LUIS D'ANDREA VINCI, CARLOS ENRIQUE VIAPIANA SALA, MARIA JESUS REY VEIGAS y NANCY TERESA DOGLIOTTI RODRIGUEZ.
Objeto: Prestaciones de servicios inmobiliaria. Administraciones cobranzas, trámites, etc.
Plazo: Tres años, prorrogables cada dos años.
Capital: N$ 4.000.00 por partes iguales
Administración: todos los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 96.00 10|pub. 11623 Jn.29-v.jl.12

SANTA ELENA LTDA.

Contrato: 24 de mayo de 1978.
Registro: N.o 408, Folio 1376 Libro 1.
Socios: FRANCISCO CROCAMO LUISE y ELENA GAUDIO STANZIONE.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Compra y venta de muebles y artículos para el hogar y la industrialización y comercialización representación, importación y exportación de materias primas, mercaderías, bienes y servicios.
Administración Indistinta.
Domicilio: Montevideo, Avda. 8 de Octubre N.o 3996.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 10889 Jn.29-v.jl.12.

DISTRIBUIDORA CONFORT URUGUAYO LIMITADA

Constituida el 2|6|1978 por MAURICIO STUCZYNSKI EPSZTEJN y ROMUALDO MANCEWICH TOMASZEÑSKI, e inscripto en el Reg. Pco. y Gral de Comercio con el número 486, F.o 1.643 L.o N.o 1 de Contratos.
Objeto: ramos generales y afines, importación, exportación, etc.
Domicilio: en ésta Ciudad, su plazo de dos años es prorrogable.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales. Administración: Mauricio Stuczynski Epsztejn.
22) N$ 128.00 10|pub. 11665 Jn.29-v.jl.12.

TAWAL S.R.L.

Contrato: 12 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 516, F.o 1771 Libro 2.
Socios: WALTER TABARES MAGARIÑOS, JUAN PEDRO TABARES MAGARIÑOS e ISABEL del CARMEN NUÑEZ COCCORESE.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Walter y Juan Pedro Tabares indistintamente.
Objeto: fiambrería, despensa, venta y distribución en general de productos alimenticios y bebidas, anexos y derivados.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11642 Jn.29-v.jl.12.

RIMA LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1978.
Inscripto: N.o 511, Folio 1735, Libro 1 de Contratos.
Socios: JOAQUIN RIUS LAPIEDRA y ARTURO MASIA MIRAS.
Capital: N$ 10.000.00. Aportes iguales.
Objeto: Taller de Tornería Mecánica.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 11635 Jn.29-v.jl.12

BAZAR MONTEVIDEO S. R. LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de junio de 1978.
Socios: JULIO CESAR GUASCO ALBISTUR, MARIO FEDERICO GUASCO ALBISTUR y CARLOS CESAR DOMINGUEZ FACAL.
Domicilio: Pedro F. Berro 1093 bis, Montevideo.
Objeto: Bazar, ferretería, electricidad, artículos para el hogar y juguetería.
Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Carlos César Domínguez Facal, con cualquiera de los otros dos socios.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: N.o 554 F.o 1897, L.o N.o 2 de Contratos, el 21 de junio de 1978.
22) N$ 160.00 10|pub. 11622 Jn.29-v.jl.12.

PINTURAS DE LEON LTDA.

Contrato: 1.o de junio de 1978.
Registro: 455, F.o 1539, Libro 1.
Socios: LUIS EDUARDO DE LEON LEONI y AQUILES ROBERTO RIGHI RIVERO.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Pintura de obras y afines. Importaciones, exportaciones.
Plazo: 1 año revocable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 64.00 10|pub. 11602 Jn.29-v.jl.12

BUOPADE LTDA.

Cesión: 23 de mayo de 1978.
Cedente: Jesabel María Dell'Oca de Martínez.
Cesionarios: ANUNCIADO PASCALE y PASCUAL ANTONIO BUONAGURA.
Administradores: Anunciado Pascale y Pascual Antonio Buonagura conjuntamente.
Registro de Comercio de Canelones: N.o 69, F.o 225 y 226. Año 1978.
22) N$ 64.00 10|pub. 11607 Jn.29-v.jl.12

FAMETA LIMITADA

Contrato: Setiembre 16 de 1977. Inscripción. Registro: N.o 34, Folios 117 al 120 del Registro Público de Comercio de Tacuarembó el 25 de octubre de 1977.
Objeto: Comercio en el ramo de representación en general venta de repuestos, vehículos automotores maquinarias agrícolas y productos veterinarios.
Socios: CARLOS AYER FARIA PEREZ JUAN CARLOS MENENDEZ POSADA, HUGO FLAVIO TAROCO LEON EUSEBIO ARIEL FARIA PEREZ y JUAN JOSE SEOANE LEGAZCUE.
Capital: N$ 6.000.00 por partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por 2 años.
Administración: Dos socios indistintos en forma conjunta.
Domicilio: Ciudad de Tacuarembó.
22) N$ 160.00 10|pub. 11640 Jn.29-v.jn.12.

ROSBAL LTDA.

Cesión de cuota social: Pedro Rosenfeld a JULIO RUIZ DIAZ MACHADO, RUBEN BALBIS BARCA y NELSON CABRERA GARANDAN.
Fecha 6 de octubre de 1970.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 18 de abril de 1978; N.o 311, folio 1074, Libro 2 de Contratos.
Cesión de cuota social: Julio Ruiz Díaz Machado a RUBEN BALBIS BARCA y NELSON CABRERA GARANDAN.
Fecha: 10 de julio de 1974.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: 18 de abril de 1978; N.o 312, folio 1077, Libro 2 de Contratos.
22) N$ 128.00 10|pub. 11621 Jn.29-v.jl.12

VISTA HERMANOS LIMITADA

Contrato: 16 de junio de 1978.
Inscripción Registro General de Comercio: 21 de junio de 1978 con el N.o 514 al F.o 1745 del Libro 1.
Socios: WASHINGTON JOSE LUIS y GLADYS SONIA VISTA.
Capital: N$ 10.000.00
Giro: Estación de servicio de automotores.
Administración: Cualquier socio indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales.
22) N$ 96.00 10|pub. 11601 Jn.29-v.jl.12

DELPHYN (URUGUAY) S. R. L.

Contrato del 8|5|1978, Registro N.o 445, folio 1526, L.o 2 de Contratos del Reg. Púb. y Gral. de Comercio.
Socios: AMANDA CARMEN EGUIA MIGUEL, MARIA MARGARITA JEANNETTE COSSARO DELUCCHI y MARIA LUISA CRISPINO CABRERA.
Capital: N$ 1.500.00 por partes iguales.
Administración: Amanda Carmen Eguía Miguel.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Representación de empresas nacionales y|o extranjeras, representación, distribución, comercialización, consignación, importación, exportación de productos y mercaderías de todo tipo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11503 Jn 28-v.jl.11.

B. Y C. ASOCIADOS LTDA.

Contrato: 14 de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, 16 de junio de 1978 N.o 522, folio 1790, L.o N.o 2 de Contratos.
Socios: JULIO CESAR CAPOTTE CURBELO y CARLOS MARIA BRIT CARRICART.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Objeto: La compra, venta, distribución y transporte de combustibles; y el transporte en general de toda clase de mercaderías.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11504 Jn.28-v.jl.11.

W.O.N. S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Socios: ARTURO ORIGUELA SIMOIS, WALTER WILKINS ARAMBURU; y VICTORIO NOVAS SUEIRO.
Capital Social: N$ 1.500.00, dividido en 3 cuotas de N$ 500.00.
Objeto: Empresa de Pinturas, albañilería e impermeabilizaciones, pudiendo realizar cualquier otra actividad relacionada con la industria de la construcción y ramos conexos.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11509 Jn.28-v.jl.11.

BOFILL & SECCO LTDA.

Constituida por documento privado del 15 de mayo de 1978.
SOCIOS: ALBERTO BOFILL HERRERA, y JUAN MIGUEL SECCO de SOUZA.
Objeto: Venta de productos veterinarios, y servicios relacionados con ese ramo.
Domicilio: Young (Departamento de Río Negro).
Capital: N$ 30.000.00, aportados por partes iguales.
Plazo: Dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Río Negro: N.o 6, de Folios 21 al 26 del Libro de Contratos, el 25 de mayo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 11481 Jn.28-v.jl.11.

AUTOMOTORA SUR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 8 de agosto de 1977, inscripto N.o 551, Folio 1887, Libro 2 Dersis León Ruben Geriboni y Alberto Caffa ceden en favor de José Eleuterio Caffa Finamore las cuotas adquiridas de Ariel Arostegui Taño.
22) N$ 64.00 10|pub. 11475 Jn.28-v.jl.11.

MARIÑO LTDA.

Contrato: 27 marzo 1978.
Inscripción: N.o 275, Folio 931, Libro 1, el 13 de abril de 1978.
Socios: WASHINGTON MARIÑO, BEATRIZ DE VITA.
Plazo: 20 años.
Capital: N$ 100.00 aportado partes iguales.
Objeto: Fabricación de juntas para vehículos automotores en general.
Administración: Socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11482 Jn.28-v.jl.11.

LLUGDAR HERMANOS LIMITADA

Inscripción: N.o 14 en el Registro Comercio de Cerro Largo con fecha 12 de mayo de 1978.
Socios: ANUAR BENZAID LLUGDAR, FRANCISCO LLUGDAR y ELIAS LLUGDAR.
Capital: N$ 9.000.00.
Objeto: Industrialización, comercialización y exportación de productos fertilizantes, harinas y raciones para animales; importación de materiales y maquinarias relativos a dicha industria y todo acto relacionado con dicho objeto.
Administración y Representación: Cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por períodos iguales.
Domicilio: Melo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11565 Jn.28-v.jl.11.

EDUARDO PARABRISAS S.R.L.

Contrato: 27 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 434 Folio 1474, Libro 1.
Socios: EDUARDO PADULA GARCIA, DORILA CUELLO TRINIDAD y ALEJANDRO COPPOLA MORENO.
Administración: Cualquiera de los socios.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Venta colocación e importación de repuestos automotores, exportaciones, representaciones, comisiones y fabricación.
22) N$ 96.00 10|pub. 11564 Jn 28-v.jl.11.

SUPERTEX S. R. L.

Contrato: 26 de abril de 1978.
Inscripc.: R. P. y Gral. de Com. N.o 301, F.o 1021, L.o 1.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: ALEJANDRO MAICH MAICHE y JOSE MAICH MAICHE.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imp. Exp. compra venta Ind. y|o Transf. Mat. primas y mercaderías.
Administración: ambos socios conjuntamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11469 Jn.27-v.jl.10.

ASE S. R. L
AGROPECUARIA SANTA ROSA LIMITADA SARO LTDA.

Contrato: del 20|6|978, inscrito el 23|6|978, con el N.o 66 en folios 293 a 296 del Libro de Contratos (Juzgado Letrado de Canelones).
Socios: OVIDIO E. DANTE y DANILO VILLARINO FERNANDEZ y ANA MARIA OLIVERA MOURA.
Administrador: Ovidio E. y Danilo Villarino Fernández actuando indistintamente.
Plazo: 10 (diez) años, prorrogables
Domicilio: Santa Rosa (Dpto. de Canelones).
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: operaciones en el ramo de insumos agropecuarios y|o industriales y productos del agro.
22) N$ 128.00 10|pub 11471 Jn.27-v.jl.10.

SAN ANTONIO LIMITADA

Contrato: 20|IV|978.
Inscripción: 5|V|78, en el Registro Público de Comercio de Río Negro Libro Contratos con el N.o 4 de Folios 12 al 14 vuelto.
Capital: N$ 5.000.00.
Socios: ONOFRE LEONEL HORNOS BATISTA y JOSE MARIA HORNOS BATISTA.
Domicilio: Young.
Objeto: Confitería, fabricación y venta de artículos alimenticios, bebidas y cigarrillos.
Administración: Indistinta.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente por períodos de seis meses.
22) N$ 128.00 10|pub. 11408 Jn.27-v.jl.10.

GRALEX S. R. L.

Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: R. P. y Gral. de C. N.o 413, F.o 1395 L.o 1.
Capital: N$ 12.000.00.
Socios: ALEJANDRO MAICH MAICHE y GRACIELA GIQUE SOLSONA.
Plazo: dos años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Imp. Exp. compra venta Ind. y|o transformación de Mat. primas y mercad.
Administración: ambos socios conjunta o indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11470 Jn.27-v.jl.10.

PAIS Y CAFFA LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION
Documento privado del 8 de mayo de 1975, Inscripto N.o 548, Folio 1880, Libro 2, Juan Carlos Pais Duarte cede la totalidad de sus cuotas en favor de Automotora Sur Ltda.
Administración: Jose Eleuterio Caffa, Ruben Omar Geriboni y Alberto Caffa.
22) N$ 64.00 10|pub. 11472 Jn.28-v.jl.11.

CANTERAS DEL URUGUAY LIMITADA
Contrato: 23 de enero de 1978.
Inscripto: N.o 51 F.o 172 al 179 del Tomo de Contrato del Registro de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado.
Socios: OMAR ALCIDES MENDEZ CABRERA, GUILLERMO MUÑOZ, HUGO BERTACCHI BLANCO y CANTERAS MONTEVIDEO SOCIEDAD ANONIMA.
Capital: N$ 20.000.00 (nuevos pesos veinte mil).
Administración: Omar Alcides Méndez, Guillermo Muñoz y Canteras Montevideo S. A.
Domicilio: Punta del Este.
Plazo: 10 años.
Objeto: Explotación de Canteras y yacimientos, extracciones de materiales, vender o explotar los mismos, importación y exportación, etc.
22) N$ 160.00 10|pub. 11453 Jn.27-v jl.10.

AGENCIA CENTRAL DE TRANSPORTES LTDA.
Documento privado 26 de junio de 1977. Inscripto 16 de mayo de 1978 N.o 441 folio 1.511 Libro 2.
Cedentes: Luis Edgardo Fernández Herrera Grillo, Emerson Caracciolo Pérez, Amilcar Pérez Gil, Enrique Artigas Demaría, Heber Pellejero Gutiérrez Orleans Bariani Goya, Ariel Ricobaldi Bracciole, Deotide Sierra. Walter Trevellini Russomano, Sergio Osvaldo Soto Marotti, Idolberto Machado Bottino.
Cesionarios: Jose Pedro Aiscar Figueira, Raúl Begino Boggiano, Mario Begino Sureda, Osvaldo Begino Sureda Alfredo Tassisto Rita, Juan Carlos Demaría Viñoly, Roberto Motta Sureda, Eduardo Barboza Sánchez.
22) N$ 128.00 10|pub. 11351 Jn.26-v.jl.7.

RODEO LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1978, inscripto con N.o 535 al F.o 1832 L.o 2.
Socios: ENRIQUE SASSON, RAFAEL MALEL y JOSUE LEONE.
Objeto: Exportación prendas de cuero.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 48.000.00 partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub, 11442 Jn.27-v.jl.10.

EXPORTER S R. L.
Constituida el 12|6|978. (Registro de Comercio N.o 512, F.o 1756 L.o 2 Contratos).
Socios: CLARA EGRI de KARDOS, ELISABETH KWEKSILBER, PABLO TOMAS y CARLOS ALEJANDRO SPILLER.
Capital y aportes: N$ 10.000.00: Egri de Kardos: N$ 3.000.00; E. Kweksilber: nuevos pesos 3.000.00; Pablo T Spiller: N$ 3.000.00 y Carlos A. Spiller, N$ 1.000.00.
Objeto: Compra venta, comercialización distribución, importación, exportación, industrialización y representación de artículos en cualquier ramo, materias primas elaboradas o a elaborarse. sus accesorios y anexos y cualquier otra operación comercial.
Administración: E. Kweksilber de Spiller y Carlos Alejandro Spiller, juntos o separadamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 192.00 10|pub. 11415 Jn.27-v.jl 10

ROCA S. R. L.
Contrato: 1.o de junio de 1978.
Inscripción: Registro Público de Comercio N.o 492, F.o 1623 L.o 1 de Contratos.
Capital: N$ 20.000.00
Socios: WALTER CAMARERO PIBERNAT y MANUEL ANTONIO ROMAY KIRAZOPULOS.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
Plazo: 5 años prorrogables
Objeto: Construcción, refacción y venta de edificios
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10 pub 11410 Jn.27-v.jl.10.

IVESS S R.L.
Contrato privado: 20 de enero de 1978.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio N.o 56 F.o 183 Libro 2.
Socios: JOSE LUCIANO QUEIJAS RODRIGUEZ y CARLOS GARCIA VIDALIN.
Objeto: Fabricación y comercialización de bebidas no alcohólicas y productos alimenticios.
Plazo: 5 años, renovable en forma automática.
Capital: N$ 10.000 aportado en partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96 00 10 pub. 11021 Jn.27-v.jl.10.

LIOR LTDA.
Contrato: 14 de junio de 1978, inscripto con N.o 536. al F.o 1832, L.o 2.
Socios: HUGO WAGMANN y ROSALIA R. de WAGMANN.
Objeto: exportación prendas de cuero y|o lana
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Plazo: dos años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 11441 Jn.27-v.jl.10

COVENPRO LTDA.
Contrato: 1.o de junio de 1978.
Inscripción: N.o 466, folio 1.579, libro 1.
Socios: ALEJANDRO PEIXOTO COMAS y CARLOS NUSSEBERGER GRISLANDI.
Objeto: Negocios inmobiliarios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: conjunta o separadamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 64.00 10|pub. 11362 Jn.26-v.jl.7.

AMEREX LTDA.
Documento privado 22 de setiembre de 1976 inscripto 1.o de junio de 1978 N.o 442 folio 1.502 lib.o 1.
Jorge Curiel Margounato cedió 24 cuotas a Hugo Curiel Margounato y 12 a Isaac Curiel Segura.
Administración: Isaac Curiel o dos socios conjuntamente.
22) N$ 64.00 10|pub. 11352 Jn.26-v.jl.7.

ASEO S. R. L.
Contrato: 28 de noviembre de 1977.
Inscripción: N.o 911, F.o 3.310, libro 2.
Socios: HECTOR MARIO NICODELLA CALIMARIS y MARIA LIBER VELAZQUEZ.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta
Objeto: Empresa de Limpiezas.
22) N$ 64.00 10|pub. 11346 Jn.26-v.jl.7.

CREACIONES MORRONE S. R. L.
Contrato: 3 de abril de 1978.
Inscripción: N.o 251, folio 879, libro 2.
Socios: DANIEL WASHINGTON MORRONE CARTEZANO MIGUEL ANGEL MORRONE CARTEZANO y JOSE MARQUEZ ALONZO.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
Objeto: Taller de Zapatería, Imp. y Exp.
22) N$ 96.00 10|pub. 11347 Jn.26-v.jl.7.

IMPRO LTDA.
Contrato: 25 de mayo de 1978.
Inscripción: 6|6|978, N.o 456, Folio 1542, Libro 2 de Contratos.
Socios: MAXIMO JULIO MATEOS AGUILAR y ARACELY ELBA FERRARI CALDAS.
Administración: Máximo Julio Mateos Aguilar.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización comercialización, importación y|o exportación en uno o más ramos de actividad
22) N$ 96 00 10|pub. 11159 Jn.23-v.jl.6.

LABOD S. R. L.
Contrato: Paysandú 1.o de junio de 1978, inscripto con el N.o 31, folio 109 el 6 de junio de 1978.
Capital: N$ 10.000,00 partes iguales.
Socios: CARLOS LABORDE DOTTI y CARLOS ODDONE FULETTI.
Objeto: Reparaciones automotores, comercialización mercaderías en general.
Domicilio: Paysandú.
Administración: indistinta.
Plazo: tres años.
Contador: Ricardo M Molinelli.
Escribano: Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 96.00 10|pub. 11271 Jn.26-v.jl.7.

UNIVEN LIMITADA
Contrato: 3 de enero de 1978.
Inscripto: Registro Público de Comercio N.o 3. folio 11 a 13, libro XLIX, Paysandú.
Socios: ESTEBAN HECTOR INDA; MARIA ANGELICA FISCHER.
Domicilio: 18 de Julio 885.
Objeto: Comercio de revistas cigarrillos, bazar, golosinas.
Administración: ambos socios.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Esc. Horacio A. Luaces Marazzano.
22) N$ 96.00 10|pub. 11270 Jn.26-v.jl.7.

DON PEDRO LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Eduardo Laplace.
Cesionarios: Juan, Pedro Laplace y Rosa Reyes Mozo.
Fecha: 10 de noviembre de 1977.
Inscripción: 2|2|978. N.o 74, folio 291. libro 1.
22) N$ 64.00 10|pub. 10812 Jn.23-v.jl.6.

MEIHUA LTDA.
Contrato: 15 de mayo de 1978.
Registro: N.o 471 al folio 1.594 libro N.o 1.
Integrantes: HUANG KUO NON KUO, KO CHUN TAI PU y LUZ MARIA BALLESTRINO JURADO.
Objeto: Comercialización, importación y exportación de todo tipo de bienes muebles que existan en el comercio. Actividades industriales en el sector agro-industrial, confeccionados del calzado y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años prorrogables.
Administración: indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 11287 Jn.26 v.jl.7.

LAMTOY S.R.L.
Contratos el 20|5|978.
Inscripto: N.o 424, Fo. 1433, Libro 1 de Contratos el 29|5|978.
Socios: JOSE LUIS TOYAS VALLEJO y ARMANDO GERMAN LAMAS MIGUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportados por partes iguales.
Plazo: 1 año, prórroga automática.
Objeto: Instalaciones sanitarias y anexos.
Administración: Conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10910 Jn.26-v.jl.7.

I. H. FOLLI S. R. L.
Contrato: 19 de mayo de 1978, inscripto: el 13 de junio de 1978 N.o 489, folio 1655, del libro 1 de Contratos.
Socios: ITALO HUMBERTO FOLLI FUENTES, CARLOS ATILIO MAURI VICO.
Capital: N$ 5.000,00 aportado de la siguiente forma: Italo Humberto Folli Fuentes N$ 3.500,00 y el señor Carlos Atilio Mauri Vico N$ 1.500,00.
Administración: Italo Humberto Folli Fuentes.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Objeto: Taller de yesería y afines, artículos manufacturados por la misma en general materia prima necesaria, representaciones, consignaciones
22) N$ 160.00 10|pub. 11236 Jn.26-v.jl.7.

TECNICOS ASOCIADOS LTDA.
Contrato: Fecha 6|6|978.
Inscripto: Registro Público de Comercio, N.o 468, Folio 1585, Libro N.o 1.
Socios: PETER MARTI NAONE y GUIDO MELANI.
Capital: N$ 15.000.00 integrado por mitades.
Administración: Ambos socios en forma individual e indistinta.
Objeto: Prestación de servicios, ramo Fumigación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11209 Jn.23-v.jl.6.

POMATTA Y GARAZA S.R.L.
"CORRALES"
Contrato: Montevideo, 4 de abril de 1978.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 24|4|978, con el N.o 332, folio 1.148, Libro 2.
Capital: N$ 2.000.00.
Socios: LILIA ADELAIDA MORENO MOTTA y EVA ISABEL MORENO MOTTA.
Objeto: Explotación del ramo de pompas fúnebres y demás servicios relacionados con dicho ramo.
Administración: En forma conjunta por los socios.
Plazo: 2 años prorogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte de la República.
22) N$ 128.00 10|pub. 11141 Jn 23-v.jl.6.

GACETA COMERCIAL S.R.L.
Cesión de cuota otorgada por documento privado del 20 de febrero de 1978.
MILTON SANS cede al señor ARMANDO SANS una cuota social de N$ 5,00 por un precio de N$ 1,000,00.
Los efectos se retrotraen al 1.o de octubre de 1975.
Inscripción Registro de Comercio N.o 465, folio 1.596 v. del Libro 2 de Contratos el 31 de mayo de 1978.
22) N$ 96.00 10|pub. 11124 Jn.23-v.jl.6.

LA PLAZA LIMITADA
Contrato: 6 febrero 1978
Inscripción Registro Comercio Colonia N.o 8 Folios 29 a 32 (21|febrero|1978).
Objeto: Explotación comercial ramo estación de servicio reconstrucción, comercialización e importación de neumáticos y repuestos y ramas afines, e industrializar, comercializar materias primas, bienes y servicios.
Capital y aportes: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Socios: SILVESTRE BERMUDEZ, LUCINDA BARREIRO OGANDO y JOSE ANTONIO IRAIZOZ ARISTIZABAL.
Administración y uso de la firma social: Dos cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Rosario. Colonia
22) N$ 128.00 10|pub. 10947 Jn.21-v.jl.4.

PLUS AGRO S. R. L.

Contrato: 6 de junio de 1978.
Inscripción: N.o 510, folio 1748, libro 2 el 12 de junio de 1978.
Socios: JOSE OCTAVIO BURGOS CASARIEGO, MARIO DARIO CAETANO y MARIA LILIANA ABREU DE LEON.
Capital: N$ 12.000,00 por partes iguales.
Objeto: Colocación de productos naturales o industrializados, insumos e instalaciones industriales agroquímicos maquinarias, implementos, pertenecientes al rubro agropecuario, ya sea por representaciones o ventas directas.
Plazo: 30 años.
Administración: Mario Darío Caétano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11223 Jn.26-v.jl.7.

CARLOS Y EDGARDO AGUINAGA S. R. L.

Contrato: 31 de mayo de 1978.
Inscripto: N.o 32 folio 114 el 8 de junio de 1978.
Capital: N$ 30.000,00 partes iguales.
Socios: CARLOS AGUINAGA BLANCO; EDGARDO AGUINAGA DUPRE; ARACELI AGUINAGA DUPRE; MARIA AGUINAGA BLANCO; BLANCA BLANCO; LEOMAR DUPRE.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general. (Empresas, transportes).
Domicilio: Paysandú.
Administración: Carlos y|o Edgardo Aguinaga.
Plazo: 2 años.
Esc. Gustavo Luaces Bell.
22) N$ 96.00 10|pub. 11269 Jn.26-v.jl.7.

SERMIR LTDA.

Contrato privado: 25|11|977.
Registro de Comercio: N.o 981, folio 3.344, Libro 2.
Domicilio: Cerro Largo 1602 (Montevideo).
Plazo: 2 años con prórroga automtica.
Capital y aportes: N$ 2.000.00 por partes iguales.
Socios: SERGIO ANTONIO MARTIN PIRIZ y MIRTHA ZULEMA PASTRANA LOPEZ.
Objeto: Café, Bar, Pizzería y anexos.
Administración: Ambos socios conjunta o separadamente indistintamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11123 Jn.23-v.jl 6.

DISOU LTDA.

Contrato: 25 mayo 1978.
Registro: N.o 474, folio 1.609, Libro 1.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: PEDRO GALIMBERTI DI VIETRI y RODOLFO PREGO SOUTULLO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Industrialización y comercialización de accesorios para equipos electrónicos de contabilidad, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11171 Jn.23-v.jl.6.

NORBERTO B. PRIETO LIMITADA

Contrato: 16|V|978 Inscripción en Mercedes (N.o 11, Folios 37 a 42.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: NORBERTO BASILIO PRIETO ZANELLI (65 por ciento), OSCAR LORENZO PRIETO POZZI (35 por ciento.
Domicilio: Florencio Sánchez (Depto. Colonia).
Administración: Indistinta.
Objeto: Comercialización frutos del país. Exportar o importar semillas.
Plazo: 3 años prorrogable hasta un máximo de 12 años.
22) N$ 96.00 10|pub. 11072 Jn.22-v.jl.5.

JUAN ANTONIO BOLAZZI Y CIA. S.R.L.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripto en el Registro Público de Comercio, N.o 30 al Folio 104 del Tomo VIII de la sección contratos.
Socios: JUAN ANTONIO BOLAZZI GALARETTO, NILDA ARRIZABALAGA y DARDO MARIA BOLAZZI ARRIZABALAGA.
Objeto: Transportes de cargas, fletes por cuenta propia o de terceros, transportes en general y acopio de Frutos del País.
Capital: N$ 3.000.00.
Plazo: 30 años
Domicilio: Puntas de Valdez.
Administradores: Juan Antonio Bolazzi y Dardo María Bolazzi indistintamente.
22) N$ 128.00 10|pub. 11057 Jn.22-v.jl.5.

TECNO DENT LTDA.

Contrato: 29 de mayo de 1978.
Inscripción N.o 459 F.o 1556 Libro 1, 7 de junio de 1978.
Socios Aportes: SOCRATES N. CALABRIA MENDOZA, SUESTER I. GRAZU DIAZ, y MIRTA Y. de SANTA ANA de OTERO por partes iguales.
Capital: N$ 3.000.
Administración: 2 cualesquiera conjuntamente.
Giro: Fabricación, importación y exportación equipos dentales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
22) N$ 96.00 10|pub. 11047 Jn.22-v.jl.5.

MOLDUCAR LTDA.

Contrato: 24 abril 1978.
Inscripción: N.o 374, F.o 1270, Libro 1, 22 mayo 1978.
Socios aportes: JOSE BERNADA, ALBA POSSE cada uno N$ 2.250. JOSE VIERA, resto.
Capital: N$ 5.000.
Administración: José Bernada Alba Posse indistintamente, Viera conjuntamente con Bernada o Posse.
Giro: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año prorrogable.
22) N$ 96.00 10|pub. 11029 Jn.22-v.jl.5.

DOMINGO TORRE Y CIA. LTDA.

Contrato: 1.o junio 1978.
Registro: N.o 471 folio 1620 Libro 2 de Contratos.
Integantes: JOSE ALBERTO RAQUEL y ROSALBA TORRE. RAMIRO J. GAGO y ROBERTO MAGNONI.
Capital: N$ 30.000 aportados por: Ramiro J. Gago Raquel y Rosalba Torre nuevos pesos 5.825 cada uno; José A. Torre nuevos pesos 8.738 y Roberto Magnoni N$ 3.787.
Administración: dos socios cualesquiera.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta repuestos y taller mecánico para motos.
Duración: cinco años prorrogables automáticamente.
22) N$ 128 00 10|pub. 11018 Jn.22-v.jl.5.

JOSU S. R. L.

Contrato: 22|5|1978.
Inscripto el 26 en Registro Público y General de Comercio N.o 420, F.o 1421, Libro 1, Contratos.
Socios: JORGE OSVALDO SILVA y ROSA PLACIDA ECHENIQUE.
Capital: N$ 3.000 por partes iguales.
Objeto: Reparación, manufactura, importación, exportación, compraventa de equipos industriales y artículos en general.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11011 Jn.22-v.jl.5.

ETERNA LTDA.

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Registro: N.o 428 F.o 1.467, L.o 2
Socios: ARTURO BAKST HOJMAN y AIDA JELEN GOLTZMAN.
Objeto: fabricación y venta por mayor y menor de camisas, remeras pantalones para damas, hombres niños.
Capital: N$ 5.000.00. Aportados de la siguiente manera: Arturo Bakst: N$ 4.500.00 Aída Jelen: N$ 500.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Arturo Bakst Hojman.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10694 Jn.22-v.jl.5.

METALURGICA GARZON S. R. L.

Contrato: 1.o de setiembre de 1977.
Registro: N.o 721, folio 2.428, L.o 2.
Capital: N$ 3.000.00
Socios: CARLOS ALBERTO MARTINEZ NESTOR ANGEL ELHORDOY y RAUL CASTRO PICOS (partes iguales).
Administración: 2 socios conjuntamente.
Objeto: Metalúrgica, tornería y reparación de automotores.
Plazo: dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10966 Jn.21-v.jl.4.

LAS PALMAS S.R.L.

Contrato: 15 de mayo de 1978.
Reg. stro: N.o 14, Folios 32|33 Libro 15.
Socios: MARIA CELIA MARTIRENA MELEGALLI y LUIS ANTONIO NIEVES MIRABALLES.
Capital: N$ 3.000.00 por partes iguales.
Objeto: Industrialización, molienda elaboración y producción de todo tipo de granos; producción, elaboración, compra y venta, importación y exportación de todo tipo de bienes, operaciones, representaciones comisiones consignaciones depósitos, transportes, etc., sobre todo tipo de bienes muebles e inmuebles
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
22) N$ 128.00 10|pub. 10388 Jn 21-v.jl 4.

POLIURUGUAY S. R. L.

Contrato: 29 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 461, F.o 1.564, L.o 1.
Socios: HORACIO PASSEGGI TORRE, DANIEL ROMAGNOLI OTTONELLO, LEONEL ROMAGNOLI CAPPI.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Importación, distribución y comercialización de material científico.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 10970 Jn.21-v.jl.4.

MERCURIO REDUCTO LIMITADA

Contrato: 2 de mayo de 1978.
Inscripción: N.o 377 F.o 1.279, L.o 1.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios y aportes: NORMA JACQUES CASTAGNET, N$ 32.000.00; JORGE VENANCIO SAMPEDRO RODRIGUEZ, N$ 8.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automticamente.
Objeto: explotación del comercio en todos sus ramos y en especial el de farmacia.
Administración: Norma Jacques Castagnet.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 96.00 10|pub. 10948 Jn.21-v.jl 4.

NOBEZ LIMITADA

Contrato: 19 mayo de 1978.
Inscripción: 15|6|978 con el N.o 508 folio 1.725, libro 1 de Contratos.
Socios: JESUS ELISEO NOVO GOMEZ y JOSE BENITEZ PAIVA.
Objeto: Explotación comercial y en especial en el ramo de carnicería y afines.
Domicilio: Paysandú N.o 1214, Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 11755 Jl.3-v.jl.14.

PAIS Y CAFFA LTDA.

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Documento privado del 8 de mayo de 1975 inscripto N o 549 Folio 1883, Libro 2, Automotora Sur Ltda. cede las cuotas sociales que hubo de Juan Pais en favor de Dersis Osiris León y Ruben Omar Geriboni Gómez por partes iguales. José Eleuterio Caffa Finamore cede la mitad de sus cuotas a Alberto Caffa Ferraro.
Administración: José Caffa Finamore, Alberto Caffa y Rúben Omar Geriboni indistintamente
22) N$ 128.00 10|pub. 11473 Jl.3-v.jl.14.

WAGNER MAROÑAS LTDA.

Cesión de Cuotas: El 30 de abril de 1975 Evelia Isabel Videla Pereira, cedió sus cuotas a Jorge Arbón. Registro Público Comercio N.o 142. Folio 498 Libro 3 de Contratos.
Modificación de Contrato: El 16 de marzo de 1977 se modificó el plazo de la sociedad y se extendió a 20 años a contar del 15 de abril de 1974. Registro Comercio N.o 424, Folio 1483 Libro 1 Contratos.
22) N$ 96 00 10|pub. 11501 Jl.3-v.jl.14.

ESQUENASI HNOS. S.R.L.

Contrato: 1.o junio 1978.
Inscripción Registro Público Comercio: N.o 496 Folio 1706. Libro N.o 2 Contratos.
Socios: ISAAC ESQUENASI LAPAZ e ISRAEL ESKENASI.
Objeto: Importación, exportación representaciones y venta en plaza de objetos varios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente
Administración: Indistintamente los dos socios
Capital: N$ 2.000.00 (nuevos pesos dos mil) habiéndose integrado la totalidad en efectivo.
22) N$ 96.00 10|pub. 11502 Jl.3-v.jl.14.

EDICIONES ARAS LTDA.

Contrato: 20 de junio de 1978.
Inscripción: 23.6.978 con el Nº 568 folio 1.948, libro 2 de Contratos.
Socios: ANGEL RAMON ARAUJO SILVA y MARTA NICOLINI MARSIGLIA.
Objeto: Importación y venta de libros y publicaciones.
Domicilio: Montevideo, calle Magallanes 1523.
Capital: N$ 5.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta por ambos socios.
22) N$ 96.00 10|pub. 11754 Jl.3-v.jl.14.

DASETRO LTDA.

Contrato: 7 de junio de 1978; inscripto el 14 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 495; Folio 1.684; Libro 1 contratos.
Objeto: Compra, venta, consignación, importación, exportación, distribución de cámaras cubiertas, artículos de caucho, goma, calzado baterías, conductores eléctricos, lubricantes, productos veterinarios, agro-industriales, maquinaria agrícola, representación de marcas, anexos y afines.
Socios: I) JULIO DAVEREDE DAMIANI; II) CARLOS GUTIERREZ; III) JORGE TROCCOLI GARCIA.
Capital: N$ 30.000.00 por partes iguales.
Administración: 2 socios conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 128.00 10|pub. 11791 Jl.3-v.jl.14

AUTOMOTORA SUR LTDA.
CESION DE CUOTAS

Documento privado del 28 de diciembre de 1973, inscripto N.o 559, Folio 1885, Libro 2, Ariel Arostegui Tato cede la totalidad de sus cuotas en favor de Dersis Osiris León, Ruben Omar Geriboni Gómez y Alberto Caffa Ferraro por partes iguales.
22) N$ 64.00 10|pub. 11474 Jl.3-v.jl.14.

CAIPIRA LTDA.

Contrato: 21|IV|978.
Inscripción: N.o 345, F.o 1.190 libro 2.
Modificación contrato: 16|V|978. Inscripción N.o 434 F.o 1.657 libro 2.
Socios: OSCAR ILLESCAS GAYOSO, IRMA AMANDA ACUÑA CERFOGLIO, JAIME ANDRES ILLESCAS DIAZ.
Administración: Irma Amanda Acuña Cerfoglio.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Comercio en ramo bazar y anexos, juguetería, menaje, venta café, te y golosinas.
22) N$ 96.00 10|pub. 11753 Jl.3-v.jl.14.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTAS Nros. 159.326 y 2.851. — Montevideo, junio 16 1978. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Uruguay), solicita marca DESTAPE LA VERDAD clases 2, 26, 29 y 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11397 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 159.438. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories Inc. (EUA), solicita marca:



clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 128.00 10|pub. 11729 Jn.30-v.jl.13

ACTA N.o 159.439. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Erna Siegmund por Société de Marques et D'Investissements, Somain, société anonyme (Francia), solicita marca SPASMOPRIV clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11728 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 159.468. — Montevideo, 28 junio 1978. — María Del Rosario Ricci de Mosquera (Uruguay), solicita la marca LA MANOLA clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11721 Jn.30-v.jl.13.

ACTA N.o 159.469. — Montevideo 28 junio 1978. — María Del Rosario Ricci de Mosquera (Uruguay), solicita la marca CASTELLOR de clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11720 Jn.30-v.jl.13.

ACTAS Nros. 159.321 y 2.852. — Montevideo, 16 junio 1978. — Manfredo Cikato por Electricidad Diagonal S. A. (Montevideo), solicita marca ELDI clases 6, 8, 12 y 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11660 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.426. — Montevideo junio 26 de 1978. — Erna Siegmund por José Aldao Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca CARAVAN clase 1. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11659 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.364. — Montevideo, junio 21 de 1978 — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories Inc. (EUA), solicita marca ACNE-AID clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11658 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.411. — Montevideo junio 26 1978. — Oscar Bacot por Parke, Davis & Company (USA), solicita marca BENAFED clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11651 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.412. — Montevideo, junio 26 1978. — Oscar Bacot por Viña Santa Carolina S. A. (Chile), solicita marca SANTA CAROLINA clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11652 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 2.859. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Julio César Estévez Pettis, solicita la marca C.E.T.I. (Centro Enseñanza Técnico Internacional) de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11460 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 2.857. — Montevideo, 23 junio 1978. — Juan José Gómez Oliveri, solicita la marca LA BIBLIOTECA MILLONARIA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11461 Jn.27-v.jl.10.

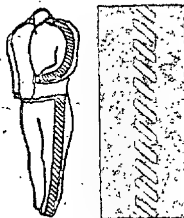
ACTAS Nros. 159.319 y 2.850. — Montevideo, junio 16 1978. — Walter Jones por Corporación Publicitaria Ltda. (Uruguay) solicita marca DESTAPE Y GANE CON... clases 2, 26 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11398 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 159.286. — Montevideo junio 15 1978. — Oscar Bacot por Productora de Servicios Integrales de Perfumería S. A. (Productora SIPSA) (Argentina), solicita marca: SAINT JULIEN clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10992 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.291. — Montevideo, junio 15, 1978. — Walter Jones por Rostra Inc. Limitada (Uruguay), solicita marca CONSUL

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11396 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 159.152. — Montevideo, junio 9 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 10786 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 159.331. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot Silveira, por Amoco Chemicals Corporation (USA) solicita marca: PANASOL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11198 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 159.282. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Sergio Di Russo solicita la marca JOUGEY, de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11353 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.323. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Francisco Gómez (Montevideo) solicita marca EQUUS, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32 00 10|pub. 11525 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 158.992. — Montevideo, junio 1.o 1978. — Rúben Arrolli por H. Stratner S R.L. (Montevideo) solicita marca: HELLIGE clase 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10609 Jn.15-v.jn.29.

ACTA N.o 159.245. — Montevideo, junio 13 1978. — M. Dubourg por Mario Kasztan (Montevideo) solicita marca: NESHER clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11281 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.292. — Montevideo, junio 15 1978. — Akai Electric Co. Ltd. (Japón) solicita marca: AKAI clase 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11282 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.222. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: KAWASAKI clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11277 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.365 — Montevideo junio 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratories Inc. (EUA) solicita marca OILATUM, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11315 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.362. — Montevideo, 21 junio 1978. — Alfredo Esperante (Uruguay) solicita marca ROLA clases 1, 6, 12 15, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11341 Jn.26-v.jl.7.

ACTAS N.os 159.360 y 2.854. — Montevideo, 21 junio 1978. — Eduardo Medina por Enrique Rosas (Uruguay) solicita marca HOPA, clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11342 Jn.26-v.jl.7.

ACTAS N.os 159.361 y 2.855. — Montevideo 21 junio 1978. — Eduardo Medina por Alfredo Esperante (Uruguay) solicita marca HOPA, clases 1, 6, 9, 15, 26, 27, 30, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11343 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.225. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca JAWA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11274 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.224. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo), solicita marca HARLEY DAVIDSON, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11275 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.223. — Montevideo, 12 de junio de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca ZANELLA, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11276 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 2.856. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Ricardo Agustín Bouissa Román, solicita la marca: ANAKAONA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 11344 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.262. — Junio 13 1978. — González Ruiz por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: MALTEÑA, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11291 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.263. — Junio 13 1978. — González Ruiz, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Uruguay) solicita marca: MALZBIER, clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11292 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.275. — Junio 14 1978. — González Ruiz por Semikron Gesellschaft für Gleichrichterbau und Elektronik mbH., (Alemania), solicita marca: SEMIPACK clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11293 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.227. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: MINARELLI, clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11278 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.226. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Jeans House Ltda. (Montevideo) solicita marca: BULTACO clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11279 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.221. — Montevideo, junio 12 1978. — M. Dubourg por José Tuneu Cía. Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: CORCHOGOM clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11280 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.376. — Montevideo junio 22 1978. — Oscar Bacot por Aiwa Co. Ltd. (Japón) solicita marca

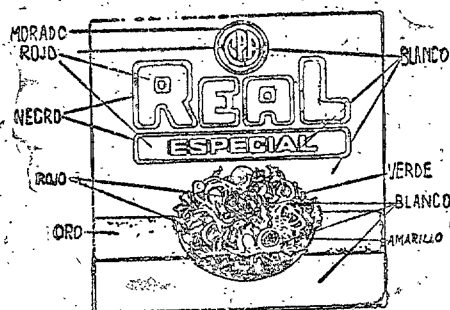
AIWA

clases 12, 14, 19 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11458 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.270. — Montevideo, junio 14 1978. — Oscar Bacot, por Bovitec Produtos Agropecuarios Ltda. (Brasil), solicita marca BOVITAG clase 6 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10989 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.286. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Oscar Bacot, por Labaz (Francia), solicita marca NOCHERTONE clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10991 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.022. — Montevideo, junio 5 1978. — Guzmán González Ruiz por Cía. de Productos Agrícolas S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 1 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 11084 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.846. — Montevideo, 16 de junio de 1978 — Emeka Producciones S.R.L., solicita la marca DONDE EL CONFORT NO ES ARTICULO DE LUJO de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11079 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.847. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Emeka Producciones S.R.L., solicita la marca MADERA DE SER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11080 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.848. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Emeka Producciones S.R.L., solicita la marca DEPARTAMENTOS A UN SOLO NIVEL: EL MAS ALTO de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11081 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 2.845. — Montevideo, junio 16 1978. — Ernesto Rodolfo Díaz Iribarne solicita la marca GRUPO PACIFFICO de la clase 32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10950 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.293. — Montevideo, junio 15 1978. — Erna Siegmund, por Roger & Gallet S. A. (Francia). solicita marca TENAX clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10943 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.294. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Erna Siegmund, por S. A. Fábrica Uruguaya de Alpargatas (Uruguay), solicita marca FORWARD clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 10944 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 2.843. — Montevideo junio 15 de 1978. — Oscar Bacot, por The Diner's Club Inc. (USA). solicita marca:



clase 27 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 10993 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.268. — Montevideo, junio 14 1978. — Oscar Bacot por Temeca S. A. (Montevideo). solicita marca HELENE clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10988 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.269. — Montevideo junio 14 1978. — Oscar Bacot por The Wellcome Foundation Limited (Inglaterra), solicita marca DAVIRAX clase 9 (Detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10987 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.236. — Montevideo, junio 12 1978. — Guzmán Ruiz por Omar de Santi (Argentina) solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 11294 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 158.830. — Montevideo, mayo 24 de 1978. — Ruben Arrolli por Topol SRL (Montevideo) solicita marca:



clase 4-5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
22) N$ 96.00 10|pub. 10045 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.204. — Montevideo, junio 12 de 1978. — Oscar Bacot, por Energex Sociedad Anónima (Argentina), solicita marca ENERGOIL clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23(N$ 32.00 10|pub. 10749 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.024. — Junio 5 1978. — Cosme de los Santos Carvallido (Comerciando Laboratorio Dérmico-Farmacéutico) (Montevideo) solicita marca: HYDROFOB, clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11097 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.400. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay) solicita marca: RALLY, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11529 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.399. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Erna Siegmund, por Manuel Guelfi & Cía. S. A. (Uruguay). solicita marca: HERCULES, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 11530 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 2.849. — Montevideo, 16 de junio de 1978. — Emeka Producciones S.R.L., solicita la marca EL AERODESLIZADOR de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64 00 10|pub. 11082 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.395. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Oscar Bacot por Francisco A. Anselmi S.A.C. e I. (Montevideo), solicita marca RIBALUZ clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11653 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.287. — Montevideo, junio 15 1978. — Oscar Bacot por Zoecon Corporation (USA), solicita marca ZARDEX clase 9 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10990 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.363. — Montevideo junio 21 de 1978. — Erna Siegmund, por Stiefel Laboratorie Inc. (EUA) solicita marca SASTID, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11313 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.094. — Montevideo, junio 7 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca FENAC clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10732 Jn.16-v.jn.30.
23) N$ 32.00 10|pub. 10749 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.394. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Oscar Bacot por Parke Davis & Company (USA), solicita marca VI-SIBLIN clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 64.00 10|pub. 11654 Jn.29-v.jl.12.

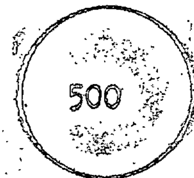
ACTA N.o 159.446. — Montevideo, 27 de junio de 1978. — Israel Frimer Roitman y Omar de los Santos Marauda, solicita la marca MINIFILM de la clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11650 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.392. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Jones y Cía. — Bunie Plestun Buzgan de Sirotá, Montevideo, solicita marca: MAC DONNELL, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11612 Jn.29-v.jl.12

ACTA N.o 159.393. — Montevideo, 23 de junio de 1978. — Jones & Cía S. A. — Asociación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día. Frutigran, Montevideo, solicita marca: GRANIX, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11613 Jn.29-v.jl.12

ACTA N.o 159.419. — Montevideo, 26 de junio de 1978. — Jones & Cía. — Menon Sociedad Anónima, Montevideo solicita marca: DAVID HECHTER, clases: 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11611 Jn.29-v.jl.12

ACTA N.o 159.375. — Montevideo, junio 22 de 1978. — Oscar Bacot, por Rapid-American Menswear Inc. (USA) solicita marca



clases 4 y 5 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 176.00 10|pub. 11459 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o 159.348. — Montevideo, 22 de junio 1978. — Enrique Ariel Ametrano Chodíe, solicita la marca: FEDERAL INSPECTION:



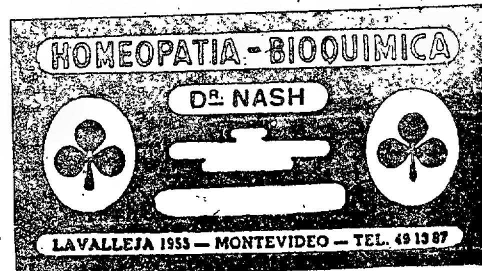
ses 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 11559 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.235. — Montevideo, junio 12 1978. — Enrique Tato por Knoll AG (Alemania) solicita marca:

Tannacomp

clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11528 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.304. — Montevideo, junio 1? de 1978. — María Ester Rodríguez González solicita la marca:



de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 384.00 10|pub. 10943 Jn.21-v.jl.4.

ACTA N.o 159.151. — Montevideo, junio 9 1978. — M. Dubourg por Blumstein Hnos. (Montevideo), solicita marca ALIANZA clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 10781 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.328. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Zoecón Corporation (USA), solicita marca: FEROCON, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11197 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.330. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por F. Rodríguez ICART Ltda.. (Montevideo) solicita marca: DUPLAXION, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11199 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.329. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda). solicita marca: ALUDINON, clases 9 - 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11200 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.327. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo) solicita marca: CASUAL, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11201 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.325. — Montevideo junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo), solicita marca SASSON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11202 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.311. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Oscar Bacot por Grafex S. A. Grafica, Comercial e Industrial (Montevideo), solicita marca: HOHLUX, clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11203 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.326. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo) solicita marca: FRUIT OF GARDENS, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11204 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.324. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Oscar Bacot, por Creas y Sábanas S. A. (Montevideo), solicita marca: FRUIT OF LOVE, clases 4 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11205 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.199. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Electromecánica Crawford Sacif. (Argentina), solicita marca: CRAWFORD. clases 6, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub 11185 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.200. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Ruben Arrolli por Imola Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERMAFUSE, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11186 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.150. — Montevideo, junio 8 de 1978. — Francisco Gómez (Montevideo), solicita marca: SAETA, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11184 Jn.23-v.jl.6.

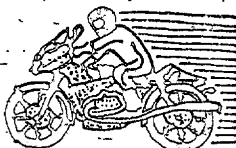
ACTA N.o 159.339. — Montevideo, junio 20 de 1978. — Erna Siegmund, por Raufast S. A. (Francia), solicita marca KICK GIRL clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11170 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.305. — Montevideo. junio 16 1978. — Jones Cía., Tandy Corporation. (E. U. América), solicita marca: REALISTIC, clases 12 16 19. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11032 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.306. — Montevideo. 16 junio 1978. — Jones Cía., Tandy Corporation, (E. U. América) solicita marca: ARCHER, clases 6. 12, 21, 24 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11033 Jn.22-v.jl.5.

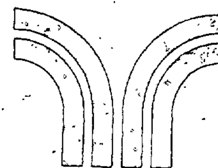
ACTA 159 307. — Montevideo junio 16 1978. — Jones & Cía. S. A., Tandy Corporation (E. U. América) solicita marca: SCIENCE FAIR, clases 6. 12, 15, 16, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11034 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.201. — Montevideo, junio 9 de 1978. — Ruben Arrolli por Abraham Dreifus (Montevideo), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144.00 10|pub. 11183 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.089. — Montevideo, junio 7 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo), solicita marca:



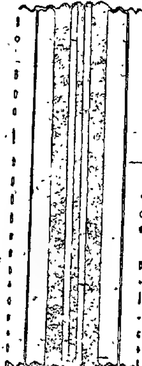
clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 144 00 10|pub. 10790 Jn.23-v.jl.6.

ACTA N.o 159.246. — Montevideo, junio 13 1978. — M. Dubourg por Casa Lanki S. A. (Montevideo) solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 160.00 10|pub. 11283 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 159.315. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund, por P. Schaffel Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 272.00 10|pub. 11077 Jn.22-v.jl.5.

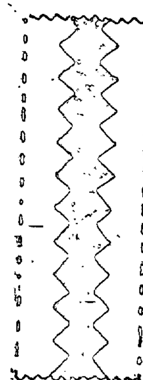
ACTA 159.308. — Montevideo, junio 16 1978. — Jones Cía., Tandy Corporation, (E. U. América, solicita marca: MICRONTA, clases 12 15, 16, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11035 Jn.22-v jl.5.

ACTA 159.309. — Montevideo. 16 junio 1978. — Jones Cía., Tandy Corporation, (E. U. América), solicita marca: TRS-80, clases 12, 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11036 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.313. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund, por Cooper Laboratories International Inc. (EUA), solicita marca NEURASHERM clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11075 Jn.22-v.jl.5.

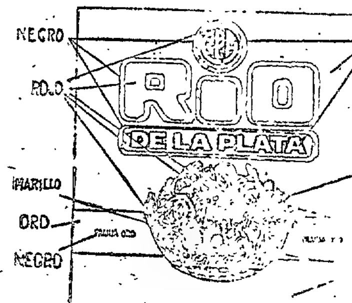
ACTA N.o 159.147. — Montevideo, 8 junio 1978. — Manfredo Cikato por Fudele S.R.L. (Montevideo) solicita marca: GNP, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11062 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.316. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund por P. Schaffel Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



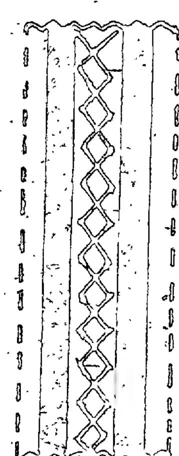
clases 4, 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 256.00 10|pub. 11078 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.023. — Junio 5 1978. — Guzmán González Ruiz por Cía. de Productos Agrícolas S. A. (Uruguay) solicita marca:



clases 1, 2 y 3. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 208.00 10|pub. 11083 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.314. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund por P. Schaffel Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases 4. 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 288.00 10|pub. 11073 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.145. — Montevideo, 8 junio 1978. — Manfredo Cikato por Simsa Ltda. (Montevideo) solicita marca: QUIMA, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11061 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.146. — Montevideo, 8 junio 1978. — Manfredo Cikato por C. H. Boehringer Sohn (Alemania) solicita marca: LAXOBERON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11060 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 159.322. — Montevideo junio 16 de 1978. — Enrique Tato por Sabater Hnos. Sociedad Anónima (Argentina) solicita marca VIERGE, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11524 Jn.28-v.jl.11.

ACTA N.o 159.404 y 2.862. — Montevideo, junio 23 de 1978. — BMCC S. R. L., (Montevideo), solicita marca:

SESAMO

clases 12 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11773 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 2.863. — Montevideo, junio 23 1978. — M. Dubourg por Automotora Proa S. R. L. (Montevideo), solicita marca:

proa

clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11774 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.382. — Montevideo, junio 22 1978. — M. Dubourg, por Romex Ltd., (Montevideo), solicita marca:

ME MICRO ELECTRONICS LTD.

clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11775 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.440. — Montevideo, junio 27 1978. — Ricard S. A., (Montevideo), solicita marca:

CHUPELADO

clases 1, 2, 6, 9 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 96.00 10|pub. 11776 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.357. — Montevideo, junio 21 1978. — Automotora Proa S. R. L. (Montevideo), solicita marca: MOTO-GUZZI, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11777 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.441. — Montevideo, junio 27 1978. — M. Dubourg, por Wisosky Ltda., (Montevideo), solicita marca: PAOLIN, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11778 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.442. — Montevideo junio 27 1978. — M. Dubourg, por Wisosky Ltda., (Montevideo), solicita marca: PAOLO, clase 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11779 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.405. — Montevideo junio 23 1978. — M. Dubourg, por Sucort Ltd., (Montevideo), solicita marca: CURTISA URUGUAYA, clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11780 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.406. — Montevideo, junio 23 1978. — C. B. A. SRL, (Montevideo), solicita marca: SPANDEX clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11781 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.407. — Montevideo, junio 23 de 1978. — C. B. A. SRL, (Montevideo), solicita marca: BRELAN, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11782 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.391. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Orquídea Stella Posse, solicita la marca: SILY, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11783 Jl.3-v.jl.14.

ACTA 159.446. — Montevideo, junio 28 1978. — Jones y Cía. S. A., Yafé y Valla Ltda., (Montevideo), solicita marca: SONRISITAS, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11749 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.430. — Montevideo junio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Texas Pharmacal Company (USA), solicita marca PERSAGEL clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11824 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.450. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Oscar Bacot por Michel Monzain Selected Wines Inc. (USA), solicita marca BLUE ANGEL clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11825 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.431. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca SINUBID clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11823 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.432. — Montevideo, junio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca ERGOSTAT clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11822 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.433. — Montevideo, junio 24 1978. — Oscar Bacot por Productos Nenuco Sociedad Anónima (España), solicita marca NENUCO clases 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11821 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.434. — Montevideo junio 27 de 1978. — Oscar Bacot por Roche International Ltd. (Bermuda) solicita marca RIADELAR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11820 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.435. — Montevideo, junio 27 1978. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicita marca DANACREM clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11819 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.452. — Montevideo junio 28 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca EFFERDENT clases 9 y 10 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11817 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.453. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Oscar Bacot por Ford Motor Company Limited (Inglaterra), solicita renovación ESCORT clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11816. Jl.3-v.jl.14.

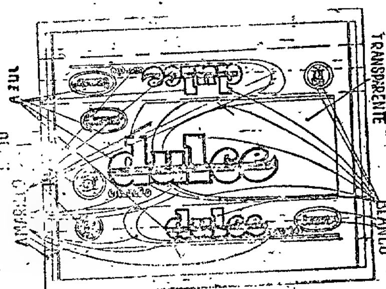
ACTA N.o 159.451. — Montevideo, junio 28 1978. — Oscar Bacot por Laboratorios Lyciacarlos M. Luz (Montevideo) solicita marca EOS clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11815 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.449. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Oscar Bacot por Warner-Lambert Company (USA), solicita marca EFFERGRIP clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11814 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.466. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Carlos Salomón Sus. (Uruguay), solicita marca COSTA AZUL clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11805 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.465. — Montevideo junio 28 de 1978. — Erna Siegmund, por Schwart Hnos. (Uruguay), solicita marca KEMPES clases 4, 5, 14 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11804 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.368. — Montevideo junio 21 1978. — Guzmán González Ruiz por El Maestro Cubano Florentino Sande S. A. (Uruguay), marca



clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 192.00 10|pub. 11803 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.436. — Montevideo, junio 27 1978. — Oscar Bacot por Financiera de Perfumería S. A. (Panamá), solicita marca DANASOL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11818 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.278. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca CINTA AZUL clases 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11798 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.279. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay) solicita marca ESPAÑA 82 clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11799 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.280. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Sarve S.R.L (Uruguay), solicita marca SOTE clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11800 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.393. — Montevideo, junio 15 1978. — Guzmán González Ruiz por Pilgrim S.R.L. (Uruguay) solicita marca CROSS clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11801 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.277. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca PONY clases 14, 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11797 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.276. — Montevideo, junio 14 1978. — Guzmán González Ruiz por Fenac Cueros Limitada (Uruguay), solicita marca HOLANDES clases 14 23. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11796 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.338. — Montevideo, 20 junio 1978. — Manfredo Cikato por Europharma International Inc. (Panamá), solicita marca LINTOR clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11794 Jl.3 v.jl.14.

ACTA N.o 159.337. — Montevideo, 20 junio 1978. — Manfredo Cikato por Iona International Corporation (Japón), solicita marca IONAVEIL clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11793 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 159.336. — Montevideo 20 junio 1978. — Manfredo Cikato por Iona International Corporation (Japón), solicita marca IONA clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11792 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o 2.858. — Montevideo, 22 de junio de 1978. — Nelson J. Bavio Ceriani, la marca LIBRA de la clase 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11787 Jl.3-v.jl.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.687. — Montevideo, junio 26 1978. — Con esta fecha, Jones & Cía. S. A. Rent Design Inc. E. U. América, solicita patente de invención para "Estante para discos y casettes". — Y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11610 Jn.29-v.jl.12.

ACTA N.o U 478. — Montevideo, junio 23 de 1978. — Andreas T. Papageorgiou, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Calentador de energía solar y eléctrico". — Y de acuerdo con la ley N.o 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11462 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 20.681. — Montevideo, junio 16 de 1978. — Erna Siegmund, por Tate & Lyle Limited (Inglaterra) solicita patente para: "Composición de superficie activa". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11074 Jn.22-v.jl.5.

ACTA N.o 20.682. — Montevideo, 20 de junio de 1978. — Con esta fecha Miguel A. Odriozola Odriozola (Uruguay), solicita patente de invención para: "Sistema de armado de viguetas prefabricadas para la construcción de losas de hormigón armado en un solo sentido con nervios transversales o armadas en ambos sentidos, con nervios transversales resistentes, sin necesidad en encofrado". Y de acuerdo con la ley N.o 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 128.00 10|pub. 11035 Jn.27-v.jl.10.

ACTA N.o 20.684. — Montevideo, junio 21 de 1978. — L. Ríos y Hugo Panzardi (Uruguay) solicitan patente de invención para: "Aparato Electrónico para Ahuyentar Mosquitos" y de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11286 Jn.26-v.jl.7.

ACTA N.o 20.564. — Enero 3, 1978. — González Ruiz | Carlos Enrique Colón (Argentina), solicita patente invención: "Un burlete articulado de accionamiento mecánico". — Publíquese conforme ley 10.089. — Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 11802 Jl.3-v.jl.14.

ACTA N.o U 480. — Montevideo junio 27 1978. — Ricard S. A., (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Cupetín helado". — Publíquese conforme ley N.o 14.549. — La Dirección.
24) N$ 32.00 10|pub. 11772 Jl.3-v.jl.14.

25-Ventas de Comercios

Ley 26 de setiembre de 1904. — El 19 de mayo de 1978 cedí derechos de compromiso venta Carnicería, sita calle San Carlos entre Francisco Maldonado y Hernandarias, Maldonado, a Néstor Bolívar Pérez Sena. — Acreedores: al mismo. — JOSE PEREZ VISCARRET o VIZCARRET.
25) N$ 128.00 20|pub. 11713 Jn.30-v.jl.28.

Ley 26|9|904. — Aída Rodríguez y Alfredo Montiel prometen en venta el comercio de la Avda. Agraciada 4133 A, a la señorita Mariheddy Rodríguez López. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 128.00 20|pub. 11705 Jn.30-v.jl.28.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904, se hace saber que se prometió en venta el comercio denominado "Casa Cruz", que gira en esta ciudad en el ramo de Tienda y Anexos. Acreedores presentarse en Lecueder N.o 195 en esta ciudad. — Artigas, 30 de mayo de 1978. — Promitente vendedor: Alvaro Fernández Cruz Suárez: Promitente comprador: NILDA LOURDES ALARIO de LARA.
25) N$ 192.00 20|pub. 10131 Jn.12-v.jl.10.

CAMBADU prometimos vender a Ermela De los Santos Ballero, comercio en Pantaleón Artigas 4001, ley 26|9|04. Acreedores Magallanes 1412. — MANUEL PUENTE ESMORIS y ROSA VALIÑAS PEDREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11736 Jn.30-v.jl.28.

Prometí vender a Jorge López comercio de Avda. Zorrilla de San Martín 312 de Artigas. Acreedores al mismo. — ELBIO VASCONCELLOS SAN MARTIN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11725 Jn.30-v.jl.28.

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Mirtha Mederas Pérez de Miranda, comercio fruta y verdura, Ituzaingó 1279. Acreedores Enrique Martínez 1840. — MARIA VARELA de TABEIRAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11647 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26|9|904 — Prometí vender a Walter Ramón Balás Tienda y Mercería "Los Buenos Muchachos", calle Treinta y Tres N.o 580, Ciudad de Canelones. Acreedores en la misma. — NURI R. BALAS.
25) N$ 128.00 20|pub. 11592 Jn.29-v.jl.27.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Dora Bracco Coppola Granja y Fiambrería sita en José Massini 3148. Acreedores a la misma. — JORGE COSTA BICENTAL. — IRMA BICENTAL OLIVERA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11624 Jn.29-v.jl.27.

Prometimos vender a Gerónimo Sacchi y Mirta Da Costa el almacén de Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA y CARMEN COLLAZO GOLAN.
25) N$ 64.00 20|pub. 11447 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a Walter Riestra el comercio de Bartolomé Mitre 1394. Acreedores al mismo. — CARLOS FEDERICO SEIFERT RICCI y NORMA HAYDEE ALPUIN TROTTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11448 Jn.27-v.jl.25.

Cedimos derechos a Marichal Sampedro del comercio de Daniel Fernández Crespo 1902. Acreedores al mismo. — MYRNA DERGAM REPETTO de FABRIS y LUIS ALBERTO FABRIS IGLESIAS.
25) N$ 64.00 20|pub. 11449 Jn.27-v.jl.25.

Prometimos vender a María Pose de Souto e hijo el almacén Avenida Garibaldi 1793. Acreedores al mismo. — BALBINA SILVANA CRUZ CAIRO de MENDES y GABRIEL MENDES D'OLIVEIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11450 Jn.27-v.jl.25.

Rescindimos compromiso del almacén Doctor Gustavo Gallinal 1651. Acreedores al mismo. — PERFECTO LOPEZ VARELA, CARMEN COLLAZO de LOPEZ, LUIS ALBERTO MOREIRA CREMONESI y NORMA ERLINDA SUAREZ de MOREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11446 Jn.27-v.jl.25.

Ley 26|9|1904. — El 9|6|978, cedimos a Silvia Cruces y Carmen Bentancor, derechos compromiso sobre boutique en 18 de Julio 976, local 20. Acreedores al mismo. — MIRTA COLMAN MENDEZ. — DORA ABREU GERMAN.
25) N$ 128.00 20|pub. 11217 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 12 de junio de 1978, y dí posesión a Nancy Lacruz de Benítez el salón sito en José María Roo N.o 1127. Acreedores en el mismo. — RITA MACIAS SABATEL de LOPEZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 11122 Jn.23-v.jl.21.

Ley 26|9|1904. — Cedí Derechos Promesa Compra Venta negocio 26 de Marzo 1399 a Hipólito Covelo. — Montevideo 1.o junio de 1978. Acreedores: Alzáibar 1358. — JOSE ANTELO AÑON.
25) N$ 64.00 20|pub. 11285 Jn.26-v.jl.24.

Ley 26|9|1904. — Hacemos saber que prometimos en venta la mitad indivisa del Kiosco sito en Plaza Vidiella 5642 al Sr. Dante Lovesio. Acreedores en el mismo. — ALFREDO GALLO y MARIA RIESTRA.
25) N$ 128.00 20|pub. 10967 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a "Mercurio Reducto Limitada" el comercio de Avenida San Martín 2651. Acreedores al mismo. JUAN ITHURRALDE y COMPAÑIA (en liquidación).
25) N$ 64.00 20|pub. 10949 Jn.21-v.jl.19.

Ley 26|IX|1904. — Prometimos vender a Myriam Teresita Bagnulo Pinelli, salón quinielas, cigarrillos, etc. sito Uruguay 1541. Acreedores al mismo. — ABELARDO EDUARDO JUTGLA. — HAYDEE CARUGO MARTIRENA.
25) N$ 64.00 20|pub. 10825 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Nobez Limitada carnicería en calle Paysandú 1214. Acreedores: en la misma. — MANUEL ROMERO. — FLORA DOLDAN de ROMERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 10767 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Felipe Nery Ferreira y Héctor Blanco, comercio de peluquería para damas, en Ramón Anador N.o 3333. Acreedores al mismo. — JUANA BURMIA PERA de BLANCO y WILLIAM MILTON BLANCO.
25) N$ 128.00 20|pub 10702 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Fernando Canapá, la pensión de Cerro Largo 1674. — Acreedores: A la misma. — BASILISA P. de PEDREIRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 10450 Jn.16-v.jl.14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a José Landri el taller de San Fructuoso 1088. Acreedores: 18 de Julio 1070 E. 219. — EUGENIO RAITI y NILDE CONTI.
25) N$ 64.00 20|pub. 9684 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Agustín Fernández García, comercio Carlos M.a Ramírez 294. Acreedores: Andes 1409. — Esc. Troncoso. — JULIO CRESPO y NORMA ROMERO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9383 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Margarita María Gómez Olaso la Carnicería "El Trebol" sita en la calle Brasil 1219 (Rivera). Acreedores en el comercio. — CARLOS MORA y MARIA SOSA de MORA.
25) N$ 128.00 20|pub. 9946 Jn.8-v.jl.6.

El 7 de enero 1978 cedimos derechos de Compromiso Venta Café y Bar "Los Rojos" en Pablo Pérez 4050 a Antonio Ardá Agras. Acreedores ley setiembre 1904 presentarse en el mismo. — ANTONIO REINO VIGO y TERESA DIANA SOSA.
25) N$ 128.00 20|pub. 10412 Jn.14-v.jl.12.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender el 16 de mayo de 1978 a María Margarita Nodar Decia la Farmacia Mutualista en Yí N.o 1417. Montevideo, posesión ese día. Acreedores presentarse en comercio. Plazo Legal. — OLGA ALCIRA VALENTI GARATE.
25) N$ 128.00 20|pub. 10027 Jn 9-v.jl.7.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Angel Arman Alonso salón sito en Avda. 8 de Octubre 2295. Acreedores en el mismo. — TERESA MARTINO RUSSO de GERONAZZO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9981 Jn.9-v.jl.7.

CAMBADU, prometimos vender a Hugo Segobia comercio en Enrique Martínez 2099, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — SOFIA MARTINEZ VERDES de ARCAY y MANUEL ARCAY AMIGO.
25) N$ 64.00 20|pub. 9652 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26|9|1904. — Néstor Israel Sayanes cedió el 30|V|978 los derechos de promitente comprador que le correspondían sobre el comercio sito en Zapicán 2852 y Sitio Grande. Acreedores presentarse en el mismo.
25) N$ 128.00 20|pub. 10766 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Amá Limitada (en formación) Venta de repuestos de automotores y afines, importación y exportación sita en Cerro Largo 1215. Acreedores: en la misma. — ANIBAL DUQUE. — MILKA SUAREZ.
25) N$ 128.00 20|pub. 10765 Jn.20-v.jl.17.

Ley 26|9|904. Prometimos vender a Rubidio Universo Martínez Luhers, almacén "La Economía", sito en República 1628. — Acreedores en el mismo. — PABLO ANACLETO NAVARRO TELEYU y MARIA del CARMEN CENTURION MERNIS.
25) N$ 128.00 20|pub. 10549 Jn.15-v.jl.13.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos con María Alaniz. Prometimos vender a Aurelio y Alvaro Alonso panadería Rafael Hortiguera 3830-82. — Acreedores al comercio. — JOSE FERNANDEZ. — SUSANA PEREYRA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11756 Jl.3-v.jl.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Irma Bolumburu comercio sito en Monte Caseros 3061. — Acreedores: 18 de Julio 1516 piso 5 escritorio 3. — Escribana Beatriz Porteiro. — Aída Arcieri. — Santiago Manuel Barbeito.
25) N$ 128.00 20|pub. 11757 Jl.3-v.jl.31.

27-Varios

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del día 1.o de agosto de 1978, se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado, a la destrucción de los conocimientos guías, telegramas, libros de despacho de encomienda y demás papeles de servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1973 inclusive.
27) (C. C.) 15|pub. 31896 Jn.29-v.jl.20.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado con fecha 3|1|978 RD 5|78 tomar conocimiento de la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 21|12|977, por la que se declara que se ha configurado la renuncia tácita, por abandono del cargo del Auxiliar 2.o, número 3.133, señor RAUL CESAR DEL RUSSO. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina de Personal.
27) (C.C.) 3|pub. 31915 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973 se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente Nº 62|3111 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 2.190,06 (nuevos pesos dos mil ciento

noventa y tres con 06|100) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: "Fisco y Duilio Parcero y otro contra ZUPAN, ALICIA AVELINA. Imputación de infracción aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por intermedio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 31907 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 82|2860 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 1.399 20 (nuevos pesos: un mil trescientos noventa y nueve con 20|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de la Receptoría de Aduana de Rocha, caratulados: "Fisco, contra HEBERT WALTER TRILLO PEREYRA. Infracción aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 31908 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 82|2724 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 5 de junio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973 fíjase en la cantidad de N$ 22.521,60 (nuevos pesos veintidós mil quinientos veintiuno con 60|100 m|n.) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Segundo Turno, caratulado: "Fisco Galberti, Piñeiro Bazo y otros contra RAUL WILLIAM RIVERA. Infracción aduanera"

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 31909 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640,973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 82|2905 de la División Contralor del Comercio Internacional, (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 5 de junio de 1978 adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 853;20 (nuevos pesos: ochocientos cincuenta y tres con 20|100 m|n.), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno caratulado: "Fisco y Delfino Acosta Juan y otros contra ROSAS, ROSA ANGELICA. Imputación de infracción aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados por intermedio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 31910 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2.804 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 3.841.77 (nuevos pesos tres mil ochocientos cuarenta y uno con 77|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado "Fisco, Julio C. Arias y otros contra LUIS MARIO ARTAL, Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 31913 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Se notifica al señor RODOLFO SOSA CARDOZO que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en su sesión del día dos de marzo de mil novecientos setenta y ocho, resolvió:

"Se destituye bajo la imputación de culpa grave al funcionario a cargo de la Gerencia de Sucursal Río Branco señor Rodolfo Sosa Cardozo, confirmándosele la suspensión preventiva que con privación del cien por ciento de sus haberes se le aplicara oportunamente".

"Se le inhabilita para operar con el Banco".

"Póngase el presente expediente a disposición de la Caja de Jubilaciones Bancarias a los efectos que la misma estime pertinente".

27) (C.C.) 3|pub. 31906 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el Artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|2.562 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 955.39 (nuevos pesos novecientos cincuenta y cinco con 39|100) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Receptoría de Aduana de Paysandú caratulado Fisco contra TEOFILA GARCIA ELIZALDE de LARA.

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado por medio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 31911 Jn.30-v.jl.4.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82,3.242 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones en sesión de fecha 5|6|978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 2.542.33 (nuevos pesos dos mil quinientos cuarenta y dos con 33|100 m|n) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado "Fisco, Humberto Vega y otros contra ROBERTO J. NIETO, Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al interesado mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C.C.) 3|pub. 31912 Jn.30-v.jl.4.

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 59 25
" 91 65 83



Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905, el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.



El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior en sesión de fecha 12 de junio de 1978 (R. C. 48|29|978 - Exp. 602|978 L) resolvió declarar que se ha configurado abandono de cargo por parte de la Profesora Hortencia Campanella Convesaña

27) (C. C.) 3|pub. 31926 Jl.3-v.jl.5.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA FACULTAD DE VETERINARIA

Se notifica al Dr. CARLOS OHANIAN, de la resolución del Decanato de esta Facultad, recaída en el Expediente 4106|767|78 que se transcribe a continuación: "Montevideo, 24 de abril de 1978. — Visto: autorizado. — Pase a sus efectos a Sección Personal. — Montevideo: 12 de junio de 1978. — Dr Gustavo A. Cristi. Decano Interventor.

27) (C.C.) 3|pub. 31914 Jn.30-v.jl.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO CONCORDATO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: IMBROS S.R.L. "Concordato" (Ficha S. N.o 184|978) se convoca a los acreedores de Imbros S.R.L., a fin de que concurran a la Junta de Acreedores que se llevará a cabo en el local sito en la calle Dante 2206, el día 2 de julio próximo a las 13 horas.

Se previene: 1.o) Que la Contadora Raquel Sansone produzca el informe correspondiente.

2.o) Que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos.

3.o) Que la Junta resolverá con los acreedores que concurran. Se hace constar que se habilita la Feria Menor Judicial al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1978. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 91.0$ 10|pub. 11015 Jn.22-v.jl.5.

CESION

Margarita Carrere de Bonilla cedió su cuota social en Queen's School S.R.L. a Patricia Hormaeche de Genta el 16|11|971. Registro Público de Comercio N.o 528 al Folio 1807; Libro 2 de Contratos.

27) N$ 64.00 10|pub. 11403 Jn.27-v.jl.10.

CONCORDATO

Concordato Privado. — El día 21|6|1978, el escribano Daniel Terra protocolizó Concordato Privado, celebrado por Modell Ltda. con sus acreedores. Fórmula de pago: 100 por ciento del pasivo adeudado actualizado en dólares), en cuotas trimestrales, mediante entregas mínimas resultantes del 7 por ciento de las entradas brutas. Democracia 2319 al 21.

27) N$ 96.00 10|pub. 11218 Jn.23-v.jl.6.

NYRBA FILMS CORPORATION S. A.

Con motivo del extravío del título N.o 99, acción N.o 99 por N$ 0 10, se emplaza a los interesados a deducir sus derechos en la Secretaría de la Sociedad. Pasados 30 días se procederá a la nueva emisión. El Directorio.

27) N$ 192.00 30|pub. 11557 Jn.28-v ag.9.

PLASTIDUCTO S. A. EXTRAVIO DE ACCIONES

Se hace saber que se ha denunciado el extravío de las acciones número 501 al 1.000 por un valor de N$ 500.00.

Se deja constancia que a la no presentación de las mismas dentro de treinta días a partir de este aviso en Hocquart 1514 se emitirán títulos sustitutivos, perdiendo valor a todos los efectos los extraviados. — Montevideo, mayo de 1978. — El Directorio.

27) N$ 128.00 10|pub. 11795 Jl.3-v.jl.14

AVISOS DEL DIA

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CUNTI o CUNTTI o CONTI o CONTI IRIGOYEN (S. 487|978), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial. — Montevideo, 30 de junio de 1978. — Escribana Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 52.00 10|pub. 11836 Jl.4.-v.jl.17.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, dictada en los autos caratulados: SOSA GREGORIO. "Información de vida y Costumbres" (Ficha V. N.o 199|978), se hace saber: Que ante este Juzgado Letrado se presentó Gregorio Sosa, domiciliado en General Flores 581 de esta ciudad, optando por el título de Procurador, ofreciendo el testimonio de los testigos Luis Pérez y Rosario Toledo sobre su vida y costumbres, habilitándose la Feria Judicial. — Las Piedras, 26 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 65.00 10|pub. 11868 Jl.4-v.jl.17.

3—Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

DISTRIBUIDOR S. A.
Galicia 1121

Distribuidora S. A. inscripta en la Oficina de Impuesto a la Renta con el número 176.361 y en el Registro Unico de Contribuyentes con el N.o 2100078350018, convoca a sus Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, a realizarse el día 11 de julio de 1978 a las 17 horas, en su sede social calle Galicia 1121; a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la Memoria Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias del ejercicio finalizado al 31 de marzo de 1977

2.o) Proyecto de Distribución de Utilidades

3.o) Elección de Nuevo Directorio. — El Directorio.
3) N$ 19.20 1|pub. 11889 Jl.4-v.jl.4.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIVISION DE NECROPOLIS
Derecho de uso de bien funerario

Se presentaron ESTEBAN JOSE, ESTHER MATILDE y MARGARITA JUSTINA LAMPARIELLO POLLO, solicitando un certificado que les habilite el uso del Sepulcro N.o 1352, del Cementerio del Buceo cuyo primitivo titular era Esteban Pollo.

Se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentación justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Escribano Esteban Xalambri Mauriz, Subdirector Interino.
4) N$ 38.40 3|pub. 1..16 Jl.4.-v.jl.6.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, librado en los autos: PATRON ANICETO ATILIO y NELI SUAREZ. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha V. N.o 192|978), se hace saber: que se ha decretado la disolución y liquidacsión de la sociedad conyugal integrada por Aniceto Atilio Patrón y Neli Suárez y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en autos dentro del plazo de sesenta días, Habilitándose la feria menor al sólo efecto de esta publicación. — Las Piedras, 16 de junio de 1978. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 120.00 20|pub. 11869 Jl.4-v.ag.1.o.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor JAIME LUIS SANSO ex operario del Departamento de Proveeduría de esta Administración, a comparecer dentro del tercer día a notificarse de un asunto de su interés. — Isaías Beltrami Jefe Departamento Proveedúría.
8) (C. C.) 5|pub. 31954 Jl.4-v.jl.10

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ANCAP
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
DIVISION ALCOHOLES

1|0429. — Construcción de 2 tanques de hierro para alcohol de 1.000 y 800 m3 de capacidad, en Destilería de Alcoholes de Paysandú.
Día: 31 de julio de 1978 a la hora 13.
Valor del pliego: N$ 10.00 (nuevos pesos diez).

Para recabar los pliegos de condiciones los interesados deberán dirigirse al Sector Tesorería de la División Alcoholes, ubicado en la Rambla Baltasar Brum sin número (Capurro), y para formular consultas, pueden efectuarlas en el Sector Materiales de dicha División ubicado en Santiago Labandera 615, en el horario de 7 a 15 horas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones, sita en el primer piso del Edificio ANCAP Paysandú y Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja.
12) (C.C.) 1|pub. 31950 Jl.4-v.jl.4.

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitación N.o V. M. 15|978. — Venta de máquinas fotocopiadoras en desuso.

Se convoca a posibles interesados en la compra a esta Administración de máquinas fotocopiadoras, en desuso, de acuerdo al detalle siguiente:

1 Máquina de fotocopia marca "Copicat" de madera e hierro, metros 1.20x0.90x0.87 - A-A4-147.

1 Máquina de fotocopia marca "Copicat" de madera e hierro, metros 1.27x1.15x0.68 - A-A4 147.

1 Máquina "Copisit" A-44-155.

Dichas máquinas pueden ser inspeccionadas y retiradas en caso de su venta, en la Sucursal Almacenes Central del Departamento de Proveeduría, Paraguay 1849, en el horario de 07:00 a 12:00 horas.

Los eventuales interesados que pueden ofertar por parte o el total del material ofrecido, deberán presentar sus propuestas hasta la hora 16:00 del día 1.o de agosto de 1973 en la Sección Licitaciones del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1738. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 31953 Jl.4-v.jl.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación pública por primera vez, a interesados en el suministro de dos camiones, con arreglo a los pliegos de condiciones particulares y generales y memoria descriptiva que podrán obtenerse en esta Dependencia previo pago de la suma de nuevos pesos 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en el Servicio de Tesorería Municipal.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados en este Servicio de Paseos Públicos —calle Lucas Obes N.o 1021— el día 28 de julio de 1978 a la hora 13 y 30 en primer llamado, y a la hora 14 en segunda convocatoria. — Montevideo, julio 3 de 1978.
12) (O.C.) 1|pub. 31932 Jl.4-v.jl.4.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
Primer y Segundo Llamado

Provisión de placas para el reempadronamiento de vehículos automotores en general.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública a efectos de la provisión de placas para el reempadronamiento de vehículos automotores en general, de acuerdo a las especificaciones contenidas en los pliegos particular y general de condiciones que rigen este llamado.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos, en días y horas hábiles de oficina al precio de N$ 100.00 (nuevos pesos cien) en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia calle Montevideo y Sarandí.

El acto de recepción y apertura de ofertas se realizará el día 28 de julio de 1978 a la hora 17 en la Sala de Comisiones de esta Intendencia.

Si a dicho acto no concurriera el número mínimo de tres oferentes, el segundo llamado se realizará en la misma fecha y en el mismo lugar a la hora 17.30. — Maldonado, junio 27 de 1978.
12) (C.C.) 5|pub. 31931 Jl.4-v.jl.10.

Primer y Segundo Llamado

Adquisición 400 columnas de hormigón.

La Intendencia Municipal de Maldonado llama a licitación pública para la adquisición de 400 columnas de hormigón pretensionado o centrifugado de 9 metros (nueve metros) a 9.50 metros (nueve metros cincuenta) de longitud, de acuerdo a las especificaciones contenidas en los pliegos particular y general de condiciones que rigen este llamado.

Los pliegos de condiciones podrán ser adquiridos en días y horas hábiles al precio de N$ 50.00 (nuevos pesos cincuenta) en la Dirección de Secretaría de esta Intendencia calle Montevideo y Sarandí.

El acto de recepción y apertura de propuestas se realizará el día 31 de julio de 1978 a la hora 15 en primer llamado.

De no haber un mínimo de tres oferentes se realizará un segundo llamado el mismo día a la hora 15.30 en el mismo lugar con el número de oferentes que concurra. — Maldonado, junio 27 de 1978.
12) (C.C.) 2|pub. 31930 Jl.4-v.jl.5.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
División Comercial — Dpto. de Compras

Licitación 47|978 — Pastas secas comunes en sacos.

Apertura: 24 de julio de 1978 a las 14 horas.

En caso de declararse desierto el primer llamado el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: N$ 10.00.

Las propuestas se recibirán y abrirán en el Departamento de Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de 13 a 17 horas.
12) (C. C.) 8|pub. 31958 Jl.4-v.jl.13.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas - "Dr. Manuel Quintela"
Se llama a la siguiente licitación pública:
HC N.o 2.350 — Aspiradoras industriales y de tipo mochila.
P L A Z A
Primer llamado: 25 julio 1978, hora 9.
Segundo llamado: 25 julio 1978, hora 10.
El Segundo llamado tendrá lugar en caso de no presentarse 3 (tres) propuestas por ítem en el primer llamado.
Los Pliegos se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros —Servicio Adquisiciones— planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C. C.) 3|pub. 31957 Jl.4-v.jl.6.

LABORATORIO TECNOLOGICO DEL URUGUAY
LLAMADO A PRECI
El Laboratorio Tecnológico del Uruguay llama a precio para el suministro de:
1 Compresor de Aire con presión de salida regulada, presión típica: 100 PSIA (7 Kg.|cm.2).
1 Regulador de 2 etapas, con llaves y 2 manómetros: uno con rango 0-2000 PSIG (0-140 Kg.|cm.2) y otro, con rango 0-30 PSIG (0-2,1 Kg.|cm.2).
1 Guillotina de 50x50 cm., con topes regulables.
Las ofertas se recibirán hasta el 15 de julio de 1978, en la Sede del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, Galicia 1133, en el horario de 8 a 12 y 14 a 17 horas.
12) N$ 57.60 3|pub. 11881 Jl.4-v.jl.6.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 4 de julio de 1978

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939, de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe, que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA N.o 1

ABEL DYKLER, 36 años, soltero, comerciante, argentino, domiciliado Soriano 895 Apto. 703 y MARIA SONIA CORREA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1015.
VENANCIO ALFREDO AGUILAR, 52 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado Corrales 3855 y ELSA RENE GUERRA, 52 años, divorciada jubilada, oriental, domiciliada Corrales 3855.
CARLOS RAUL DARNAU, 43 años, divorciado, empleado, argentino, domiciliado Paysandú 882 y MARIA TERESA SORIA, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tubichás 4468 (Cno. Mendoza).
WASHINGTON AMARILLO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José P. Varela 3437 y OLGA ESTELA BARANZANO, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José P. Varela 3437.

OFICINA N.o 2

ADOLFO BELLO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Güemes 2947 y STELLA MARIA AGRASAR, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4623 bis.
LUIS ALBERTO BINAGI, 23 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Miguel Martínez 3720 y GLADYS MARION PILATTI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2512.

OFICINA N.o 3

EDUARDO JAVIER COSTA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3538 y ESTELA MARY MAQUEIRA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Repetto N.o 4024.
CARLOS WASHINGTON CAIRELE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Palma 3287 y MARIA del CARMEN LAXALT, 24 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 3268 bis.
JUAN LUIS CONTRERAS, 64 años, viudo, jubilado, chileno, domiciliado Gaboto 1440 y MYRIAN TERESITA BOSSI, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Bacigalupi 2037.

OFICINA N.o 4

JUAN ALBERTO LAUREANO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 y SILVIA ROSA OLIVERA, 22 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Calle S N.o 3307 Apto. 404 (Parque Posadas).
GONZALO LISTUR, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Coronel Mora 580 y GRACIELA MARA PRADERI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan M. Pérez 2924.
JORGE ATILIO FERNANDEZ, 27 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Casavalle 5286 y MARIA ESTHER COITIÑO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Oficial 3 N.o 5421 Apto. 2 (Borro).
CESAR AUGUSTO LORENZO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Dr. Fco. Simón 2215 y ANA MARIA DOTI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada G. Piccioli 3523.
DOMINGO LEITE, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Castro N.o 4418 y MIRTA ANGELICA CARRERAS, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4418.
LUIS ENRIQUE LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Elba 4346 y ROSARIO ELIZABETH GAUNA, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Gral. Pallejas 2684.
JACINTO INOCENCIO LIMA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Capitán Amiglietti 5159 y BETI GLORIA MELCANT, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 3587.
JORGE CARLOS LOPEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 2926 y MARIA INMACULADA ALVAREZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Bérgamo 3627.

OFICINA N.o 5

CARLOS HECTOR GARCIA, 26 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Ecuador 1945 y MARIA NILDA OLIVERA, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 3746.
WALTER RAMON GALVAN, 22 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Pinta 2021 bis y NELLY SUSANA MORALES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o 1933 (Peñarol).
JULIO DELMIRO GONZALEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Salerno 2361 y MARIA ESTELA BENTANCOR, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Salerno 2363.
HORACIO GREGANTI, 26 años, soltero, técnico, argentino, domiciliado Pedro Berro 1076 y PAULA MARIA GUASQUE, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Berro 1076.
RAUL EDUARDO GIMENEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1296 Apto. 402 y FATIMA MENDEZ, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1683 Apto. 7.
DANTE HUGO GEYMONAT, 45 años, divorciado, médico veterinario, oriental, domiciliado Jaime Zudáñez 2647 e HILDA MARIA DEVINCENZI, 35 años, divorciada, secretaria, oriental, domiciliada Enrique Muñoz 933.

OFICINA N.o 6

JUAN CARLOS MARTINEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Anador 3657 y GLADYS CRISTINA PEÑA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Vidiella 5450.
FRANCO MOLINARO, 28 años, soltero, tapicero, italiano, domiciliado Jackson 962 y GRISELDA BRAVO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Larravide 2484.

OFICINA N.o 7

JORGE VITAL PEREZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3184 y ARIA RAMONA FERREIRA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Comandante Braga 2472.
JORGE WILSON PIZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 6 N.o 1217 Apto. 5 (Villa Santa Teresa) y VIOLETA IRIS MOREIRA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 4545 Apto. 8.
ENRIQUE VALENTIN PANESE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Gral. Gestido 2833 y MARTA SULPICIA PEÑALVA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Diego Lamas N.o 1312 Apto. 12.

OFICINA N.o 8

REINALDO ROMERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial A N.o 4935 (Barrio Mendoza) y NORMA ROSA TECHERA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tillaut número 1461.
OSCAR ORESTES RODRIGUEZ, 34 años, soltero, cerrajero, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 4275 y ALBA NEGREIRA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Minas 1580 Apto. 103.
DANIEL ESTEBAN ZAVADSZKY, 20 años, soltero, docente, oriental, domiciliado Londres 3389 y MARIA UBALDINA SANTOS, 24 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Mercedes 1663.
RAUL EDUARDO RAMIREZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 1680 e HILDA CELESTE LE PERA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Timbó 2634.
JUAN ELPIDIO RITTA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Salas 5819 y RAMONA SEÑORANES, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Ariel 5616.

OFICINA N.o 9

FERNANDO ANTONIO SZEREL, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 1871 y ALICIA AMELIA CEDRES, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Luis de la Peña 495.
CARLOS RAMON SUAREZ, 20 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado Soriano 1166 Apto. 22 y ROSA ESTELA HERRERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Soriano 1166.

OFICINA N.o 10

CESAR HOMERO ORMEÑO, 21 años, soltero, metalúrgico, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1538 y JUDITH AVALOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2725.
ENRIQUE ADOLFO URIOSTE, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Benito Blanco 1223 Apto. 501 y LOURDES LAURA ARENSBERG, 20 años, soltera, estudiante, norteamericana C|N, domiciliada Pedro Figari 1690.

14) N$ 5.50 3|pub. v.jl.6.

COMPLEMENTO DE LOS MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE OCTUBRE DE 1977

(En cumplimiento del artículo 7.o de la ley 5.418, del 5 de mayo de 1916.)

ARTIGAS

7.a Sección —

Carlos Vicente Fúa, 27 años, soltero, empleado, oriental y Mary Isabel Rodríguez, 21 años soltera, oriental.
José Luis Ferreyra, 32 años, soltero, empleado, oriental y Marta Gertrudis, 28 años, soltera, argentina.
José Carlos Ciappesoni, 21 años, soltero, viajante, oriental y Mercedes Ripoll, 21 años, soltera, enfermera, oriental.
Luis Soel Suárez, 25 años, soltero, militar, oriental y Nilsa Beatriz Montero, 18 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Atilio Viera, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Benita Fortunata Fernández Viera, 16 años, soltera, oriental.
Mario Esteban Vidal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Susy Esther Martínez, 19 años, soltera, oriental.
Blas Ariel López, 37 años, divorciado, empleado, oriental y Nancy Miryam Gauthier, 32 años, divorciada, oriental.
Ricardo Sosa, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Margot Chávez, 17 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Abilio Zapata, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Moraes, 17 años, soltera, oriental.

CANELONES

1.a Sección —

Luis Matías Lugano, 67 años, viudo, jubilado, oriental y Mirta Nelsa Rodríguez, 43 años, divorciada, comerciante, oriental.
Elbio Jacinto Costa, 49 años, soltero, mecánico, oriental e Hilda Herrera, 50 años, soltera, oriental.
José Omar Suárez, 20 años, soltero, electricista, oriental y Nelly Rosario Grillo, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Alvarez, 36 años, soltero, agricultor, oriental y Graciela Margot Estelarde, 25 años, soltera, oriental.
Víctor Humberto Merjeaux, 53 años, viudo, chofer, oriental y Julia Alba Luzardo, 45 años, divorciada, radióloga, oriental.
Ramón María Britos, 24 años, soltero, obrero, oriental y Alba Gloria Viera, 21 años, soltera, modista, oriental.
Líber Tomás Stable, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alicia De Mello, 16 años, soltera, oriental.
Humberto Andrés Casella, 33 años, divorciado, militar, oriental y María Luisa Díaz, 24 años, soltera, oriental.
Antonio Ferrari, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Rosa Mary Caetano, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Antonio Rodríguez, 54 años, divorciado, empleado, oriental y Liria Jacoba Truciido, 39 años, divorciada, oriental.

2.a Sección —

Gerardo Adrián Paz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Beatriz Riquel, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Ignacio Barrios, 35 años, divorciado, empleado, oriental y María Cristina Rodríguez, 31 años, soltera, peluquera, oriental.
Agustín R. Anza, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Vignoli, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Francois José Bellón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Mariela Pérez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Alfredo Víctor González, 21 años, soltero, técnico en lechería, oriental y Beatriz Grucci, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Carmelo Ramón Pose, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Haydée González, 19 años, soltera, oriental.
Ruben Darío Ortiz, 28 años, soltero, viajante, oriental y Silvia Peggy Meirana, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Ernesto Ferraz, 30 años, divorciado, empleado, oriental y Mary Isabel Calvo, 29 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Ramón Trabal, 40 años, soltero, comerciante, oriental y Emita Cristina Ibero, 32 años, soltera, profesora, oriental.
Juan Angel Rey, 29 años, divorciado, empleado, oriental y María Esther Méndez, 23 años soltera, oriental.
Washington Ramón López, 22 años, soltero, marino militar, oriental y María Cristina Ramona Silvera, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Omar Victorio Hernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mabel Teresita Molaguero, 20 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Carlos Cabrera, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Nivia Neliz Baccino, 15 años, soltera, oriental.
Julio César Tambasco, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Delia Martelletti, 29 años, soltera, oriental.
César Waldemar Britos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelvi Esther Carbajal, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Mauricio Canzani, 29 años, soltero, industrial, oriental y Teresita María Yanes, 19 años, soltera, oriental.
Wilton Adolfo Hernández, 26 años, soltero, practicante medicina, oriental y Ruth Madeleine Roland, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Alberto Cuadro, 24 años, soltero, industrial, oriental y Graciela Gladys Felicia Perdomo, 18 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Héctor Miguel Estevan, 25 años, soltero, mecánico, oriental y Alicia Nelly Baccino, 17 años, soltera, oriental.
Mario Lino Rodríguez, 32 años, soltero, agricultor, oriental y Margarita Petrona Bovio, 32 años, soltera, empleada, oriental.
Angelo Sena, 21 años, soltero, agricultor, oriental, y Sonia Fátima Orraca, 19 años, soltera, oriental.
Enrique Rodolfo Gilbert, 24 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Berrutti, 17 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Mario Luques, 32 años, soltero, chofer, oriental, y Gladys Teresita Celis, 39 años, divorciada, oriental.
Roberto de León, 57 años, viudo, chofer, oriental, y Nélida Martínez, 46 años, divorciada, oriental.
Henry Weiman Acuña, 20 años, soltero, empleado, oriental y Emilda Castro, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Hugo Campo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosa Nieto, 19 años, soltera, modista, oriental.
Cronibar Moas, 35 años, divorciado, policía, oriental y Edith Nora Fernández, 27 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Apolinario, 18 años, soltero, empleado, oriental y Zuima Rita Judith Mascarello, 17 años, soltera, oriental.
Néstor Yamandú Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental, y Miriam Raquel Avila, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos María Colina, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Inés De Armas, 24 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Marini, 48 años, soltero, comercio, oriental y Teresa Mabel Moreira, 31 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio José Echenique, 49 años, divorciado, chofer, oriental y María del Carmen Báez, 44 años, soltera, oriental.
Francisco Recchia, 26 años, divorciado, empleado, italiano y Myriam Esther Hohn, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Walter Espiga, 24 años, soltero, empleado, oriental y Zully Rocío Bauzil, 22 años, divorciada, oriental.
Walter Domingo Liberti, 22 años, soltero, marino militar, oriental y María Rosario Amoroso, 20 años, soltera, enfermera, oriental.
Hebert Vidal, 28 años, soltero, empleado, oriental y Ana Isabel Siré, 16 años, soltera, oriental.
Elías Angel Gómez, 25 años, soltero, médico veterinario, oriental y Yolanda Gladys Casillas, 26 años, soltera, médico veterinario, oriental.
Pedro Eufemio Ramírez, 68 años, divorciado, empleado, oriental y María Villalba, 47 años, viuda, oriental.
Lauro Daniel Tejera, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Valentín, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Leonardo García, 21 años, soltero, soldado de 1a., oriental y Silvia Teresita Muniz, 19 años, soltera, oriental.
Ricardo Alberto Vera, 22 años, soltero, herrero, oriental y María del Carmen Antonini, 19 años, soltera, obrera, oriental.
Aníbal Carlos Blanco, 20 años, soltero, empleado, oriental y Adriana María Hoffman, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Scasso, 19 años, soltero, radio-técnico, oriental y Marta Mabel López, 15 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Martínez, 27 años, soltero, bobinador, oriental y Nelly Eloísa Barrios, 22 años, soltera, comercio, oriental.
Nebel Jacinto Morán, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Mabel Monteghi fo, 21 años, soltera, oriental.
José Luis Gaitán, 23 años, soltero, empleado, oriental y Julia Margot Correa, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Victorio Raúl Albarenque, 41 años, soltero, empleado, oriental y María Yolanda Irigoyen, 31 años, soltera, empleada, oriental.

Jorge Mauricio Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Cristyam Luján Vico, 25 años, soltera, comercio, oriental.
Pablo Américo Malo, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Angelita Scutti, 18 años, soltera, oriental.
Ramón Natar Vignola, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Anita da Costa, 26 años, soltera, oriental.
Emilio Alves, 21 años, soltero, armador de calzado, oriental y Nancy Raquel Acosta, 16 años, soltera, tejedora, oriental.

Coralio Olivera, 39 años, divorciado, empleado, oriental y Marta Alboa, 43 años, soltera, empleada, oriental.
José Gervasio Martínez, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Aída Celeste Montero, 22 años, soltera, oriental.
Leonel Ferreira, 27 años, soltero, obrero, oriental y Dinorah Beatriz Terra, 20 años, soltera, oriental.
Walter Cáceres, 25 años, soltero, mozo, oriental y Susana Graciela Ausimour, 26 años, soltera, oriental.
Vicente Omar Torres, 43 años, soltero, entrainer, oriental y Yolanda Martorell, 24 años, soltera, oriental.
Julio Nelson Gadea, 26 años, soltero, empleado, oriental e Irma Gladys Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Gualberto Miguel Jauregui, 34 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Castro, 21 años, soltera, oriental.
Dorico Segundo Bentos, 21 años, soltero, obrero, oriental y María Delia Sánchez, 18 años, soltera, oriental.
Pedro Alejandro Moreira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Delia Renée Pérez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Pintado, 31 años, soltero, empleado, oriental y Alba Luz Romero, 16 años, soltera, oriental.
Félix Arnoldo García, 19 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Carmen Perdomo, 17 años, soltera, oriental.
Mario Daniel Sanabria, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Raquel Catalina Aguilar, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Cremel, 24 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Barboza, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Luis Alberto Cuña Valdez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Nérida Celsa Estigarribia, 19 años, soltera, oriental.
Héctor José Hernández Escobar 22 años, soltero, mecánico, oriental y Ruth Graciela Carrosio, 26 años, divorciada, oriental.
Ismael Nilo Brecante Fia, 41 años, soltero, comerciante, oriental y María Matilde González Domínguez, 36 años, divorciada, empleada, española.
Luis Héctor Casella, 29 años, soltero, empleado, oriental y Alba Estela Díaz, 24 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Enrique César Martínez, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Matilde Pousada, 29 años, soltera, oriental.
Juan José Robuschi, 53 años, divorciado, empleado, oriental y Nélida Giacosa, 38 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Nelson Smaldone, 28 años, soltero, empleado, oriental y Susana Araceli Lauga, 25 años, soltera, oriental.
Vilmar da Silva, 31 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Bocca, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Ramón Vidal, 17 años, soltero, mecánico, oriental y Teresa Beatriz Sacacho, 15 años, soltera, oriental.
Humberto Ruben Donati, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Alba Margot González, 24 años, divorciada, oriental.
Danilo Villarino, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Zully Morando, 23 años, soltera, oriental.
Carlos Walter Mezzone, 23 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Ricci, 20 años soltera, oriental.

7.a Sección —

José Artigas Bidarte Romero, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Lourdes García Medeiro, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Gustavo Rodríguez Gómez, 32 años, soltero, mecánico, oriental y María del Carmen Medina, 30 años, soltera, empleada, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Medina, 14 años, soltera, oriental.
Pablo Waldemar Carranza, 52 años, divorciado, empleado, oriental y María Delfa Marenco, 47 años, viuda, oriental.
Juan Carlos Ramondino Sinich, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lilia Teresa Viglione Cabrera, 29 años, soltera, empleada, oriental.
José Raúl Garrido, 29 años, soltero, militar, oriental y Blanca Nieves Furtado Fernández, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Viera Cáceres, 21 años, soltero, militar, oriental y Fanny Renée Garrido Márquez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Píriz Núñez, 19 años, soltero, empleado, oriental y Shirley Cristina Pellejero Píriz, 16 años, soltera, oriental.
Gilberto Ramón Suárez Delgado, 27 años, soltero, policía, oriental y Alba Gladis Rodríguez, 33 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Alfredo Morales Reyes, 31 años, divorciado, empleado, oriental y Otilde María Rosner, 36 años, divorciada, oriental.
Oscar Jorge Gabarrín Rath, 23 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Bengoa Bó, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Francisco Minardi, 46 años, divorciado, taximetrista, oriental y Edith Esther Patrón Torres, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Lauro Agustín Bargas, 57 años, divorciado, empleado, oriental y Delsa Pereira, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Víctor Hugo Guedes, 30 años, soltero, militar, oriental y Marta Sonia Vivas Gallego, 19 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Rath Sandins, 23 años, soltero, empleado, oriental y Marisa Rau Moreira, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Luis Navidad Ale, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Graciela Putzu Gómez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Heber Sobrera Alvarez, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Nancy Stella Gómez Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Lionel Hubert Morales, 22 años, soltero, empleado, oriental y Selva Doris Gutiérrez, 19 años soltera, empleada, oriental.
José Tito Echave Gularte, 19 años soltero, agricultor, oriental y Mirta Graciela Delgado, 16 años, soltera, oriental.
Alfredo Espinosa, 42 años, soltero, empleado textil, oriental y Alfa Esmeralda Silva, 34 años, divorciada, empleada, oriental.
Miguel Angel Benítez, 22 años, soltero, policía, oriental y María Auxiliadora Torales, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Belfredo Flores, 26 años, soltero, enfermero, oriental y Cristina Beatriz González González, 23 años, soltera, oriental.
Juan Antonio González, 48 años, divorciado, vendedor diarios, oriental e Isabel Alanís González, 30 años, soltera, jornalera, oriental.
José Marcos Maciel Moreira, 36 años, soltero, militar, oriental y Argentina Marta Pereira Maciel, 32 años, divorciada, oriental.
Hugo Gabriel Rosas González, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Yvonne Scola, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Arturo Albertazzi Albertini, 56 años, divorciado, comerciante, italiano y Gladys Ernestina Busto Juiz, 53 años, divorciada, oriental.
Belisario González, 37 años, soltero, empleado, oriental y Marta Mabel Guinulfo, 40 años, soltera, oriental.
Héctor Enrique Cotignolo Mello, 19 años, soltero, camionero, oriental y Délida Grisel González, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Néstor Fernández, 24 años, soltero, empleado, oriental y Norma Raquel Bravo De León, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Alberto Ubaldo Alcain, 28 años, divorciado, empleado, oriental e Hilda Iris Barreto Umpiérrez, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Ricardo Alberto Gutiérrez, 25 años, soltero, tornero, oriental y Oclides Raquel Bonilla Benencia, 23 años, soltera, estudiante, oriental.
Fernando Cruz Castellet, 19 años, soltero, carpintero, oriental e Hilda Esther Altez Pérez, 16 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Francisco Rodrigo Asunción Herta, 47 años, divorciado, hacendado, oriental y María Teresita Pou Suárez, 36 años, soltera, empleada, oriental.
Isabelino Alfredo Olivera, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Martínez, 17 años, soltera, modista, oriental.
Héctor Jesús Camejo Espino, 28 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Gladys Rivero Acuña, 28 años soltera, oriental.
Líber Mario Hernández, 21 años, soltero, agricultor, oriental y María Gladys González, 14 años, soltera, oriental.
Héctor Justiniano Barrios, 28 años, soltero, empleado, oriental y Natacha Angélica Esteve, 23 años, soltera, docente, oriental.
Francisco Nicolás Berriel, 18 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Inés Burgueño, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Líber Ismael Curbelo Rodríguez, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Angélica Rodríguez Borges, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Rossi, 23 años, soltero, agricultor, oriental y Beatriz Luisa Olivera, 22 años, soltera, oriental.
Luis Eustaquio Varela Suárez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Ondina Esther Varela González, 24 años, soltera, oriental.
Wilton René Rodríguez, 26 años soltero, agricultor, oriental y Julia Marita Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Juan José Píriz, 26 años, soltero, agricultor, oriental y María Sonia Ramos, 21 años, soltera, oriental.
Mario Elido Simonena, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena do Seja, 38 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Víctor Mercedes Curbelo, 32 años, soltero, agricultor, oriental y María de los Angeles De León, 27 años, soltera, oriental.
Oscar Héctor Perdomo, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Niber Margot Pérez, 17 años, soltera, oriental.
Jorge Ramón Morales, 28 años, soltero, empleado, oriental y Alba Rosa Leirana, 25 años, soltera, oriental.
Pedro Honorato Remedio, 34 años, soltero, agricultor, oriental y Emilia Margarita Pérez, 23 años, soltera, modista, oriental.
Eduardo César Hernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Anair Noemí Aldao, 23 años, soltera, oriental.
Carmelo Alberto Cartalla, 51 años, soltero, agricultor, oriental y Basilia Nión, 44 años, soltera, oriental.
Jorge Rosendo Ciancio, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Lilia Beatriz Morales, 17 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

José Ramón Cordero, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Cabrera Galeano, 18 años, soltera, oriental.

Espinosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Mary Inés Pedrozo, 14 años, soltera, oriental.

José María Rodríguez, 44 años, viudo, empleado, oriental y Griselda Angélica Vilhalba, 20 años, divorciada, oriental.

Waldemar Aldo Ramos, 23 años, soltero, industrial, oriental y Ana Elvira Giménez, 19 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Hermógenes José Núñez, 58 años, soltero, agricultor, oriental y Josefa Renée Peidomo, 39 años, divorciada, oriental.

Elbio Néstor Testa, 24 años, soltero, carpintero, oriental y Teresita Alicia Cabrera, 21 años, soltera, empleada, oriental.

13.a Sección —

Alfredo Walter Borges, 26 años, soltero, agricultor, oriental y Nidia Esther Navarro, 23 años, soltera, oriental.

Abel Fundaré Bergero, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Sofía Zonia Magdalena Bentancor, 21 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

José Carlos Spatola, 31 años, soltero, obrero, oriental y Niria Ciriaca Vassallo, 24 años, soltera, empleada, oriental.

Willian Javier Frachia, 22 años, soltero, agricultor, oriental y Delia Mabel Barreto, 22 años, soltera, oriental.

Teófilo Estramil, 48 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Medina, 33 años, viuda, oriental.

Ramón Néstor Frachia, 23 años, soltero, agricultor, oriental y María Rita Mengod, 21 años, soltera, oriental.

15.a Sección —

Juan Carlos Pérez, 21 años, soltero, militar, oriental y Blanca Miryam Caraballo, 17 años, soltera, oriental.

Alcides Luis Fernández, 28 años, soltero, industrial, oriental e Ivonne Raquel Rímoli, 28 años, soltera, oriental.

16.a Sección —

Isaac Da Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lucía Marta Giuliano, 17 años, soltera, oriental.

Néry Omar Gómez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Seara, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Adán Soria, 40 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Ramírez, 22 años, soltera, oriental.

Manuel Angel Ribeiro, 21 años, soltero, militar, oriental e Ivonne Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Alvarito Leonidas Sacías, 20 años, soltero, peón, oriental y María Virginia Pereira, 17 años, soltera, oriental.

Enrique Julio Badano, 24 años, soltero, empleado, oriental y Leonor Montesano, 24 años, soltera, oriental.

Jorge Nolberto Perg, 21 años, soltero, empleado, oriental y Stella Maris Pereyra, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Ruben Héctor Lozano, 26 años, soltero, albañil, oriental y Miriam Mabel Ruiz, 20 años, soltera, empleada, oriental.

17.a Sección —

Ruben Omar Miranda, Bouzá, 17 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Mariela Viera Olivara 13 años, soltera, oriental.

Aníbal Castro Sena, 21 años, soltero, panadero, oriental e Ilda Biviana Viera, Olivera, 16 años, soltera, oriental.

Roberto Antonio Verga De León, soltero, mecánico, oriental, y Miriam Dolores Cayaffa La Banca, 23 años, soltera, textil, oriental.

Atilio Gorria Cuello, 23 años, soltero, quintero, oriental y Selva Beatriz Cano, Cano, 21 años, soltera, oriental.

Wilmar Francisco Balbuena Gularte, 19 años, soltero, militar, oriental, y Yajaira Núñez Mello, 14 años, soltera, oriental.

Anatole Jorge González Bertorelli, 20 años, soltero, chapista, oriental e Ilda González Perdomo, 23 años, soltera, oriental.

Estanislao Pribaz Puzzer, 29 años, soltero, empleado, italiano, y Eva Inés Machado Suárez, 19 años, soltera, oriental.

Carlos Elio Ramírez Da Silva, 22 años, soltero, mecánico, orienta y María Del Rosario Domínguez Espino, 19 años, soltera, oriental.

José Luis Morales Sosa, 28 años, soltero, empleado, oriental y Olga Nelly Benítez Sosa, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Marlene Artigas Lemos, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Josefina Tricudo Deus, 23 años, soltera, oriental.

18.a Sección —

Gerardo Ariel Lanz, 22 años, soltero, promotor, oriental y Nibia Margot Reynoso, 22 años, soltera, empleada, oriental.

Osvaldo Varela, 20 años, soltero, empleado, oriental y Mirtha Beatriz D'Andrea, 19 años, soltera, oriental.

Mario Iturralde, 21 años, soltero, empleado, oriental, y Ana María Gadea, 20 años, soltera, empleada, oriental.

CERRO LARGO

1.a Sección —

Glademir Bautista Da Silva, 24 años, soltero, soldado, oriental y Damiana Concepción Borba, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cuña, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Mari Escalante, 25 años, soltera, oriental.

Ramón Buenaventura Cáceres, 44 años, soltero, jornalero, oriental, y Olga Lisboa, 18 años, soltera, oriental.

José Eduardo Santana, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Vivián Sosa, 17 años, soltera, oriental.

Juan Francisco Pereira, 19 años, soltero, oficinista, oriental y Lidia Raquel Acosta, 15 años, soltera, estudiante oriental.

Héber Pintos, 21 años, soltero, empleado, oriental y Grisel Caltieri, 15 años, soltera, oriental.

Nelson Dorobil Tocci, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Ana Luisa Sauco, 15 años, soltera, oriental.

Wilson García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nidya Gricelda Cardozo, 16 años, soltera, oriental.

Julio Marins, 25 años, soltero, albañil, oriental, y Beatriz Burgos, 21 años, soltera, oriental.

Gerardo Pereira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Liana Margot Lima, 16 años, soltera, oriental.

Herrán Recarte 41 años, soltero, jornalero, oriental y Luisa Milagro Pose, 40 años, soltera, oriental.

Fernando Lopetegui, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Aida Raquel González, 21 años, soltera, oriental.

Eddy Robinson Silvera, 19 años, soltero, mecánico, oriental y Gladys Mireya Martínez, 16 años, soltera, oriental.

José Nolberto Sabatel, 21 años, soltero, militar, oriental y Helen Janett Echeverría, 19 años, soltera, oriental.

Miguel Angel Fleitas, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Delia Dair Beracochea, 34 años, soltera, oriental.

Bienvenido Pons, 25 años, divorciado, comercio oriental y Ana Estela Rivero 21 años, soltera, oriental.

Willys María Rodríguez, 25 años, soltero, militar, oriental y Ana Estela Susaeta Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Freddy Walter Pereira, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Edith Margarita Fernández, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Jorge Edgardo Caldas, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Mercedes Badaraco, 16 años, soltera, empleada, oriental.

Laurindo Rodríguez, 24 años soltero, jornalero, oriental y María Dinora Tremezano, 18 años, soltera oriental.

José Enrique Leguizamón, 18 años, soltero, construcción, oriental y Marinela Silveira, 19 años, soltera, oriental.

Ricardo Acosta Arrúa, 24 años, soltero, militar, oriental y Marlen Porcíncula Revello, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Larrosa, 30 años, soltero, empleado, oriental y Nilza Mabel Lima, 20 años, soltera, oriental.

Máximo Amir Ridríguez, 60 años, divorciado, jubilado, oriental y María Juana Hernández, 57 años, soltera, modista, oriental.

Leocadio Leites, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Flordeli Otazú, 16 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Miguel Angel Carballo, 21 años, soltero, militar, oriental y Blanca Iris Olivera, 18 años, soltera, oriental.

Leopoldino Buzó, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Almaides Techera, 40 años, soltera, oriental.

Nelson Mauré Pérez, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Mirla Telis, 17 años, soltera, oriental.

Osmar Wilson Oxley, 26 años, soltero, militar, oriental y Nelly Andrada, 23 años, soltera, oriental.

Ramón Silva, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Eva Velázquez Duarte, 2[illegible] años, soltera, brasileña.

Barlle García, 22 años, soltero, empleado, oriental y Eva Marlene Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Carlos Marcelino Pereyra, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Beatriz Pereira, 18 años, soltera, oriental.

Ederly Maciel, 24 años, soltero, camionero, oriental, y Niber Pereira, 20 años, soltera, oriental.

Serafín Solís Da Rosa, 54 años, soltero, jornalero, oriental y Lira Correa, 21 años, soltera, oriental.

Luis Ariel Bergara, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Vilma González, 16 años, soltera, oriental.

Hebert Cuello, 25 años, soltero, jornalero, oriental e Ildair Porciúncula, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Carballo, 29 años, soltero, hacendado, oriental y Yaney Ferreira Porto, 25 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Héctor Omar Peralta, 23 años, soltero, zapatero, oriental y Olga Renée Silvera, 21 años, soltera, oriental.

Julio César González, 19 años, soltero, estudiante, oriental y Alicia Isabel Saravia, 18 años, soltera, oriental.

Ariel Chávez, 32 años, soltero, empleado, oriental y Ermita Villanueva, 18 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Ramón Ovidio Rivero, 37 años, soltero, albañil, oriental y Dora Arellano, 30 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Raúl Suárez, 25 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Janet Fernández, 15 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

José Francisco Brun, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María Sonia Caetano, 19 años, soltera, oriental.
Lucio Justiniano Brun, 23 años, soltero, vendedor, oriental y Elia Ferreira, 24 años, soltera, oriental.
José Hernández, 40 años, soltero, zapatero, oriental y Delbia Fonseca, 37 años, soltera, empleada, oriental.

COLONIA

1.a Sección —

Eli Víctor Bertinat, 43 años, soltero, empleado, oriental y Linda Renée Boeri, 39 años, soltera, oriental.
Héctor Alfredo Larrama, 21 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Mabel Dearmas, 15 años, soltera, oriental.
Ricardo Natalio Cardani, 32 años, soltero, comerciante, oriental y Myriam Beatriz González, 23 años, soltera, oriental.
Domingo Elidoro González, 30 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Casaña, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Nelson Palacio, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Cetti, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Omar Pérez, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Raquel Gómez, 39 años, soltera, oriental.
Arildo Pedro Aguilar, 29 años soltero, empleado, oriental y Yolanda Haydée Delgado, 27 años, soltera, peluquera, oriental.
Víctor Hugo Assandri, 23 años, soltero, viticultor, oriental y Luján de la Cruz, 23 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Washington Walter Alfonsín Imas, 44 años, soltero, hacendado, oriental y Nelly Nubel Green De León, 35 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Ruben Francisco Díaz, 26 años, soltero, empleado, oriental y Mary Teresa Carro, 22 años, soltera, empleada, oriental.
James Maleón Bell, 27 años, soltero, agricultor, oriental y Angela Dickinson, 28 años, soltera, secretaria, argentina.
Ruben Gerardo Carbajal, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Clemencia Cuello, 19 años, soltera, oriental.
Néctor Raúl Rodríguez, 30 años, soltero, comerciante, oriental y Mirtha Gladys Aguilera, 37 años, soltera, oriental.
Pedro Norberto Hernández, 20 años, jornalero, oriental y Wilma Gladys Díaz, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Carlos Colmán, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Gladys Mabel Agustins, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Collazo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Sonia del Carmen Suárez, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Darío Costabel, 17 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Celia Leal, 20 años, soltera, empleada, oriental.

4.a Sección —

Miguel Angel Aguirre, 19 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Gutiérrez, 18 años, soltera, oriental.
Sergio Fostel, 28 años, soltero, empleado, oriental y Norma Lucía Viera, 25 años, soltera, enfermera, oriental.

5.a Sección —

Alejandro Cecilio Gasco, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Gladys Alvarez, 36 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Luis Alberto Sosa, 42 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Nina Verón, 38 años, soltera, oriental.
Miguel Angel R. González, 22 años, soltero, empleado, oriental y Rosa del Carmen Boné, 17 años, soltera, oriental.
Alfredo Enrique Otárola, 34 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Norma Romero, 25 años, soltera, oriental.
Juan José Raffo, 19 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Noemí Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.
Francisco Irineo Alza, 28 años, soltero, comerciante, oriental e Inés Elvira Campot, 18 años, soltera, oriental.
Elías Ignacio Pay, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Alicia Carra, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Julián Angel Vitale, 25 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Martínez, 16 años, soltera, oriental.
Félix Ramón Durán, 24 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Estela Ochoa, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Gerardo Adalberto Marchelli, 47 años, soltero, agricultor, oriental y Mirta Esther Amigo, 38 años, soltera, oriental.
José Germán Lacava, 23 años, soltero, comerciante, oriental y Ana María Díaz, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Mario Domingo Echegaray, 29 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Banchero, 25 años, soltera, oriental.
Mario Jorge Fripp, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María de Lourdes Ransés, 24 años, soltera, oriental.
Enrique Arsenio Repetto, 22 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Victoria Videla, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

8.a Sección —

José Hugo Canavese, 33 años, soltero, chófer, oriental y Cristina Marcelina Quijano, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Julio César Gallo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Cristina Beatriz Morales, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Heriberto Oesch, 20 años, soltero, empleado, oriental y Virginia María González, 16 años, soltera, empleada, oriental.
Rafael Nebil Miñón, 36 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Raquel Chiozzone, 26 años, soltera, oriental.
Navar Paterniano Chavasco, 36 años, soltero, empleado, oriental y Teresita Beatriz Silva, 22 años, soltera, doméstica, oriental.
Oscar Leonel Alvarez, 18 años, soltero, electricista, oriental y Sonia Susana Rodríguez, 28 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Horacio Castillo, 22 años, soltero, empleado, oriental y María Graciela Willebald, 19 años, soltera, empleada, oriental.

12.a Sección —

Ruben Darío Chevalier, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Anabel Méndez, 20 años, soltera, oriental.
Artigas Pedro Capó, 23 años, soltero, comercio, oriental y Mireya Elena Martínez, 24 años, soltera, oriental.
Felipe Santiago Rodríguez, 48 años, divorciado, empleado, oriental y Juana Santa Cruz, 44 años, divorciada, empleada, oriental.
Milton Mario Planchón, 27 años, soltero, agricultor, oriental y María Luján Nolla, 23 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Washington Atilio Fontana, 21 años, soltero, empleado, oriental y Gladis Judith Villegas, 15 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Walter Omar Suárez, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Marly Carro, 17 años, soltera, oriental.
Walter Silvestri, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Rosa Lueiro, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Walter Williams Ernst, 20 años, soltero, comerciante, oriental y Miriam Arlet Buschiazzo, 19 años, soltera, oriental.
Oscar Waldemar Quintana, 19 años, soltero, empleado, oriental y Lordes Yanet Magallanes, 19 años, soltera, oriental.
Williams Daniel Sugasti, 22 años, soltero, empleado, oriental y Doris Stella Teilleri, 18 años, soltera, oriental.
Héctor Aníbal Espinosa, 19 años, soltero, obrero textil, oriental y Mirta Ulma Caballero, 20 años, soltera, oriental.
Nelson Waldemar Verde, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Rosa Esther Larraza, 16 años, soltera, oriental.

DURAZNO

1.a Sección —

Luis Alberto Arriola, 23 años, soltero, militar, oriental y Rosa Emilia Marteluna, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Diego Eduardo Fort, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Raquel Bessonart, 24 años, soltera, oriental.
Alvaro Mario García, 23 años, soltero, técnico agropecuario, oriental y Marta Raquel Indarte, 20 años, soltera, oriental.
Manuel Anatolio Aranaga, 20 años, soltero, militar, oriental y María Esther Techera, 17 años, soltera, oriental.
Gustavo Mario Rosano, 22 años, soltero, músico, oriental y Mirela Alvarez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
José Mildrel Hernández, 22 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Irene Martínez, 21 años, soltera, oriental.
Washington Alberto Carrasco, 28 años, soltero, empresario, oriental y María Beatriz Videla, 15 años, soltera, oriental.
Suolmer Aromar Alvarez, 37 años, soltero, militar, oriental y Nelly Otilia Nogueira, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Roberto Antonio Aguero, 24 años, soltero, obrero rural, oriental y María Del Carmen Rocha, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Luis Alberto González, 25 años, soltero, obrero rural, oriental y María De Los Angeles Pacheco, 17 años, soltera, oriental.
Pablo Camilo Sobrino, 23 años, soltero, empleado, oriental y Selva Lilián Montero, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Luis Alberto Sastre, 18 años, soltero, jornalero, oriental y Nilda Alicia Mautone, 14 años, soltera, oriental.
Antonio Castillo Artigas, 25 años, soltero, militar, oriental y Nivia Nerys Franquez, 19 años, soltera, empleada, oriental.

8.a Sección —

Arides Renée Arrabite Saravia, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly María

Ramundey Ferrer, 20 años, soltera, empleada, oriental.

FLORES

1.a Sección —

Néstor Ciriaco Serpa, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Beatriz Sánchez, 18 años, soltera, oriental.
Javier Omar Tarde, 24 años, soltero, empleado, oriental y Patricia Etel Duret, 16 años, soltera, oriental.
Gualberto René Pollero, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Teresa Espinosa, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Arturo Martínez, 23 años, soltero, carpintero, oriental y Miriam Esther Molina, 16 años, soltera, oriental.
Hugo René Díaz, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Elder Graciela Gutiérrez, 20 años, soltera, oriental.
Julio Alberto Aquino, 24 años, soltero, mecánico, oriental y Mirta Graciela Cabrera, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Molina, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Matonte, 17 años, soltera, oriental.
Luis González, 48 años ,divorcialo, jornalero, oriental y Blanca Esther Lezué, 45 años, soltera, oriental.

FLORIDA

1.a Sección —

Luis Alberto Cabrera, 19 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Raquel Carranza, 20 años, soltera, oriental.
Marciano Durán, 21 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Mary Laxague, 18 años, soltera, oriental.
Luis Roberto Castro, 27 años, divorciado, militar, oriental y Marianela Cabrera, 17 años, soltera, oriental.
Nicasio Ramón Rodríguez, 20 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Cristina Sellanes, 20 años, soltera, modista, oriental.
Luis Angel Clavijo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Stella Mary Scabino, 18 años ,soltera, oriental.
Omar Adolfo Ledesma, 26 años, soltero, empleado, oriental y Dulbia Lizet Berrondo, 17 años, soltera, empleada, oriental.
Raúl Vega, 27 años, soltero, empleado, oriental y Dilma Susana Zubiría, 26 años, soltera, oriental.
Julio César Castro, 21 años, soltero, mecánico, oriental y María Araceli Piñeyro, 17 años, soltera, oriental.
Luis Daniel Salmini, 19 años, soltero, empleado, oriental y Susana Lizet Correa, 19 años, soltera, oriental.
Pedro Wilson González, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Dolores Salomone, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Ramón Tejera, 22 años, soltero, mecánico, oriental y Lidia Mabel Rivero, 22 años, soltera, oriental.
David Arismendi, 17 años, soltero, electricista, oriental y Carol Mónica Weigle, 17 años, soltera, estudiante de Preparatorios, oriental.
Rodolfo Pedro Carreño, 25 años, soltero, oriental y Ana María Ruiz Díaz, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Cono Santana, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Susana Beatriz Abreu, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Elbio Pablo Pérez Larrañaga, 37 años, soltero, agricultor, oriental y María Elena Mazo Cabrera, 28 años, soltera, oriental.
Ruben Víctor Camejo Ramos, 23 años, soltero, empleado, oriental y Gladys González Federico, 20 años, soltera, oriental.
Andrés Leopoldo Sommer Hirschfeld, 33 años, comerciante, argentino y María Madalena Da Silva Schwartz, 24 años, modelo, brasileña.

3.a Sección —

Baltasar Eduardo Bidegain, 24 años, soltero, industrial, oriental y Sonia Gladys Pérez, 21 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Cono Tomás Cruz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Margarita García, 17 años, soltera, oriental.
Crisanto Marcelino Morales, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Luz Díaz, 15 años ,soltera, oriental.
Alejandro Lasalvia, 21 años, soltero, estudiante, oriental y María Beatriz López, 20 años ,soltera, estudiante, oriental.
Oscar Renée Pellerey, 31 años, soltero, mecánico, oriental y Francisca Antonia Rigali, 32 años, soltera, obstetra, oriental.

10.a Sección —

Antonio Fabián González, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Flor Del Luján Fernández, 14 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Fernando García, 43 años, soltero, comerciante, español y Teresa Miriam Hernández, 24 años, soltera, educacionista, oriental.

13.a Sección —

José Raúl Quiolla, 49 años, divorciado, empleado, oriental y Teresa Sonia Brancatti, 45 años, divorciada, oriental.
Carlos Irineo Cuadra, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Beatriz Giménez, 19 años, soltera, oriental.

LAVALLEJA

1.a Sección —

Angel Lorenzo Ortiz, 32 años, soltero, mecánico, oriental y Susana del Carmen Díaz, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Pedro Toledo, 24 años, soltero, empleado, oriental y Selva Ramona Rodríguez, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Gustavo Daniel Pereira, 22 años, soltero, comerciante, oriental y Joselín María Altez, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Correa, 29 años, soltero, marmolista, oriental y María Estela Giménez, 19 años, soltera, oriental.
Nelson Héctor Cáceres, 26 años, soltero, militar, oriental y Ana María Fernández, 16 años, soltera, oriental..
Julio María Moreno, 47 años, soltero, empleado, oriental y María Antonia Inzaurralde, 57 años ,soltera, oriental.
Carlos Douglas Gozurreta, 23 años, soltero, mecánico, oriental y Nenufar Elena Serrón, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Héctor Gustavo Urrutia, 20 años, soltero, empleado, oriental y Maryssel Lilián Danrestoy, 16 años, soltera, estudiante, oriental.
Pedro Antúnez, 36 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Esther Larrosa, 27 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Feliciano Acosta, 23 años, soltero, militar, oriental y Silvia Ivonne Martínez, 15 años, soltera, oriental.
Hebert Américo Méndez, 27 años, divorciado, militar, oriental y Francisca Elvira Alonzo, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Rafael Alberto Riccetto, 23 años, soltero, hacendado, oriental y Angela Myriam Melgar, 19 años soltera, oriental.
Miguel Angel Frachia, 18 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Lezcano, 15 años, soltera, oriental.
Alcides Abreu, 24 años, divorciado, militar, oriental y María Vilma Reyes, 1[illegible] años, soltera, oriental.
Ruben Oberjil Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Beatriz Diano, 22 años, soltera, oriental.
Néstor Wilder Silvera, 27 años, soltero, jornalero, oriental y María Araceli Jaume, 16 años, soltera, oriental.
Horacio Cedrés, 25 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Lilián Ferreyra, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Martín Pelúa, 33 años, soltero, empleado, oriental y Juana Esther Tellechea, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Hugo Francisco Ramírez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Mary Mabel Arellano, 20 años, soltera, oriental.
Julio Héctor Massa, 35 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Hernández, 23 años, soltera, oriental.
José Laureano Retta, 21 años, soltero, comerciante, oriental y María Cristina Bochino, 19 años, soltera, oriental.
Lino Rudemar Scarcheli, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Estefan, 20 años, soltera, oriental.
Yenis Arnoldo Correa, 25 años, soltero, militar, oriental y Sonia Raquel Bustamante, 19 años, soltera, empleada, oriental.
José Rodríguez, 24 años, soltero, empleado, oriental y Luisa Marlene Pastorino, 22 años, soltera, estudiante, oriental.
Fernando Lamas, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Ferré, 2[illegible] años, soltera, profesora de música, oriental.
Jesús Romeo Calcerrada, 26 años ,soltero, comerciante, oriental y Zunilda Cristina Pérez, 19 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Viroga Quintana, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Lilián Anahí Venez De León, 21 años, soltera, oriental.
Pedro Heliberto De León, 29 años, soltero, agricultor, oriental y María Margot Navarro, 21 años, soltera, olental.
Hubet Nilson Iriarte, 33 años, soltero, agricultor, oriental y Teresita Carmen Estévez, 24 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Cerjio Francisco Díaz, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Blanca Etelvina Ferrizo, 20 años, soltera, oriental.
Rodolfo Ascárate, 24 años, soltero, empleado, oriental y Mercedes Estela Barnada, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Julio César Terra, 28 años, soltero, chofer, oriental y Marys Raquel Saldías, 27 años, soltera, empleada, oriental.
Darmi Sosa, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Mirta Teresa Rivero, 30 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Hugo Atalivar Sarli Presa, 24 años, soltero, funcionario, oriental y María del Luján Martínez Aguirre, 18 años, soltera, oriental.
Hugo Fernández Sisto, 31 años, soltero, funcionario, oriental y Mary Sonia Fleitas Latorre, 29 años, soltera, oriental.

13.a Sección —

Carlos Hugo Bon, 23 años, soltero, empleado, oriental y Leonides Margarita Ramírez, 21 años, soltera, oriental.
Hebert Alberto Cano, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Amalia Ramos, 27 años, peluquera, oriental.

MALDONADO

1.a Sección —

Heber Alberto Seneción, 22 años, soltero, camionero, oriental y Alba Jenifer Gil, 20 años, soltera, estudiante, oriental.

Juan Carlos Demarco, 32 años, divorciado, comerciante, oriental y Rosa Sosa Hesbanhol, 26 años, soltera, comerciante, oriental.
Wilson Acosta, 21 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Larrosa, 20 años, soltera, modista, oriental.
Fernando Celanjo, 21 años, soltero, empleado, oriental y Martha María Bentancour, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Ruben Darío Melo, 21 años, soltero, herrero, oriental y Angélica del Puerto, 20 años, soltera, oriental.
José Esmoris Martínez, 48 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Olga Elena Schoenberg, 37 años, divorciada, empleada, oriental.
Oscar Juvenal Píriz, 21 años, soltero, tapicero, oriental y Alba Graciela Jaureguy, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Angel Bondanza, 65 años, viudo, jubilado, oriental y Diamantina Corbo, 49 años, divorciada, oriental.
José Luis Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Cristina Graziani, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Orlando Barrales, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Rosa Prieto, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Daniel García, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Ana María García, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Delgado, 31 años, soltero, industrial, oriental y Carmen Teresinha Altino, 15 años, brasileña.
Roberto Daniel Guerra, 19 años, soltero, electricista, oriental y Cristina Elizabeth Gonzalvez, 16 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Walter Augusto Fernández, 23 años, soltero, empleado, oriental y Estela Hernández Méndez, 21 años, soltera, oriental.
Alberto Nebor González, 24 años, soltero, jornalero y Lilia Luján de León, 19 años, soltera, oriental.
Darío Méndez, 42 años, divorciado, jornalero, oriental y Mabel García, 18 años, soltera, tejedora, oriental.
Miguel Angel Rodríguez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Victoria de León, 21 años, soltera, empleada, oriental.
Armando de León, 19 años, soltero, oriental y Mabel Teresa Oyoba, 16 años, soltera, oriental.
Ariel Perdomo, 21 años, soltero, granjero, oriental y Rosario Pereyra, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Beltrán González, 34 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Angelotti, 22 años, soltera, modista, oriental.
Danilo Miguel Rodríguez, 27 años, divorciado, empleado, oriental y Sonia Esther Trelles Sosa, 30 años, divorciada, oriental.
Danilo Javier Curbelo, 23 años, soltero, chofer, oriental y Ana María Barua Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Heber José González, 34 años, viudo, empleado, oriental y María Elvira Medina, 46 años, divorciada, oriental.
Jesús María Barreneche, 23 años, soltero, militar, oriental y María del Carmen Villalba, 19 años, soltera, oriental.
Albérico Daniel Pereira, 22 años, soltero, policía, oriental y Ruth Marinela Perna, 19 años, soltera, oriental.
Edison Raúl Plada Rodríguez, 19 años, soltero, empleado, oriental y María de los Angeles Donate, 16 años, soltera, oriental.
Antonio Di Paulo Volpe, 54 años, divorciado, carpintero, oriental y Gloria Felipa Arrutti, 50 años, divorciada, comercio, oriental.
Julio César Umpiérrez, 22 años, soltero, militar, oriental, y Reina Margarita Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.

Carlos Julio Pereira, 29 años, soltero, militar, oriental y Luisa Esther Medina, 23 años, viuda, oriental.
Víctor Adalberto González, 28 años, soltero, docente, oriental e Yvonne Berrutti Goñi, 28 años, soltera, médico, oriental.
Leonel Omar Pereira, 34 años, soltero, carpintero, oriental y Gladys Azucesa De León, 33 años, soltera, oriental.
Jorge Washington González, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Meyer, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
José Germán González, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Inés Linares González, 34 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Alberto Santos Wieto, 58 años, soltero, hacendado, oriental y Justina Raquel Núñez, 30 años, divorciada, empleada, oriental.
Wuble Adolfo Viera, 40 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela Aída Bante, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Juan Alejandro Cabrera, 31 años, soltero, empleado, oriental y Lilián Teresa Clavijo, 16 años, soltera, oriental.
Umberto Virgilio Leis, 44 años, divorciado, empleado, oriental y Esther Pereira, 40 años, divorciada, oriental.

8.a Sección —

Luis Alberto Sosa, 41 años, divorciado, panadero, oriental y Selva Iris Tourné, 34 años, divorciada, comerciante, oriental.
Pedro Alberto Martínez, 26 años, hacendado, oriental y Elida Diano, 29 años, soltera, oriental.

PAYSANDU

1.a Sección —

Walter Rene Ayala, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Cecilia Beatriz Camerota, 19 años, soltera, profesora, oriental.
Jorge Aníbal Belassi, 24 años, soltero, transportista, oriental y Miryam Elena Giani, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Aníbal Pepe, 17 años, soltero empleado, oriental y Mirta Isabel Rey, 20 años, soltera, oriental.
Ruben Paulino Cruz, 26 años, soltero, metalúrgico, oriental, oriental y Araceli Azucena Aguilar, 23 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Horacio Tempone, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Cristina Josefa Blanco, 23 años, soltera, maestra, oriental.
Justo Oscar Montiel, 20 años, soltero, militar, oriental y Laura Myriam Santana, soltera, oriental.
Elbio Raúl Schazembach, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Emilia Benítez, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Julio César Lemes, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zully Anabela Corts, 23 años, soltera, oriental.
Pedro Ariel Fagián, 41 años, soltero, comerciante, oriental y Lidia Zulema Gerfauo, 31 años, soltera, maestra, oriental.
Winston Ariel Avila, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Angela Estela Rodríguez, 17 años, soltera, oriental.
Antonio Gualberto Cabrera, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Mezquida, 20 años, soltera, oriental.
Héctor Osvaldo Falcón, 21 años, soltero, empleado, oriental y Graciela María Bustos, 19 años, soltera, oriental.
Jorge Omar Hidalgo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Diana Esther Sbreso, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Juan Roberto Pintos, 19 años, soltero, empleado, oriental y Julie Maiden Idance, 18 años, soltera, oriental.
René Algabarrondo, 50 años, divorciado, jornalero, oriental y Celinaura Amaral, 38 años, soltera, oriental.
Miguel Angel Silveira, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Susana Anasco, 15 años, soltera, oriental.
María Salomé Ponce, 68 años, viudo, jubilado, oriental, y Carmen Valeria Silvia, 63 años, viuda, oriental.
Luis Esteban Ramírez y Blanca Lila Burgos.

3.a Sección —

Juan José Monasterio, 24 años, soltero, técnico lanero, oriental y Martha Beatriz Ortiz, 21 años, soltera, secretaria, oriental.
Carlos Ubaldo Cerrudo, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Olga María Giosa, 19 años, soltera, oriental.
José Claudio Zabala, 39 años, divorciado, carnicero, oriental y Aurora María Masseilot, 42 años, soltera, oriental.
Daniel Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Mabel Schanzembach, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Loreto David Algalarrondo, 18 años, soltero, mecánico, oriental y Graciela Beatriz Techera, 15 años, soltera, doméstica, oriental.
Miguel Angel Corbo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Alberta Rosa Pereira, 20 años, soltera, doméstica, oriental.
Oscar Omar Vassella, 21 años, soltero, policía, oriental y María Irma Barón, 22 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Hugo David Díaz De los Santos, 24 años, soltero empleado, oriental y María del Carmen Giménez Campos, 18 años, soltera, oriental.

11.a Sección —

Edgardo Waller Olivera, 31 años, divorciado, jornalero, oriental y Amalia Ruppel Wolf, 42 años, soltera, oriental.
Walter Gregorio Da Costa, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Liliana Mabel Sosa Landarin, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Manuel Baiz Gallardo, 29 años, soltero, agricultor, oriental y Miryam Elizabeth Bremermann, 18 años, soltera, oriental.

RIO NEGRO

1.a Sección —

José Joaquín Arocena, 23 años, soltero, músico, oriental y Adriana Ramona Grasso, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Mario Alejandro Aguilar, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Hermenilda Perdomo, 17 años, soltera, militar, oriental.
Jorge Francisco Delfino, 18 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Mendaro, 21 años, soltera, oriental.
Orlando Oscar Barrientos, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Correa, 21 años, soltera, oriental.
Eulalio Gutiérrez, 81 años, divorciado, jubilado, oriental y María Elvira Chollet, 40 años, soltera, oriental.
Rubens Ariel Laguintana, 28 años, divorciado, empleado, oriental y Graciela Coronel, 23 años, soltera, oriental.
Mario César Imken, 23 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Bagattini, 18 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Oscar Daniel Manzanares, 38 años, soltero, jornalero, oriental y Noemí Margarita Sosa, 30 años, soltera, oriental.
Diego Apolinario Acosta, 63 años, soltero, comercio, oriental y Lilia Esther Maldana, 47 años, divorciada, oriental.
Tomás Ernesto Góngora, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Virginia Alzamendi, 24 años, soltera, oriental.
Juan Ramón Larrosa, 44 años, soltero, jornalero oriental y Ameglia Yolanda Alvarez, 28 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Juan Carlos Roth, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Bárbara Estela Stanko, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Jorge Washington Plachicoff, 18 años, soltero, transportista, oriental, y Julia Winks, 18 años, soltera, oriental.
Angel Francisco Periasco, 20 años, soltero, agricultor, oriental y Olga Beatriz Almada, 21 años, soltera, empleada, oriental.

6.a Sección —

Santos Dionel Duarte, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Beatriz Roldán, 18 años, soltera, oriental.
Antonio Santiago Antonio Santiago Rodríguez, 44 años, soltero, empleado, argentino y Marta Cristina Gorosterrazú, 27 años, soltera, empleada, argentina.

RIVERA

1.a Sección —

Italo Raúl Ruiz Gómez, 26 años, soltero, locutor, oriental y María Esther Rodríguez 25 años, divorciada, oriental.
Juan Carlos Sánchez Fernández 22 años, soltero, estudiante, oriental y Mirta Ivone Alvarez Miranda, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Jesús Irvando Gómez de los Santos, 25 años, soltero, empleado, oriental y Rita Gil Ribeiro, 19 años, soltera, oriental.
José Enrique Núñez, 27 años, soltero, empleado, oriental y Adela Renee Lauz Olivera, 32 años, soltera, oriental.
William Pereira De Araujo Leal, 32 años, soltero, militar, oriental y Aurora Docarmo Perurena González, 21 años, soltera, profesora, brasileña.
Ernesto Eduardo de los Santos, 22 años, soltero, empleado, oriental y Marta Gladys Campos Ferreira, 18 años, soltera, empleada, oriental.
Carlos Omar Benítez Márquez, 21 años, soltero, carpintero, oriental y María Rosana Ribeiro Homrich, 16 años, soltera, oriental.
Gustavo Vázquez Ribeiro, 19 años, soltero, ganadero, oriental y Milene Homrich Jordán, 16 años, soltera, estudiante, oriental.

Rafael Jacobo Rasnik Zuzkerstein, 32 años, soltero, veterinario, oriental y María de Lourdes Rodríguez de Almeida, 31 años, soltera, educacionista, oriental.
Wilson Tabare Piriz, 29 años, soltero, empleado, oriental y Santa Barreto Barreto, 25 años, soltera, brasileña.
Aldo Villar Da Silva, 44 años, soltera, comercio, oriental y Sonia Bravo Paz, 12 años, soltera, oriental.
Roberto Negreira Figueroa, 19 años, soltero, militar, oriental y Nury Graciela Díaz Rivero, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

3.a Sección —

Celso Rosa, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Rosa Silva, 39 años, divorciada, oriental.
Luis Alberto Núñez, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Iracema Moraes, 17 años, soltera, oriental.
Juan Francisco Xavier, 20 años, soltero, policía, oriental y Ana María Prado, 19 años, soltera, estudiante, oriental.
Carlos Jesús Almada, 21 años, soltero, empleado, oriental y Rosalía Rodríguez Vázquez, 25 años, soltera, estudiante, oriental.

5.a Sección —

José María Leites Motta, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Raquel Rodríguez Piedra, 21 años, soltera, oriental.
Wilson Duarte Viñoly, 31 años, soltero, agricultor, oriental y Marcia Felicita Sopeña, Rodríguez, 27 años, soltera, oriental.
Francisco Luis Craigdallio, 78 años, soltero, jubilado, oriental y Alahides Martínez, 68 años, soltera, oriental.
Raquel Padilla Moreira, 18 años, soltero Jornalero, oriental y María Esther Chagas Silva, 15 años, soltera, oriental.
Víctor Martínez, 47 años, viudo, empleado, oriental y María Lilián Márquez, 19 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Eli Ortiz da Silva, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Tereza Alvez, 19 años, soltera, oriental.
Aníbal Ferreira Arévalo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Neliamar Lima Coitiño, 16 años, soltera, oriental.
Wálter Pereira, 28 años, soltero, empleado, oriental y María Carmen Odrozola 19 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Celino Jesús Leites Pírez, 31 años, soltero, militar, oriental y María Cristina López, Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.
Ruben Hilario Roura Ferreira, 22 años, soltero, militar, oriental y Mary Lurdes Machado de la Vega, 17 años, soltera, oriental.
Isidoro Castro Espinosa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Nelda Caetano Alcántaro, 24 años, soltera, oriental.
Lisandro López Rodríguez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María América Rodríguez Rivero, 15 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Juan Víctor Guell Epifanio, 23 años, soltero, empleado, oriental y Santa Teresa De Cotto Barboza, 22 años, soltera, oriental.
Ruben Valentín de los Santos, 40 años, soltero, militar, oriental y Olira da Silva Gonsalves, 44 años, divorciada, oriental.
Wáshington Roberto de los Santos, 17 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Gómez Nuñes, 26 años, soltera, tejedora, oriental.
Neil Pereira, 20 años, soltero, jornalero, brasileño y María Marley Vargas Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Huxley Vargas Quepfort, 30 años, soltero, empleado, oriental y Francisca Inés Ocampo Colmán, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Domingo Antúnez Arco, 47 años, divorciado, jornalero, oriental y Emilda Pereira Suárez, 43 años, viuda, oriental.
Jesús María Alvez Tejera, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Ada Marina Alves Silveira, 15 años, soltera, oriental.

Roberto Cuña Lima, 23 años, soltero, empleado, oriental y Sonia Raquel Olivera Moraes, 19 años, soltera, modista, oriental.

10.a Sección —

Elías Camargo Romero, 43 años, viudo, militar, oriental y Nelly Correa Techera, 27 años, soltera, oriental.
Mario Fernández Martínez, 30 años, divorciado, comercio, oriental y Eva Graciela Lemos Díaz, 22 años, soltera, empleada, oriental.
Manuel Machado, 32 años, divorciado, jornalero, oriental y Adelaida Fernández Vázquez, 28 años, soltera, oriental.
Gabriel Prates, 18 años, soltero, estudiante, oriental y Lourdes Alves Dávila, 16 años, soltera, brasileña.
Heber Milton Romero Viana, 22 años, carpintero, oriental y María Nilsa Caballero Flores, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ruben Feliciano Méndez, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida da Costa Castel, 24 años, soltera, oriental.
Nelson Mello Ferreira, 21 años, soltero, militar, oriental y Marta Beatriz Antunes Quintana, 16 años, soltera, oriental.
Milton Daniel de los Santos, 20 años, músico, oriental y Mirandolina Silvera, 14 años, soltera, oriental.
Adán Alfredo Escobar, 27 años, soltero, empleado, oriental y Bélgica Sesaria Benavídez, 28 años, soltera, oriental.
Ruben Acosta Franco, 24 años, soltero, enfermero, oriental y Eloisa Cabrera Alves, 28 años, soltera, estudiante, brasileña.
Enrique Ostrvski Cezar, 32 años, soltero, dibujante, oriental y Carmen Regina Icasso Menezes, 21 años, soltera, brasileña.

ROCHA

1.a Sección —

Juan Carlos Tabarez Durando, 34 años, divorciado, profesor, oriental y María Susana Gallo de los Santos, 29 años, soltera, oriental.
Pedro Ramón González, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Luz Rivas, 15 años, soltera, empleada, oriental.
Guillermo Ramón Altez, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Otilia Lía Pérez Núñez, 33 años, divorciada, oriental.
Roberto Artigas Abreu Rivero, 25 años, soltero, tareas rurales, oriental y Ema Raquel Méndez Pereyra, 18 años, soltera, oriental.
Waldemar Mario Echeverría, 25 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Susana Espeleta Molina, 26 años, soltera, maestra, oriental.
Luis Alberto González, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Estela Mami Lemes Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Pablo Angel Pereyra Molina, 70 años, viudo, jubilado, oriental y Lucía Corbo Rodríguez, 71 años, viuda, pensionista, oriental.
Raúl Alvaro Casella Pereyra, 19 años, soltero, jornalero, oriental, y Margarita Fernández Acosta, 21 años, soltera, oriental.
Wáshington Mauro Sosa Eraso, 27 años, soltero, empleado, oriental y Myriam Teresa San Martín Núñez, 20 años, soltera, estudiante, oriental.
Miguel Angel Pereyra Sosa, 25 años, tareas rurales, oriental y Juana Sosa Molina, 20 años, soltera, oriental.
Hugo Echeto Lloret, 52 años, viudo hacendado, oriental y María Teresa Ferrel.

ra Talayer, 48 años, soltera, hacendada, oriental.

Servando Buerfil Plada Núñez, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Nela Yannet Rodríguez, 15 años, soltera, oriental.

Rodolfo César de Castro, 27 años, soltero, médico y Graciela Arles Machado, 26 años, soltera, odontóloga, oriental.

3.a Sección. —

Roberto Enrique Jordán Porto, 24 años divorciado, empleado, oriental y Flaine Apolinario Tapia, 21 años, soltera, oriental.

Hugo Alfredo Rodríguez de Avila, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Allia Elda Pintos Pérez, 22 años, soltera, oriental.

Jorge Gastón Virriel Terra, 18 años, soltero, empleado, oriental, y Sandra de Eguía Servetto, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Luis Anselmo Sena Capera, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María Isabel Contrera Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.

Martín Daniel De Los Santos, 22 años, soltero, militar, oriental y María Teresa Rodríguez Caballero, 14 años, soltera, oriental.

Carlos Rodríguez Sosa, 37 años, soltero, empleado, oriental y Neiba Roda Techera 24 años, soltera, oriental.

Julio Wilson Sánchez Mena, 25 años, soltero, chofer, oriental y Luciana Araújo Balao, 21 años, soltera, oriental.

Cirilo Tabárez Froz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Zully Margot Segovia Acosta, 15 años, soltera, oriental.

Cristóbal Carrasco, 29 años, soltero, empleado brasileño y Dalinda Almada Hernández, 22 años, soltera, oriestal.

6.a Sección. —

Carlos Rolo Coudet Videla, 53 años, divorciado, empresario, oriental y Rafaela Nogués Barrios, 54 años, divorciada, oriental.

7.a Sección. —

Alfredo Erosa Ceriani, 78 años, soltero, jubilado, oriental y Rufina María Machado, 70 años, divorciada, jubilada, oriental.

8.a Sección. —

Lázaro Egures Soria, 33 años, soltero, tareas rurales, oriental y Mary Techera de los Santos, 19 años, soltera, oriental.

10.a Sección. —

Davis Alfredo Prieto Machado, 19 años, soltero, marinero, oriental y Ana María Píriz Vega, 17 años, soltera, oriental.

Sergio Fernando Muníz Sosa, 16 años, soltero, empleado oriental y Ana María Silvera Piña, 17 años, soltera, oriental.

Humberto Cirilo Rodríguez Machado, 22 años, soltero, empleado, oriental y Irma Mabel Molina, 14 años, soltera, oriental.

SALTO

1.a Sección. —

Gilberto Sosa 23 años, soltero, empleado, oriental, y Elsa Faustina Díaz, 22 años, soltera argentina.

Sergio Roberto Sequeira 24 años, soltero, empleado, oriental y Elda Loedy 25 años, soltera, modista, oriental.

Walter de los Santos, 20 años, soltero, empleado, oriental y Susana Graciela Texeira, 16 años, soltera, oriental.

Gilberto Homero Soto, 22 años, soltero, empleado, oriental y María del Rosario Cunha, 21 años, soltera, oriental.

Heber Elí Mai, 25 años, soltero, empleado, oriental y Diana Ethel Dacol, 32 años, soltera, empleada, oriental.

Rúbes Félix Furtado, 23 años, soltero, empleado oriental y Nelly Jover Antúnez, 19 años, soltera, oriental.

Wilson dos Santos, 18 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Teresa Echagüe, 15 años, soltera, oriental.

Carlos María Muzzio, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Branca, 20 años, soltera, secretaria, oriental.

Oribe Nobe Villegas, 36 años, soltero, empleado, oriental y Nerelia Mabel Ceballos, 17 años, soltera oriental.

Iber Britos, 45 años, soltero, comercio, oriental y María Angélica Giovanoni, 39 años, soltera, oriental.

Roberto de los Santos, 27 años, policía, oriental y Amalia Artave, 24 años, soltera, oriental.

César Eduardo Decuadro, 18 años, soltero, empleado, oriental e Iris Neris Berroa, 17 años, soltera, oriental.

César Enrique Rosconi, 23 años, soltero, empleado, oriental y Silvia Susana González, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Silveira, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Shirley Esther Suárez, 17 años, soltera, oriental.

Walter Hugo Jacquez, 30 años, soltero, empleado, oriental y Mirta Graciela Pereira, 33 años, viuda, oriental.

Walter Fermín Soria, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Eduardo Núñez, 26 años, soltero, empleado, oriental y María Catalina Machado, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Gilberto Ramírez, 23 años, soltero, Práctico Veterinario, oriental y María Violeta de Matto, 17 años, soltera, empleada, oriental.

Vicente Walter Curbelo, 22 años, soltero, empleado, oriental y Neri Noel Fernández, 25 años, soltera, oriental.

Nestor Eduardo Velásquez, 26 años, soltero, comerciante, oriental y María Zulema Ugartemendía, 25 años, soltera, empleada, oriental.

2.a Sección. —

Félix Custodio Rodríguez, 22 años, soltero, militar, oriental y Silvia Magalí, Macedo, 16 años, soltera, oriental.

Alcides Eduardo Montero, 20 años, soltero, empleado, oriental y María Elisa Martínez, 20 años, soltera, oriental.

Héctor Humberto Forti, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Luz Marina San Andrea, 17 años, soltera, oriental.

José Luis País, 22 años, soltero, mecánico, oriental e Irma Teresita Pintos, 17 años, soltera, oriental.

Luis Eduardo Chalela, 28 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Nahir Simmari, 23 años, soltera, oriental.

Carlos Alberto Tejeira, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nancy Nohemí Castro, 19 años, soltera, oriental.

Alberto Rossin, 21 años, soltero, agricultor, oriental e Ingrid Knecht, 18 años, soltera, oriental.

Domingo Galli, 27 años, soltero, empleado, oriental y Angelita Ferrao, 19 años, soltera, oriental.

Rufino Benítez, 34 años, soltero, comerciante, oriental y Marta Lilian Mendoza, 30 años, soltera, modista, oriental.

Pedro Fernando Caligari, 20 años, soltero, mecánico, oriental y María del Rosario Barla, 16 años, soltera, oriental.

Julio Ernesto Fernández, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Mabel Moreira, 15 años, soltera, oriental.

Walter Santiago Etcheverry, 27 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Teixeira, 26 años, soltera, empleada, oriental.

Hugo Néstor Correa, 26 años, soltero, empleado, oriental y Nibia Nair Furtado, 16 años, soltera, oriental.

Franklin Edgardo Bouchatón, 26 años, soltero, comerciante, oriental y Celeste Ramona Dalía, 19 años, soltera, oriental.

Lucio Omar Machado, 27 años, divorciado, militar, oriental y Marinela Blanco, 21 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

José Luis Leal, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga Renée Pérez, 21 años, soltera, oriental.

Juan José Peralta, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Lourdes Raquel Borges, 16 años, soltera, oriental.

Pedro Héctor Zeni, 48 años soltero, empleado, oriental y Benjamina Cabrera, 53 años, viuda, empleada, oriental.

Eugenio Omar Silva, 19 años, soltero, zapatero, oriental y Silvia Marlene Ferrón, 16 años, soltera, oriental.

Juvenal Reymundo Quiroga, 28 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Nieves, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Grompone, 24 años, soltero, agricultor, oriental y Mary Isabel de los Santos, 24 años, soltera, oriental.

Juan Pedro López 28 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Aurora Amaral, 23 años, soltera, oriental.

Marcos Jesús Maglio, 31 años, soltero, empleado, oriental y Dilma Ramona Dubois, 31 años, soltera, oriental.

Héctor Osvaldo Lavallen, 30 años, soltero, comerciante, argentino y Celia Griselda Azurica, 24 años, soltera, oriental.

Néstor Mario Martín 21 años, soltero, albañil, oriental e Hilda Margot Bodríguez Dávila, 21 años, soltera, oriental.

Julio César Muñoz, 22 años, soltero, empleado, oriental y Santa Margarita Mendaro, 18 años, soltera, oriental.

Juan José Coelho, 25 años, soltero, empleado, oriental y Angelita Rosario de Leivas, 17 años, soltera, oriental.

7.a Sección. —

Gilberto Martínez, 45 años, soltero, jornalero, oriental y Celestina Martínez, 46 años, soltera, oriental.

SAN JOSE

1.a Sección —

Baltasar Sartori, 36 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Susana Collazo, 27 años, soltera, empleada, oriental.

Luis Alberto Facal, 26 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Cameto, 20 años, soltera, empleada, oriental.

Cono Rolando Ostojich, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Selis Vega, 18 años, soltera, empleada, oriental.

Walter Martesano, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Mary Sosa, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Aníbal Gustavo Díaz, 26 años, divorciado, empleado, oriental e Irma Esther Rodríguez, 21 años, soltera, empleada, oriental.

Herman Albimor Mascheroni, 27 años, soltero, mecánico, oriental y Nelly Teresita Castelao, 25 años, soltera, oriental.

José María Rodríguez, 26 años, soltero, militar, oriental y Raquel Beatriz Dutruel, 19 años, soltera, oriental.
Carlos Raúl González, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Imelda De León, 19 años, soltera, oriental.
Elbio Esteban Illundain, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Esther Arnabel, 27 años, soltera, oriental

2.a Sección —

Miguel Angel Denis, 23 años, soltero, empleado, oriental y Carmen Vilma Salaberry, 18 años, soltera, oriental.
Carlos Sanz, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Frugoni, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Diber Carmelo Barrios, 26 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Susana Monrroy, 28 años, soltera, oriental.
Humberto Waldemar Lavega, 43 años, soltero, jornalero, oriental y María Rosa Martínez, 40 años, soltera, oriental.
Elmer Molería, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Marta Beatriz Delgado, 23 años, soltera, oriental

3.a Sección —

Luis Ramón Espinosa, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Teresita Morán, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Cordero, 25 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margarita Sepergo, 22 años, maestra, soltera, oriental.
Luis Alberto Sorriba, 30 años, soltero, corredor, oriental y Stella Maris Irigoyen, 24 años, soltera, modista, oriental.
Dardo Oscar Garat, 25 años, soltero, empleado, oriental y Zulma Nery Ferreira, 20 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Antognazza, 19 años, soltero, empleado, oriental y Olga Susy Velázquez, 17 años, soltera, oriental
Jorge Mario Rocco, 34 años, divorciado, empleado, oriental y María Mercedes González, 26 años, soltera, profesora, oriental.

5.a Sección —

Pablo Eudoxio García, 27 años, soltero, empleado, oriental y Selva Nair Paz, 20 años, soltera, oriental.
Gastón Javier Roland, 20 años, soltero, empleado, oriental y Gloria Hortencia Hernández 22 años, soltera, oriental.
Sergio Delio Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Renée Kaufmann, 16 años, soltera, oriental
Milton Ademar Tuya, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Gloria Graciela Reyes, 17 años, soltera, oriental.
Alberto Campioni, 27 años, soltero, empresario, oriental y Cristina Yanet Hugo, 23 años, soltera, oriental.
Washington Omar Apdala, 27 años, soltero, industrial, oriental y Jorgelina Teresita Esteche, 27 años, soltera, oriental.
Jorge Walter Waller, 23 años, soltero, tareas rurales, oriental y Edelweis Marta Geymonat, 21 años, soltera, oriental.

6 a Sección —

Omar Rimaelbo Bonilla, 29 años, soltero, tambero, oriental y Cristina Teresita Rey, 18 años, soltera, oriental.
Isidoro Omar Antonio Perdomo, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Renée Benigna Dominga Rodríguez, 19 años, soltera, oriental.
Rubén Juan Cacava, 21 años, soltero, empleado, oriental e Hilda Raquel Delgado, 21 años, soltera, oriental.
Ramón Alcides Sosa, 26 años, soltero, jornalero, oriental y Blanca Reina Luzardo, 20 años, soltera, oriental.
Sergio Omar Villar, 22 años, soltero, empleado, oriental y Vilma Ester Ortiz, 22 años, soltera, oriental
José Raúl Pérez, 29 años, soltero mecánico, oriental y Nancy Beatriz Alfonzo, 23 años, soltera, oriental.

Juan Angel Viñoles, 24 años, soltero, agricultor, oriental y María Julia Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
José Pedro Fajardo, 46 años, divorciado, jornalero, oriental y María Gloria Pastorino, 41 años, viuda, oriental.
Carlos Alberto Monzón, 26 años, divorciado, empleado, oriental y Myriam Iracema Ithurbide, 20 años, soltera, oriental.
Heber Ramón María Rodríguez, 31 años, soltero, agricultor, oriental e Hilda María Val, 22 años, soltera, oriental

7.a Sección. —

Ramón José Barreto, 29 años, soltero, empleado, oriental y Graciela María Pérez, 29 años, soltera, oriental.
Eusebio Américo Muñiz, 43 años, soltero, agricultor, oriental y Olga María Bonilla, 24 años, soltera, oriental.
Miguel David Pérez, 17 años, soltero, estudiante, oriental y Nancy María Quintana, 17 años, soltera, oriental.
Waldemar Alberto Barreto, 21 años, soltero, agricultor, oriental y Sonia Inés Oviedo, 18 años, soltera, oriental.

8.a Sección. —

Pedro Luis De Sosa, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Elida Levratto, 20 años, soltera, oriental.
Joao Castanheira Estéves, 23 años, soltero, agricultor, portugués, y Amparo Cudeiro Vieyto, 20 años, soltera, oriental.
Aníbal Ricardo Rivero, 22 años, soltero, empleado, oriental y Ana María Arnold Marrero, 17 años, soltera, oriental.
Gregorio Alberto Ramos, 57 años, soltero, comercio, oriental y María Julia Carro, 67 años, divorciada, oriental.
Luis Oribe Pérez Díaz, 40 años, soltero, empleado, oriental y Olga Fernández Díaz, 40 años, soltera, oriental.
Víctor Daniel Perdomo, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Susana Martignoni, 18 años, soltera, oriental.
José Arístides Gazo, 32 años, soltero, chofer, oriental y María Selva Mereles, 42 años, viuda, oriental.
Luis Pedro Barboza, 31 años, soltero, jornalero, oriental y María Cristina Piñeyro, 25 años, soltera, empleada, oriental.

SORIANO

1.a Sección. —

Nildo Alberto Silva, 43 años, divorciado, jornalero, oriental e Irma Teresa Puig, 30 años, soltera, oriental.
Fermín Florencio Mesa, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Silvia Margrethe Rodríguez, 18 años, soltera, empleada, oriental.
César Quintín Barrios, 24 años, divorciado, empleado, oriental y Liliana Elizabeth Bacilio, 25 años, soltera, empleada, oriental.
Sergio Lázaro Quintero, 20 años, soltero, jornalero, oriental y María del Luján Benedetti, 15 años, soltera, oriental.
Máximo Santos Verde, 19 años, soltero, militar, oriental y María Cristina Pintos, 15 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Hourcade, 21 años, soltero, profesor, oriental y Milka Mofer Leivas, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Oscar Alejandro Laborda, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Mercedes Adriana Olivera, 17 años, soltera, estudiante, oriental.
Luis Alberto Martínez, 22 años, soltero, empleado, oriental y Susana María Mansilla, 23 años, soltera, oriental.
Jorge Alberto Alegre, 21 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Luján Poveda, 19 años, soltera, oriental.

Roque Elías Ramírez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Lidia Beatriz Perazza, 19 años, soltera, oriental.
Julio César Fuentes, 24 años, soltero, panadero, oriental y Shirley Margot Bentancur, 18 años, soltera, oriental.
Nelson Edgar Díaz, 21 años, soltero, granjero, oriental e Iris Teresa Valdivia, 16 años, soltera, oriental.
Héctor Julián Cardozo, 20 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Esther Posse, 19 años, soltera, oriental.
Walter Goró, 22 años, soltero, jornalero, oriental y María de Lourdes Tarragona, 16 años, soltera, oriental.
Enrique Weller Lavista, 22 años, soltero, hacendado, oriental y Olga Nancy Hernández, 25 años, soltera, maestra, oriental.
Carlos Daniel Estévez, 18 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Machín, 17 años, soltera, oriental.
José Alfredo Benavídez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Cielito Wismara Vespa, 18 años, soltera, estudiante, oriental.
Artigas Daniel Moreno, 28 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Elena Cabrera, 22 años, soltera, oriental.
Héctor Gerardo Pereira, 19 años, soltero, empleado, oriental y Graciela Lilián Rivero, 19 años, soltera, oriental.
Gregorio Jesús Boson, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nelly Silvana Alaggia, 17 años, soltera, oriental.
Gustavo Alberto Lozano, 24 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Elena Ocampo, 22 años, soltera, oriental.
Gustavo Ulises Koster, 26 años, soltero, militar, oriental y Lucía Tamara Silva, 24 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Maneiro, 28 años, soltero, mecánico, oriental y Marys Ethel Moreira, 23 años, soltera, oriental.
Oswaldo Jesús Enebutt, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Mirian Beatríz Pereyra, 15 años, soltera, oriental.

3.a Sección. —

Héctor Omar Montero, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Nury Azucena Pages, 24 años, soltera, oriental.
Ademar Celestino Abalos, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Diver Isabel Zamora, 19 años, soltera, oriental.
José Raúl Bonilla, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Gilda Soledad Cairus, 16 años, soltera, oriental.
Carmelo Vicente Avelino, 24 años, soltero, jornalero, oriental y María Elena Guigou, 23 años, soltera, oriental.
Roque Enrique Gauthier, 19 años, soltero, empleado, oriental y María Luisa Schlueb, 19 años, soltera, oriental.
José Artigas Monfil, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Isabel Esther Vera, 26 años, soltera, oriental.
Juan Raúl Quintana, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Cristina Graciela Alceiba, 21 años, soltera, oriental.
Antonio Luján Abalos, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Nelly Esther de los Santos, 18 años, soltera, oriental.
Uruguay Cantero, 45 años, soltero, pintor, oriental y Yolanda Vincon, 51 años, soltera, empleada, oriental.
Milton Eduardo Aquino, 25 años, soltero, lustrador, oriental y Elida Elvira Bonino, 22 años, soltera, oriental.
Aldo Amilcar Rostan, 19 años, soltero, agricultor, oriental y María del Rosario Cerecetto, 17 años, soltera, oriental.
Hugo Norberto Carro, 22 años, soltero, herrero, oriental y Ana María Favreau, 17 años, soltera, oriental.
Víctor Santiago Scaglia, 30 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Gómez, 28 años, soltera, oriental.

Walter Enrique Moresco, 21 años, soltero, empleado, oriental y Nelida Leonor Moresco, 18 años, soltera, oriental.

5.a Sección. —

Juan José Cánepa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Martha Elena Rosas, 22 años, soltera, oriental.
Luis Venancio Guerein, 33 años, soltero, empleado, oriental y Maricel Margot Avalo, 27 años, soltera, oriental.
Ramón Desiderio Crahck, 29 años, soltero, empleado, argentino y Irma Renée Sosa, 25 años, soltera, oriental.
Andrés Holf Caresani, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Carolina Martínez 23 años, soltera, profesora, oriental.

6.a Sección. —

Edgadynando Benia, 20 años, soltero, empleado, oriental y Violeta Teresita Laborda, 20 años, soltera, profesora, oriental.
Uruguay Bernardino Herrero, 31 años, soltero, empleado, oriental y Zully María Gómez, 28 años, soltera, oriental.

9.a Sección. —

Roque Walfrido Rodríguez, 45 años, divorciado, empleado oriental y Mirta Yolanda Silva, 34 años, soltera, oriental.
Miguel Pedro Etulain, 32 años, soltero, empleado, oriental y Daysy Anabel Alquin, 16 años, soltera, oriental.
Jorge Enrique Martínez, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Alicia Angelica Alvarez, 28 años, soltera, oriental.

12.a Sección. —

Oscar Alcides Lozano, 21 años, soltero, empleado, oriental y Olga María Lukanich, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Luis Eduardo Porley, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mirian Raquel Pereira, 17 años soltera oriental.
Oscar Omar Montouto, 20 años, soltero, empleado, oriental y Ivonne María Peyrelongue, 25 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección. —

Juan Rogelio Valdez, 28 años, soltero, empleado, oriental y Elida Inocencia Sánchez, 25 años, soltera oriental.
Jorge Daniel Martínez, 19 años, soltero, panadero, oriental y Rita Yoselin Maldonado, 17 años, soltera, oriental.

TACUAREMBO

1.a Sección —

Wilmar Pedrozo, 26 años, soltero, agente de seguridad, oriental y Marta María Elena Sosa, 17 años, soltera, oriental.
Juan Carlos Olivera, 28 años, soltero, comerciante, oriental y Nory Isella Severo, 21 años, soltera, estudiante, oriental.
Angel Américo Acosta, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Blanca Olivera, 21 años, soltera, oriental.
Carlos Enrique Servetti, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Elida Graciela Escobal, 27 años, soltera, oriental.
Rogelio Iparraguirre, 53 años, divorciado, hacendado, oriental y María Isabel Sena, 38 años, soltera, oriental.
Luis Domingo Astengo, 26 años, soltero, hacendado, oriental y Julia Argentina de los Santos, 20 años, soltera, oriental.
Iván Mirazón, 25 años, soltero, empleado, oriental y Mireya Tamari Techeira, 21 años, soltera, oriental.
Elbio Trabucati Rodríguez, 25 años, soltero, empleado, oriental y María Alicia Sarries, 20 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Ferreira, 30 años, soltero, empleado, oriental y Paula María José Silva, 26 años, soltera, empleada, oriental.
Nelson Albérico Fernández, 27 años, soltero, empleado, oriental y María del Carmen Varela, 18 años, soltera, oriental.
Pablo Ruben Rivarola, 26 años, soltero, carpintero oriental y Elvia Cuadrado, 40 años, soltera, enfermera, oriental.
Alberto Barboza, 20 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Techera, 18 años, soltera, oriental.
Ruben Oledi Melgar, 28 años, soltero, trabajador rural, oriental y Rosa Nelly Fontes, 32 años, soltera, maestra, oriental.
Juan Carlos Díaz, 20 años, soltero, empleado, oriental y Blanca Lira Rodríguez, 20 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Elbio Elías Techera, 23 años, soltero, trabajador rural, oriental y Elda Iris Coitinho, 23 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Heber Díaz Gularte, 23 años, soltero, empleado, oriental y Zoraida Rosa Conde, 18 años, soltera, oriental.
Heber Yamandú Rodríguez Fernández, 22 años, soltero, tapicero, oriental y Elsa María Villanueva Machado, 31 años, divorciada, maestra, oriental.
Juan Rodríguez Martínez Leites, 74 años, viudo, retirado militar, oriental e Ida Conti Gallardi, 60 años, divorciada, peinadora, oriental.

9.a Sección —

Eduardo Fagundez Delgado, 21 años, soltero, trabajador rural, oriental y Silvia Yaquelín Vargas Escoto, 16 años, soltera, oriental.

12.a Sección —

Eduardo Aparicio Boerr, 33 años, soltero, hacendado, oriental y Alba Aparicio, 28 años, soltera, oriental.

14.a Sección —

Ruben Daniel Benítez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Joaquina Ignacia Alvarez, 14 años, soltera, oriental.
Damaceno de Souza Leal, 29 años, soltero, empleado, oriental y Corina Ceballos, 25 años, soltera, oriental.

TREINTO Y TRES

1.a Sección —

Miguel Angel Malzone, 27 años, soltero, empleado, oriental y Brenda Ferreira, 18 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Moreno, 20 años, soltero, policía, oriental y Marisa Estela Guerra, 20 años, soltera, oriental.
Cecilio Ricardo Becerra, 21 años, soltero, empleado, oriental, y María Cristina Núñez, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Homero Blas Cidades, 21 años, soltero, jornalero, oriental y May Estela Orga, 21 años, soltera, oriental.
Merciano Irineo Mariño, 76 años, viudo, jubilado, oriental y Zulma Solano, 74 años, viuda, pensionista, oriental.
Julio César Gómez, 40 años, divorciado, jornalero, oriental y María Necia Guerra, 40 años, soltera, oriental.
Antonio Stauber, 75 años, soltero, ganadero, oriental y Natalia Troncoso, 78 años, soltera, oriental.
Guzmán Emilio Pereira, 50 años, divorciado, vendedor, oriental y Antonia Catalina Díaz, 37 años, soltera, oriental.
Ubaldo Pereira, 32 años, soltero, jornalero oriental y Mirna Medina, 24 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Darío Rojas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Graciela Reynaldo, 17 años, soltera oriental.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

SANTOS INZAURRALDE y CARLOS PARAVIS, solicitan la inscripción del long-play titulado "Minas y Abril" del cual se declarán autores. — Montevideo 30 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General, (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 11812 Jl.4-v.jl.17.

ROBERTO ROSAS SANGUINETTI, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Asamblea de la Florida" (marcha) de la cual se declara autor. — Montevideo, 14 de junio de 1978. — Arturo Sergio Visca, Director General (SPD).
17) N$ 32.00 10|pub. 11879 Jl.4-v.jl.17.

20—Remates

MONTEVIDEO

JUAN O. MAUAD HERRERO
Ministerio de Justicia
JUDICIAL

Por disposición del Ministerio de Justicia y según decreto del Poder Ejecutivo nómero 231|978 del 2 de mayo de 1978, por intermedio del martillero Juan O. Mauad Herrero, se procederá el día 10 de julio de 1978, a partir de las 13 horas, en el local del Depósito Judicial de Bienes Muebles; sito en la calle Tacuarembó N.o 1629, a la subasta sin base y al mejor postor de los bienes muebles que genéricamente se detallan:
Televisores, garrafas para supergás de 13 kilogramos; repuestos, herramientas varias, combinados, taladros eléctricos, motores, bicicletas, accesorios, motonetas, artículos varios de tienda, instrumentos musicales, artículos de cocina, ollas a presión, secadores de cabello, cuchillos, loza, platería, cubiertos, radios, etc.
Se previene: 1.o) que el comprador deberá consignar el 10 o|o del importe de lo rematado en el momento de ser aceptada la oferta; 2.o) que los efectos rematados deberán ser retirados en un plazo de diez días hábiles inmediatos al remate, perdiendo en caso contrario el comprador sus derechos y la seña referida. 3.o) que la comisión del martillero, así como los gastos de traslado de la mercadería serán de cargo exclusivo del comprador. — Habilitándose a sus efectos legales la Feria Judicial Menor. — Montevideo, junio 28 de 1978. — Manuel A. Aguiar, Encargado del Depósito Judicial de Bienes Muebles.
20) N$ 42.90 3|pub. 11714 Jn.30-v.jn.30. Jl.4-v.jl.4. Jl 6-v.jl.6.

SORIANO

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, en los autos caratulados: Banco La Caja Obrera contra MAXIMO OTILIO SANDES MEDINA "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 650, Año 1977) se hace saber que el día 21 de julio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación por el martillero designado señor Luis Alberto Andriolo y presidiendo la diligencia el suscrito Juez de Paz de la Tercera Seccion de Soriano, se procederá a la venta en subasta pública del siguiente bien:

un inmueble ubicado en la ciudad de Dolores, Tercera Sección Judicial, de Soriano, calle Justo Pastor Sotura N.o 1279, padrón 3171 con una superficie de 357 metros cuadrados. Se hace constar: I) Que el remate se hará por las 2|3 partes de su valor actualizado para pago de Contribución Inmobiliaria. II) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta al serle aceptada la misma. III) Que los impuestos se pagarán como lo dispone la ley y IV) Que los Títulos se encuentran a disposición de los interesados, en el Banco Hipotecario del Uruguay. Habilítase la próxima Feria Judicial a los efectos de las publicaciones — Dolores, junio 12 de 1978. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
20) N$ 65.00 5|pub. 11885 Jl.4-v.jl.10.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: PICCOLETTI PINELLI, JUAN PEDRO B. y ANNA M.a NATALI BENZ de PICCOLETTI. "Segunda Copia" (C. C. 261|978), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Pedro Bautista Piccoletti Pinelli y Anna María Natali Benz de Piccoletti, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura que el Escribano Salmén Abu Arab autorizó en Montevideo el 9 de junio de 1954, habiendo sido extendida el 24 de mayo del mismo año, de la que se expidió primera copia para el interesado, siendo comprador Aníbal Di Primio Beck de un inmueble ubicado en Pinares de Punta del Este, Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado actualmente con el N.o 3.959 (antes en mayor área con los Nros. 2.764 y 2.767) que según plano del Agrimensor Luis Alberto Llambías Masanés, de agosto de 1948, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el N.o23, el 25 de enero de 1949, se señala con el número 8, de la manzana N.o 15, tiene una superficie de 1.132 metros, 63 decímetros y linda: 23 metros, 23 centímetros al Norte, de frente a calle de 17 metros de ancho; 49 metros 87 centímetros, al Nor Este, con solar número 7, 27 metros 04 centímetros al Sur con solar 3; y 42 metros 01 centímetros, al Sur Oeste, con parte de los solares 5 y 4, todos del mismo plano.
En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho para oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Se habilita la feria judicial menor a los solos efectos del emplazamiento. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Esc. Humberto A. De León Actuario Adjunto.
21) N$ 195.00 10|pub. 11876 Jl.4-v.jl.17.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

VET — IMPORT LTDA.
Contrato: 31 mayo 1978, Inscripto N.o 500 al F.o 1.718 del Libro N.o 2 de Contratos.
Socios: PABLO PEREZ MORGAN, RAUL PIAGGIO MORELLI, FELIX ALBERTO HORTA PEREZ, TEOFILO MARIA PEREIRA MICOUD y NELSON GUARNERI SPIÑERA.
Objeto: Fabricación, representación, importación, exportación y comercialización de bienes muebles especialmente en la rama veterinaria.
Administración: Teófilo Pereira, Nelson Guarneri y Raúl Piaggio actuando dos cualesquiera conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00, por partes iguales.
22) N$ 128.00 10|pub. 11848 Jl.4-v.jl.17.

JULIO Y DARDO ABELLA LIMITADA
Cesión parcial de cuotas sociales y modificación de contrato social de 2|VI|962 y 3|IX|968 inscripto en el Registro Comercio con el N.o 530 al F.o 1.675 vuelta del Libro 1 y con el N.o 1.007 al F.o 3.793 del Libro 1 respectivamente.
Cedentes: 1) JULIO MARIA ABELLA y CARMEN ANGELERI de ABELLA.
2) DARDO ATILANO ABELLA e IRIS GORIZIA CAVALLARO de ABELLA.
Cesionario: 1) Salvador Barrios Ituño.
Las referidas cesiones y modificaciones constan en documento de fecha 30|6|978 inscripto en el Registro de Comercio con el N.o 194 a F.o 643 del Libro 1 el 13 de marzo de 1978.
22) N$ 128.00 10|pub. 11831 Jl.4-v.jl.17.

LAS PIEDRAS EXPORT LTDA.
Contrato: 5 de junio de 1978.
Socios: PEDRO BUJINSKY SOLOVIEFF y GUSTAVO ANIBAL COBAS FRANCO.
Capital: N$ 1.000.00.
Administración: Ambos socios.
Objeto: Fabricación, envasado, conservación, importación y exportación de alimentos cárnicos.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Las Piedras (Canelones).
Inscripción: N.o 80 Folios 273|276, Libro I Contratos.
22) N$ 96.00 10|pub. 11864 Jl.4-v.jl.17.

CIA. DARRIJOR LTDA.
Contrato: 2 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 483, folio 1.634, libro 1, 13 de junio de 1978.
Socios y aportes: JULIAN y SABERIO ALEMANY por partes iguales.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: indistinta.
Objeto: Importación
Plazo: 1 año prorrogable por períodos iguales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11831 Jl.4-v.jl.17.

VENTAS Y CREDITOS LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1978.
Inscripción: Nº 525, folio 1.797, libro 2, 16 de junio de 1978.
Socios y aportes: JOSE y MARCOS REBOLLO, por partes iguales.
Capital: N$ 3.000 00.
Administración: José Rebollo o ambos socios conjuntamente.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11832 Jl.4-v.jl.17.

SUCAR LTDA.
Contrato: 30 de mayo de 1978.
Registro: Nº 478, folio 1.620, libro 1.
Socios: ANSELMO MARIA RODRIGUEZ MOREIRA, HORTENCIA YOLANDA PORTUGUEZ RIVERO CARMEN y SUSANA RODRIGUEZ PORTUGUEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Empresa de Transportes en general, Importaciones, Exportaciones.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11847 Jl.4-v.jl.17.

AGROINDUSTRIAL LTDA.
Contrato: 29 de mayo de 1978.
Registro: 461, folio 1.586, libro 2.
Socios: JULIO C. DIAZ y MIGUEL A. LARRAINCI.
Capital: N$ 1.000,00, partes iguales.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Producción e industrialización de productos agrícolas y de granja.
Plazo: tres años prorrogable.
Administración: Julio C. Díaz.
22) N$ 64.00 10|pub. 11843 Jl.4-v.jl.17.

TRANSPORTES SANTA CATALINA LTDA.
Contrato: 9 de junio de 1978.
Inscripción: Nº 485, Fº 164 v. del libro 1
Socios: RAUL MANUEL ULISES NARANCIO SERRATO y ROBERTO MARRERO ACOSTA.
Capital: N$ 5.000 00.
Objeto: Transporte de mercaderías en general dentro y fuera del país.
Administración: en forma conjunta.
Plazo: 15 años.
Domicilio: Santa Fe 1334 bis.
22) N$ 96.00 10|pub. 11827 Jl.4-v.jl.17.

NESMAR LTDA.
Contrato: 3 de marzo de 1978.
Inscripción: Nº 133, folio 462, libro 2, el 8 de marzo de 1978.
Socios y aportes: NESTOR MENDIONDO: N$ 200 00 y MARIA BABAZOGLI: N$ 800,00.
Capital: N$ 1.000,00.
Administración: Mendiondo o Babazogli indistintamente.
Objeto: Tornería.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 64.00 10|pub. 11830 Jl.4-v.jl.17.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 159.498. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Udal S. A. (Uruguay), solicita marca SKATEBOARD clases 4 5 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11887 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 159.499. — Montevideo, junio 29 de 1978. — Erna Siegmund, por Adidas Fabrique de Chaussures de Sport (Francia), solicita marca



clases 4, 5, 14 y ... — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 304.00 10|pub. 11888 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 159.500. — Montevideo, 29 de junio de 1978. — Erna Siegmund, por Die Bergkelder Beperk (Africa), solicita marca GRUNBERGER clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 32.00 10|pub. 11886 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 2.867. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Ema Edith Navarro (Uruguay) solicita la marca A.C.I.F. (ASESORAMIENTO CONTABLE IMPOSITIVO FINANCIERO) de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11877 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 159.522. — Montevideo, junio 30 de 1978. — Larrique Mautone Ltda. (Uruguay) solicita la marca NTN Y NTN-TOYO BEARING C.o LTD., de las clases 6, 11, 12, 21 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 64.00 10|pub. 11859 Jl.4-v.jl.17.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 20.559. — Montevideo, diciembre 22 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para "Procedimiento para la producción de nuevos nitrilos de ácidos tiazolidincinámicos y nuevas composiciones plaguicidas a base de los mismos" reivindicando prioridad patente alemana P 27 03 542.3 del 26|1|1977. — Publíquese de acuerdo ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 96.00 10|pub. 11873 Jl.4-v.jl.17.

ACTA N.o 20.531. — Montevideo, noviembre 10 de 1977. — Enrique Tato por Schering Aktiengesellschaft (Alemania), solicitan patente de invención para Procedimiento para la producción de heparina" reivindicando prioridad patente alemana P 26-52-272.5 del 12 noviembre 1976). — Publíquese de acuerdo ley N.o 10.089. — La Dirección.
24) N$ 64.00 10|pub. 11874 Jl.4-v.jl.17.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — Cedimos derechos compromiso compra venta. Despensa de Agraciada 3302. — Acreedores: al mismo. — MARINELA, SILVIA y AMBROSIO CIVETTA.
25) N$ 64.00 20|pub. 11834 Jl.4-v.ag.1º

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND
"Dar de baja por omisión al Operario Refinería 4º de la División Combustibles, se-

ñor OHANNES TOZDJIAN HEROYAN, (Registro Nº 21.368) de acuerdo al artículo 19 del Estatuto del Funcionario Ancap y 27 y siguientes de la Reglamentación de Asistencia, a partir del 30 de marzo de 1978 en aplicación a lo establecido por el Art. 8º del Reglamento General de Licencias".
Declarar que dicha baja no implica la pérdida de los derechos jubilatorios.
27) (C.C.) 3|pub. 31951 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 82|3.448 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 3.540.00 (nuevos pesos: tres mil quinientos cuarenta m|n) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia Aduanero de Rocha, caratulado: "Fisco y otros contra PEREZ, WILSON RENATO, Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31936 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 82|3.372 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 5.700.00 (nuevos pesos: cinco mil setecientos m|n) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: "Fisco y Víctor Casas Fernández contra FILICHUK VORONOF PEDRO, Imputación de Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31935 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente número 82|3.356 de la División Contralor del Comercio Internacional — Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14|3|973 fíjase en la cantidad de N$ 2.502.00 (nuevos pesos: dos mil quinientos dos) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno caratulado: "Fisco, José Luis Ducret y otro contra RICARDO BORDAS FERRARI y JUAN J. TORRES, Infracción Aduanera".
2.o) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31934 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº 82|2907 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 12|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964 con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973 fíjase en la cantidad de N$ 14.616,00 (nuevos pesos: catorce mil seiscientos dieciséis m|nal.). el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado: "Fisco y otros contra SIMON SCHONWALD y LEON CHISTIK. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31948 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 83|12 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 12|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 1.440,00 (nuevos pesos: un mil cuatrocientos cuarenta m|nal.) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: "Fisco y otros contra CALOGERO, ANDREW. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31942 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 83|73, de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 12|6|978 adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973 fíjase en la cantidad de N$ 1.223,40 (nuevos pesos: un mil doscientos veintitrés con 40|100 m|nal.), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulados: "Fisco contra BLANCO, JOSE ALBERTO. Imputación de infracción aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio del "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31943 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 82|3452 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 12|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 2.519.96 (nuevos pesos: dos mil quinientos diecinueve con 96|100 m|nal.), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno, caratulado: "Fisco y otros contra CALVO, JORGE. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31944 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 82|3212 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 12|6|978 adoptó la siguiente resolución:
1.o) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964 con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973, fíjase en la cantidad de N$ 2 340.36 (nuevos pesos: dos mil trescientos cuarenta con 36|100), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Segundo Turno. caratulados: "Fisco y Carisl, Justo y otros contra CARPINTERO DE GOMEZ MARIA JULIA. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por intermedio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31945 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 82|3101 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones) en sesión de fecha 12|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973 fíjase en la cantidad de N$ 14.476.80 (nuevos pesos: catorce mil cuatrocientos setenta y seis con 80|100 m|nal.), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia, caratulado: "Fisco, Walter Barbosa y otros contra SAN MARTIN BENITEZ. JUAN CARLOS. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31946 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640,973, de 8 de agosto de 1973. se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 82|3215 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 12|6|78, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964 con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106 de 14|3|973 fíjase en la cantidad de N$ 1 020.00 (nuevos pesos: un mil veinte), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictadas en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulados: "Fisco contra BARBOZA BANGO, NESTOR. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por intermedio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27) (C.C.) 3|pub. 31947 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO. — De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto Nº 640|973, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente número 83|393 de la División Contralor del Comercio Internacional (Departamento de Importaciones), en sesión de fecha 12|6|978, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318 de 28|12|964, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14106 de 14 3|973 fíjase en la cantidad de N$ 1 197.00 (nuevos pesos: un mil ciento noventa y siete, m|nal), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado: "Fisco y otro contra SIERRA GARIN RUDEMAR. Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.
27 (C.C.) 3|pub. 31949 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio

del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 83|82 de la División Contralor del Comercio Internacional, Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 20 de junio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 1.440.00 (nuevos pesos: un mil cuatrocientos cuarenta, moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, caratulado Fisco y otro contra ASANELLI COLLI FILOMENA MARCELINA. "Infracción aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio del "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 31937 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|9 de la División Contraolr del Comercio Internacional. Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12 de junio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 861,32 (nuevos pesos: ochocientos sesenta y uno con 32|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado Fisco y otro contra PERALTA, JULIO CESAR. "Imputación de Infracción aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio del "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 31938 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 82|3439 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12 de junio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 18.284.10 (nuevos pesos: dieciocho mil doscientos ochenta y cuatro con 10|100 moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Primer Turno, caratulado Fisco, Julio Tort contra LUIS ALBERTO FERREIRA y otro. "Infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) mediante edictos en el "Diario Oficial" y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 31939 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay en el expediente N.o 82|2073 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones en sesión de fecha 12 de junio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de nuevos pesos 5.550.00 (nuevos pesos: cinco mil quinientos cincuenta moneda nacional), el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente de Juzgado Letrado de Primera Instancia de Colonia caratulado Fisco y otros contra MARIO OSVALDO DEFAGO GIACCIO.

2.o) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) por medio del "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 31941 Jl.4-v.jl.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del decreto N.o 640|973 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Directorio del Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente N.o 83|487 de la División Contralor del Comercio Internacional Departamento de Importaciones, en sesión de fecha 12 de junio de 1978, adoptó la siguiente resolución:

1.o) De conformidad con lo establecido por el artículo 254 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964, con la redacción dada por el artículo 495 de la ley 14.106 de 14 de marzo de 1973, fíjase en la cantidad de N$ 1.448.07 (nuevos pesos: un mil cuatrocientos cuarenta y ocho con 07|100 moneda nacional) el monto del doble de los recargos de importación aplicables según sentencia dictada en expediente proveniente del Juzgado Letrado de Aduana de Primer Turno, caratulado Fisco y Enrique Sorrondeguy y otro contra VENZAL PIERRE. "Imputación de infracción Aduanera".

2.o) Notifíquese esta resolución al (los) interesado (s) mediante edictos en el "Diario Oficial" y de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciese las acciones judiciales a que haya lugar.

27) (C. C.) 3|pub. 31940 Jl.4-v.jl.6

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

De acuerdo a lo dispuesto por resolución N.o 111.608 de fecha 14 de junio de 1978, se notifica al funcionario Sr. Eduardo Modernel Méndez, Padrón N.o 28.003 que se ha operado la renuncia tácita por abandono al cargo que desempeñaba en el Servicio de Barrido y Recolección de Residuos, aceptándose la misma en consecuencia. — Montevideo, julio 4 de 1978.

27) (C. C.) 5|pub. 31956 Jl.4-v.jl.10.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SERVICIO DE PERSONAL

Se notifica al funcionario del Servicio de Mantenimiento y Reparaciones, Sr. Asterio Raúl Alberto Sisurqui, Padrón N.o 28.371, de la resolución N.o 110.763, de fecha 31 de mayo de 1978, por la cual se le destituye sin pérdida de los derechos jubilatorios que pudieran corresponderle. — Montevideo, julio 4 de 1978.

27) (C. C.) 5|pub. 31955 Jl.4-v.jl.10.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Convocatorias

La Sección Personal de la Facultad de Química, en cumplimiento de resolución del Decano Interventor, de fecha 28 de junio de 1978, convoca a aspirantes para la provisión interina (hasta provisión titular) con máxima duración del interinato al 31 de diciembre de 1978 de los siguientes cargos:

1. Ayudante de Electroquímica, (Esc. II, grado 1, 10 horas semanales). — Plazo de inscripción: hasta la hora 11 del día miércoles 12 de julio de 1978.

2. Profesor Adjunto de Física, (Esc. II, grado 3 18 horas semanales). — Plazo de inscripción: hasta la hora 11 del día miércoles 12 de julio de 1978. Podrán aspirar a este cargo profesionales universitarios con título de Químico, Químico Farmacéutico, Químico Industrial e Ingeniero Químico.

Nota. — Art. 18 del estatuto del Personal Docente: Para ocupar un cargo docente se requiere poseer capacidad probada idoneidad moral, firmar una declaración jurada de adhesión al Sistema Republicano Democrático de Gobierno que la Nación se ha implantado por su voluntad soberana y probar notoria filiación democrática mediante un previo análisis exhaustivo de sus antecedentes personales.

27) (C.C.) 1|pub. 31933 Jl.4-v.jl.4.

SUCESION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BOSCH del MARCO de GALMES MARIA DOLORES. "Sucesión", (Ficha 26|964), se cita, llama y emplaza a sus sucesores a cualquier título por el término de noventa días en los referidos autos, para que comparezcan a estarse a derecho bajo apercibimiento. — Habilítase la feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1978. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

27) N$ 156.00 30|pub. 11835 Jl.4-v.ag.15.

NARANJALES LTDA.
CESION DE CUOTAS

Ricardo Alberto Revetria cedió 15 cuotas y Raúl Emilio Rossi cedió 30 cuotas de capital social de "Naranjales Limitada" a Eduardo Ramón Malaquina Ugolini quedando don Ricardo Revetria con 45 cuotas y don Eduardo Malaquina con las otras 45 cuotas del capital social, según escritura autorizada por el Esc. Raúl Vizcarra, el 1º de marzo de 1978, inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 12 del folio 39 al 43.

27) N$ 128.00 10|pub. 11829 Jl.4-v.jl.17.

CANELONES

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando, en autos caratulados: "Morua, Juan Evangélico y otra contra CLAUDIO MENDOZA. Pérdida de la Patria Potestad", (Ficha M. 186|978) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a Claudio Mendoza, a fin de que comparezca en autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Habilitándose la feria judicial menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 20 de junio de 1978. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria.

27) N$ 52.00 10|pub. 11858 Jl.4-v.jl.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

MONTESUR S. A.

(R.U.C. 210674090012)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —

	U$S
Bonos del Tesoro	2.500.—
Gastos de constitución	800.—
Pérdidas del ejercicio	200.—
	3.500.—

Pasivo —

Cuentas Corrientes	1.000.—
Capital integrado	2.500.—
	3.500.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Amortiz. Gastos de constitución	200.—
Pérdidas del ejercicio	200.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de mayo de 1977 y anotado con el N.o 2.502 a folio 136 del libro N.o 27.

N$ 93.60 — 10328 — 1 pub.

TURDINA COMPAÑIA URUGUAYA DE INVERSIONES INTERNACIONALES S. A.

(R.U.C. 2100715570013)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 30 de setiembre de 1977

Activo —	N$
Caja	19.915.88
	19.915.88

Pasivo —	
Cuentas a pagar	2.052.26
Capital integrado	1.000.—
Pérdidas y ganancias	16.863.62
	19.915.88

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —	N$
Comisiones exterior	6.171.34

Pérdidas —	
Impuestos	34.26
Honorarios	2.018.—
Utilidad del ejercicio	4.119.08
	6.171.34

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 27 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 43 del Libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1957, y anotado con el N.o 1.498 a folios 574 del Libro 3.

N$ 93.60 — 10318 — 1 pub.

MALMOE INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 44.915)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de agosto de 1977

Activo —	U$S
Banco Montevideo	18.822.21
Acciones y valores	91.890.—
Anticipo Integ. Acciones	43.144.—
	153.856.21

Pasivo —	
Cuentas corrientes en dólares	113.952.04
Capital integrado	30.000.—
Utilidad del ejercicio	9.904.17
	153.856.21

Estado de pérdidas y ganancias

Ganancias —	U$S
Intereses	1.172.32

Pérdidas —	
Gastos de Administración	381.—
Gastos bancarios	18.61
Utilidad del ejercicio	772.71
	1.172.32

Las utilidades pasan a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 19 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de julio de 1959 y anotado con el N.o 4.950 a folio 8 del libro N.o 11.

N$ 106.60 — 10327 — 1 pub.

LIMAY S. A.

(Inscripción N.o 308.309)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de octubre de 1977

Activo —	U$S
Morgan Guaranty Trust	5.300.—
Gastos de constitución	540.—
Pérdidas del ejercicio	1.074.—
	6.914.—

Pasivo —	
Cuentas Corrientes	1.014.—
Capital integrado	5.000.—
	6.914.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —	U$S
Amortiz. Gastos de constitución	180 —
Gastos de Administración	367.—
Impuestos	14.—
	561.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de noviembre de 1974 y anotado con el N.o 5.176 a folio 78 del libro N.o 25.

N$ 93.60 — 10325 — 1 pub.

TRAXPALCO S. A.

(D.G.I. 210003210014)

Avda. del Libertador Brig. Gral. Lavalleja 1623 (Apto. 101)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —	
Inmuebles	376.372.36
Maquinaria vial	8:102.995.42
Material rodante	1:933.481.94
Maquinaria taller	228.891.72
Muebles, útiles e instalaciones	232.628.26
Equipos auxiliares	192.555.01
Mercadería en viaje	404.634.01
Parque de Repuestos	18.639.65
Máq. para la venta	1:802.635.13
Deudores por Consorcios	4:911.213.04
Deudores por obras	1:754.531.90
Deudores varios	287.822.—
Títulos cotizados en Bolsa	914.509.15
Garantías	125.76
Bancos	141.029.42
Caja	92.910.—
Intereses a vencer	223.848.14
Accionistas	130.000.—
	21:748.822.90

Pasivo —	
Capital integrado	80.000.—
Capital suscripto	130.000.—
Fondo de Reserva Facultativo	549.508.12
Reserva para reinversiones	6:084.712.61
Reserva p|Revaluación edificios	131.420.98
Reserva p|Revaluación Terrenos	13.951.48
Reserva p| Revaluación Máq. Viales	1:225.264.09
Reserva p|Revaluación Mat. Rodante	265.791.41
Reserva p|Revaluación Máq. Taller	65.444.60
Reserva p|Revaluación Muebles y útiles	91.115.84
Reserva p|Revaluación Equipos auxiliares	10.527.58
Reserva mantenimiento de capital circulante	7.388.16
Reserva Dep. Activo Fijo	3:750.843.97
Fondo de Terceros	23.911.25
Varios acreedores	61.654.01
Resultado del ejercicio	3:279.446.40
Proveedores	61.027.79
Otros acreedores	30.713.14
	21:748.822.90

Cuenta de ganancias y pérdidas

Debe —	
Retribuciones al personal	515.616.32
Cargas sociales	6.619.94
Honorarios profesionales	39.304.96
Reparación y mantenimiento	221.316.28
Energía eléctrica	9.481.32
Combustibles	189.046.73
Impuestos, tasas y contribuciones	1.001.940.74
Arrendamientos de inmuebles	5.996.50
Otros gastos de producción	4.697.23
Fletes	57.564.41
Locomoción, viajes	13.131.79
Reserva reinversiones	3:437.097.53
Seguros	322.83
Papelería y útiles de escritorio	17.019.58
Intereses y gastos de financiación	477.620.68
Diferencia de cambio	237.318.50
Otros gastos	346.—
Consumo de materiales	1:757.070.49
Depreciación	770.358.18
Utilidad del ejercicio	3:279.446.40
	12:041.316.41

Haber

Obras	[illegible]6.959.36
Cupones	93.223.35
Resultados consorcios	8:826.626.34
Resultado venta Activo fijo	4.940.72
Otros resultados	119.566.64
	12:041.316.41

Distribución de utilidades

A reserva para reinversiones	346.877.—
A fondo de Reserva	532.569.40
A dividendos	2:400.000.—
	3:279.446.40

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de abril de 1970.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Inventarios, certificado con fecha 11 de noviembre de 1975, en folios 81 a 83 inclusive.

N$ 317.20 — 20231 — 1 pub.

BURLINGTON CORPORATION S. A.

(Inscripción N.o 198.090)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	U$S
Credit Suisse	1.081.82
Acciones en Cartera	31.746.—
Pérdidas del ejercicio	7.172.18
	40.000.—

Pasivo —

Capital integrado	40.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	97.—
Gastos de Administración	278.—
	377.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1966 y anotado con el N.o 2:618 a folio 193 del libro N.o 17.

N$ 88.40 — 10326 —

METALURGICA REILA S. A.

(R.U.C. 210615340016)

18 de Julio 1953, (Esc. 24)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1975

Activo —

Caja	2.01
Inmuebles para la venta	9.350.38
Deudores varios	443.59
Deudores por promesas de compra	1.158.92
Dirección Gral. Impositiva - Anticipos	11.37
Pérdidas y ganancias	3.587.92
Inmuebles Prom. en venta	1.216.82
	15.771.01

Pasivo —

Capital integrado	500.—
Acreedores varios	12.992.60
Beneficios a realizar	839.86
Banco de Previsión Social	221.73
Acreedores por promesas	1.216.82
	15.771.01

Cuenta de resultados ejercicio 1974-1975

Pérdidas —

Gravámenes fiscales	2.351.10
Gravámenes fiscales (no computables)	2.35
	2.353.45

Ganancias —

Pérdidas y ganancias	2.353.45
	2.353.45

Aprobados por la asamblea ordinaria del 4 de abril de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 16 del libro de Asamblea.

N$ 114.40 — 10437 — 1 pub.

METALURGICA REILA S. A.

(Inscripción N.o 48.706)

18 de Julio 1953, (Esc. 24)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1974

Activo —

Caja	71.868
Inmuebles para la venta	9.350.379
Deudores varios	443.588
Deudores por promesa de compra	1.158.924
Banco Mercantil	8.234
Banco de Londres	21.038
Cuentas Corrientes	92.993
Pérdidas y ganancias	1.234.473
Anticipos	11.365
Inmuebles Prom. en venta	1.216.820
	13.609.682

Pasivo —

Capital integrado	500.000
Acreedores varios	10.641.500
Beneficios a realizar	839.862
Cuentas a pagar	154.453
Acreedores por promesas	1.216.820
Banco de Previsión Social	257.047
	13.609.682

Cuenta de resultados ejercicio 1973 - 1974

Pérdidas —

Leyes Sociales	257.047

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	257.047

Aprobados por Asamblea Ordinaria del 3 de enero de 1975.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 12 del libro Asambleas.

N$ 111.80 — 10438 — 1 pub.

GREELEY INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 239.577)

25 de Mayo 444 (Piso 2)

Balance general al 31 de enero de 1978

Activo —

	U$S
Banco	33.255.—
Pérdidas del ejercicio	1.745.—
	37.000.—

Pasivo —

Acreedores	17.000.—
Capital integrado	20.000.—
	37.000.—

Estado de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

	U$S
Impuestos	56.—
Gastos de administración	426.—
Pérdida del ejercicio	482.—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 10 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1968 y anotado con el N.o 5.984 a folio 253 del libro N.o 18.

N$ 88.60 — 10329 — 1 pub.

JOSE MARIA CERDEÑA S. A.

(Inscripción N.o 52.032)

(R.U.C. 170016760015)

Ruta 3 Km. 90.500 (San José)

Estado de situación al 31 de julio de 1974

Activo —

Caja	2:804.027
Muebles y útiles	462.377
Equipo de transporte	3:881.078
Mercaderías	59:998.893
Anticipos	25.416
Caja de Jubilaciones	3.648
Caja de Jubilaciones	5.270
Gastos de constitución	19.270
Impto. Valor Agregado	811.048
Banco Caja Obrera	823.813
Banco de Londres	98.394
Varios deudores	10:006.769
Varios deudores Com.	3:941.755
	82:881.758

Pasivo —

Varios acreedores	53:681.174
Acreedores Comerc.	6:261.351
Banco República	1:615.388
Chaseima	49.421
Caja Jubilaciones Aju.	307.847
Caja Jubilaciones	678.888
Asig. Familiares	119.000
Banco República	10:000.000
Direc. Gral. Impositiva	12.042
Capital	1:000.000
Fdo. Amort. Repos.	9.000
Fdo. de reservas	3:285.213
Fdo. de previsión	129.217
Amort. muebles y útiles	42.703
Amort. Equip. transporte	51.496
Amort. Gtos. Constituc.	7.708
Utilidades	1:182.170
Reserva Mant. capital	1:538.483
Reserv. Mant. capital	2:104.116
Utilidades ejercicio	806.541
	82:881.758

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1974

Ganancias —

Bonificaciones legales	241.033
Mercaderías	32:936.619
	33:177.652

Pérdidas —

Seguros y patentes		318.162
Fondo vivienda		252.036
Impto. patrimonio		103.848
Impto. Sust. Herencias		51.925
Gtos. vehículos		2:205.594
Sueldos y jornales		13:111.179
Salario Vacacional		320.677
Intereses		2:222.312
Gastos generales		11:632.684
Varios deudores		48.578
Carlos Denis	27.421	
S. Fernández	15.000	
V. Guelvenzu	2.280	
U. Martínez	2.376	
Ajuste	1.301	
	48.578	
Utilidades del Ejerc.		806.541
Reserv. Mant. Cap. Circ.		2:104.116
		33:177.652

Proyecto de distribución de utilidades

Fondo de reserva	806.541

Aprobados por la asamblea ordinaria del 21 de agosto de 1976.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 389 y 390, del libro Copiador de Inventarios N.o 4, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José, con fecha 7 de agosto de 1972.

N$ 239.20 — 10356 — 1 pub.

RUBIN S. A.

(R.U.C. 210613100018)

Cno. Maldonado 6335

Estado de situación al 28 de febrero de 1977

Activo —

Imp. Val. Agregado	5.539.53
Inmovilizado	22.310.26
Gastos diferidos	37.895.05
Suscrip. acciones	15.000.—
Acciones a emitir	25.000.—
Pérdidas del ejercicio	1.—
	105.745.84

Pasivo —

Acreedores varios	55.745.84
	55.745.84
Capital integrado	10.000.—
Capital suscripto	15.000.—
Capital autorizado	25.000.—
	105.745.84

Estado de pérdidas y gnancias del 30 de setiembre de 1976 al 28 de febrero de 1977

Pérdidas —

Gastos generales	1.—

Ganancias —

Pérdidas del ejercicio	1.—

Destino de resultados:

Se propone que las pérdidas del ejercicio se destinen al activo.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 25 de abril de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 3 del libro certificado Copiador de Cartas.

N$ 106.60 — 10332 — 1 pub.

ENVASADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS S. A.

(R. U. C. 210247630012)

Requena N.o 1671

Estado de situación al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Caja	2.686.92
Bancos	16.839.81
Cheques Dif. a Cobrar	22.677.60
Deudores por Ventas	618.517.78
Adelantos sobre Salarios	3.862.33
Materias Primas	13.903.27
Repuestos y Accesorios	16.464.00
Importaciones en Trámite	154.680.42
Gastos Pagados por Ad.	33.244.70
Val. Est. Dep. en Garantía	12.236.00
Inmuebles	379.765.30
Maquinarias y Equipos	75.515.62
Inst. Planta Industrial	13.388.90
Instr. Menor y Herram.	3.196.84
Muebles y Utiles	15.154.07
	1:382.133.56

Pasivo —

Acreedores Bancarios	161.236.00
Acreedores Fisc. y Sociales	98.866.70
Retribuciones a Pagar	43.605.26
Previsiones	160.888.68
Capital Integrado	5.000.00
Reservas	690.887.88
Utilidad del Ejercicio	221.649.04
	1:382.133.56

Estado demostrativo de pérdidas y ganancias

Período 1.o de enero de 1977 - 31 de diciembre de 1977

Ingresos —

	N$
Servicio de Envasado	1:300.156.98
Azúcar	3.480.13
Varios	7.861.70
Otros Ingresos	4.434.04
	1:315.932.85

Costo de producción y ventas —

Gastos de Producción	841.101.00
Gastos Generales	231.800.88
Gastos de Venta	21.381.93
Utilidad del Ejercicio	221.649.04
	1:315.932.85

Las utilidades se distribuyen de la siguiente forma

	N$
Res. para Mant. de Cap. Circ.	5.277.76
Reservas Generales	216.371.28
	221.649.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 33 y 34 del libro "Copiador de Balances" certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1966.

N$ 202.80 — 10452 — 1 pub.

S.A.F.I.C.I.

(R.U.C. 210121280012)

Av. Agraciada 1513 (P. 1 Ap. 2)

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

ACTIVO

	N$
Caja y bancos	74.663.22
Inmuebles menos Amortiz.	1.093.95
Vehículos	39.166.67
Muebles, Ut. e Inst., menos Amortiz.	50.560.93
I. V. A.	2.326.11
	167.810.88

PASIVO

	N$
Cuentas a pagar	39.034.28
Capital Autoriz. e integrado	1.000.00
Fondo de reserva	20.622.01
Cuenta nueva	22.013.13
	82.669.42
Pérdidas y ganancias	85.141.46
	167.810.88

ESTADO DE RESULTADOS EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1977

DEBE

	N$
Leyes sociales e impuestos fiscales	33.266.52
Sueldos y gastos generales	84.492.04
Honorarios	7.500.00
Consumos	65.927.10
Mantenimiento y reparaciones	9.430.61
	200.616.27
Utilidad del ejercicio	85.141.46
	285.757.73

HABER

	N$
Hospedaje	217.695.89
Alquileres	68.061.84
	285.757.73

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

	N$
Utilidad del ejercicio	85.141.46
	85.141.46
Fondo de reserva	4.257.07
Cuenta nueva	80.884.39
	85.141.46

Aprobados por asamblea del 25 de mayo de 1978.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 401 del libro Copiador de Cartas, inscripto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno con el N.o 5.184 a fojas 212 del libro respectivo el 29 de octubre de 1947.

N$ 265.20 — 11508 — 1 pub.